

Boletín Minero



Minas Schwager,
Fábrica Harneadora y Muelle Jureles

N.º 546
OCTUBRE
1945

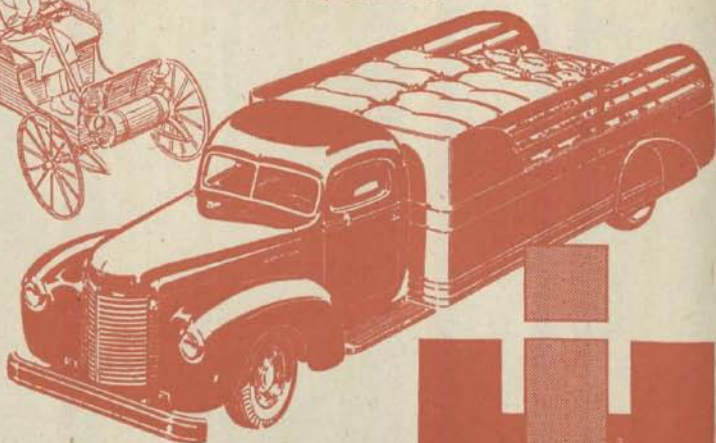
**SOCIEDAD
NACIONAL
de
MINERIA**

SANTIAGO DE CHILE



El primer vehículo
automotor—precursor
de los modernos
Camiones International

DURANTE más de 110 años esta Organización ha estado al servicio constante de la Industria y de la Agricultura. Desde la invención de la Segadora por McCormick, sus productos fueron evolucionando hasta constituir un renglón completo de Camiones, Tractores, Maquinaria Agrícola y Equipos de Fuerza Motriz Industrial. Ahora, un nuevo símbolo identifica todos estos productos. Un símbolo que representa **EXPERIENCIA** y **SERVICIO**.



Este nuevo símbolo identifica los productos de INTERNATIONAL HARVESTER... Es la marca de *Experiencia y Servicio*

Muchos años han transcurrido desde que el símbolo original IHC identificara por primera vez un producto International Harvester. Desde entonces, International Harvester ha evolucionado hasta llegar a construir un renglón de productos que incluye Camiones International, Fuerza Motriz Industrial International, y Tractores y Equipo para la Agricultura McCormick-Deering International . . . máquinas que sirven eficientemente *toda la industria y la agricultura.*

Estos renglones básicos—perfectamente establecidos, de capacidad y rendimiento probados y esencialmente económicos—testimonian el servicio que International Harvester brinda a millares de clientes en la América Latina y en el mundo entero. Busque usted este nuevo símbolo cuando

necesite productos como los que International Harvester construye. Es el símbolo de una reputación reconocida y respetada mundialmente. Es el símbolo que representa servicio para la Industria y la Agricultura.

INTERNATIONAL HARVESTER EXPORT COMPANY
Harvester Building Chicago 1, E. U. A.

S. A. C. SAAVEDRA BENARD
VALPARAISO • SANTIAGO • CONCEPCION
VALDIVIA • COQUIMBO

San Felipe, Rancagua, San Fernando, Talca,
Chillán, Los Angeles, Traiguén, Temuco, Osorno,
Puerto Varas

CAMIONES INTERNATIONAL • FUERZA MOTRIZ INDUSTRIAL INTERNATIONAL
TRACTORES Y EQUIPO PARA LA AGRICULTURA MCCORMICK-DEERING INTERNATIONAL

INTERNATIONAL HARVESTER

BOLETIN MINERO DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

N. 546

OCTUBRE

SUSCRIPCION ANUAL

Año LXI
Volumen LVII

1945

En el país: \$ 200 m/c.
Extranjero: 7 dólares

SUMARIO

	Págs.
Sesiones sobre Minería y el cobre	565
La solución del Problema de la Minería Chica, por E. Vial	566
Politica Minera en EE. UU.	567
Lord Keynes. Gran figura de la economía mundial	576
La nueva era de la Energía Atómica, por Javier Gandarillas	579
La Universidad se interesa por la minería	582
Oro.— ¡Pobre oro!	591
Plata. Monetización de la plata	591
Uranio.— Es difícil controlar su abastecimiento	591
Manganeso.— Clasificación adecuada por tamaños	593
Recursos Minerale del Japón	594
Informaciones que sobre Chile se publican en EE. UU.	595
La Minería en Chile.— (Del Banco Central de Chile)	597
Producción de Salitre (Cuadro Provisional)	602
Actas del Consejo de la Sociedad	603
Memorias de Compañías	614
Legislación	617
Cuadro Asistencia Consejeros Delegados 1.er Semestre año 1945	622
Resumen general y costos de minerales	624
Compra y producción de oro	625
Minerales auríferos	626

Casilla 1807 — Teléfono 63992

Moneda 759.—Santiago de Chile

REDACCION Y ADMINISTRACION

MARIO MUÑOZ GUZMAN

CONSEJO GENERAL
DE LA
SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Presidente Honorario
DON JAVIER GANDARILLAS MATTA

Vicepresidente Honorario
DON OSVALDO MARTINEZ C.

Miembros Honorarios
**Srs. Alejandro Lira, Carlos Lanas C, Exequiel Ordóñez,
Máximo Astorga**

Presidente
DON HERNAN VIDE LA LIRA

Vicepresidente
DON FERNANDO BENITEZ

Segundo Vicepresidente
DON ARTURO HERRERA

Secretario
DON OSCAR PEÑA Y LILLO

CONSEJEROS :

a) Consejeros-Delegados por la:
Asociación Minera de Arica,
Don Eduardo Alessandri R.

Asociación Minera de Iquique,
Don Pedro Alvarez S.

Asociación Minera de Antofagasta,
Don Pedro Luis Villegas.
" Freddy Low.

Asociación Minera de Tocopilla,
Don Alfredo Sundt.

Asociación Minera de Taltal,
Don Hugo Torres C.
" Jack Jaime.

Asociación Minera de Chañaral,
Don Carlos Melej.

Asociación Minera de Inca (Cuba),
Don Ernesto Pizarro.

Asociación Minera de Copiapó,
Don Eduardo Aguirre.
" Ricardo Vallejo.
" Gabriel González Videla.

Asociación Minera de Vallenar,
Don Alberto Moreno F.
" Luis Moreno F.

Asociación Minera de Domeyko,
Don Isaura Torres C.

Asociación Minera de La Serena,
Don Víctor Peña Aguayo.
" Ernesto Navarrete.
" Rodolfo Michels.

Asociación Minera de Andacollo,
Don Juan Barrera.
" Manlio Fantini.
" César Fuenzalida.

Asociación Minera de Ovalle,
Don Arturo Herrera A.
" Pedro Enrique Alfonso.

Asociación Minera de Punitaqui,
Don Carlos Nazar.

Asociación Minera de Combarbalá,
Don Gustavo Olivares.

Asociación Minera de Illapel,
Don Julio Ruiz.
" Juan Carabantes S. R.

Asociación Minera de Valparaíso y Aconcagua,

Don Roque Berger.
" Jorge Rodríguez Merino.

b) **Consejeros-Delegados de Socios Activos:**
Don Hernán Videla L.
" Federico Villaseca.
" José Maza F.
" Osvaldo Martínez.
" Jorge Muñoz C.

c) **Consejeros-Delegados en representación de Empresas Mineras:**
Grandes Productoras de Cobre,
Don Percy A. Selbert.
" John Cotter.

Medianas Productoras de Cobre,
Don Juan Lepe F.

Pequeñas Productoras de Cobre,
Don Fernando Benítez.

Grandes Productoras de Carbón,
Don Oscar Urzúa J.
" Fernando Aldunate.

Pequeñas Productoras de Carbón,
Don César Infante.

Empresas Productoras de Salitre,
Don Homero Hurtado.
" Pablo Miller.

Productoras de Oro de Minas,
Don José L. Claro.

" Eulogio Sánchez E.

Productoras de Oro de Lavaderos,
Don Roberto Müller.

Productoras de Plata,
Don Marín Rodríguez D.

Productoras de Azufre,
Don Juan B. Carrasco.

Productoras de Substancias no Metálicas,
Don Adolfo Lesser.

Productoras de Minerales de Hierro,
Don Glyn D. Sims.

Compradoras de Minerales,
Don Roy E. Cohn.

Vendedoras de Maquinarias Mineras,
Don Reinaldo Díaz.

d) **Consejeros-Delegados del Instituto de Ingenieros de Minas:**
Don Osvaldo Vergara.
" Oscar Peña y Lillo.

Santiago de Chile

Director: Ing. Fernando Benítez

Octubre de 1945

Sesiones sobre la Minería y el Cobre

La Universidad de Chile, en sus deseos de actualizar sus preocupaciones como centro cultural de primer plano en el país, organizó un ciclo de reuniones, que se denominó "Sesiones de estudio sobre problemas de minería y el cobre".

El tema había logrado alcanzar la categoría de una inquietud nacional, debido a las insistentes campañas de la Sociedad Nacional de Minería, institución que, desde tiempo atrás, venía pregonando la necesidad de que en el mundo de nuestra economía y de nuestras finanzas, se discutiera la preponderancia que tiene la industria extractiva en la provisión de divisas y en la nivelación de nuestra Balanza de Pagos, cuya suerte parecía ser incierta, apenas se abrieran las compuertas de un intercambio comercial más o menos intenso con países productores de artículos que forman la nomenclatura de nuestras compras habituales en el exterior.

Así, pues, sobre auspicios tan valederos, se inició esta serie de reuniones en la Universidad.

La primera sesión había sido entregada por los organizadores a la responsabilidad de don Ignacio Aliaga, estudiante de Derecho, que se había interesado por la investigación de estas materias. La verdad es que el auditorio pudo extraer de sus consideraciones, la promesa que ellas podían certificar acerca del propósito de estudio que en los círculos universitarios existe hoy por estos problemas.

El Ingeniero don Fernando Benítez tenía a su cargo el desarrollo del tema indicado para la segunda de estas sesiones. Imposibilitado para leer personalmente su trabajo, por motivos de salud, tal misión la cumplió el Ingeniero don Ernesto Kausel, Presidente del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile.

La conferencia del señor Benítez es una completa monografía de la industria extractiva. A través de sus exactas referencias, es posible recorrer todo el camino cumplido por la minería en Chile, desde la época de la preconquista hasta nuestros días. Quien la escuche o la lea, podrá formarse una idea de conjunto precisa del pro-

ceso total de una fuente de producción nacional que ha conocido grandezas y que, a la vez, ha cruzado períodos de inquietantes y borrosas perspectivas. Hay capítulos de esta disertación en que el autor parece desentenderse, premeditadamente, de la entonación técnica y empírica que pudiera tener el total de su trabajo, para darle el contorno de una lección dictada desde una cátedra, frente a la cual pudieran sentarse entendidos y profanos.

Mediante el apoyo valioso de datos y cifras estadísticas, el señor Benítez consigue llevar al lector o auditor hacia el terreno de verdades consagradas. Los costos de producción son los causantes directos del marasmo de esta industria; y, a tal extremo la han afectado, que será muy difícil, por no decir imposible, que tengamos alguna chance en una competencia libre, a la cual concurren productores de otros países, en que las alzas de sueldos y salarios no son el pan de cada día.

La parte final de su trabajo lo dedica el señor Benítez a probar que debe irse a la integración de la industria del cobre, por manera que los beneficios que se obtienen en su última etapa —la de la elaboración— puedan permitir el mantenimiento de tarifas y equilibren, a su turno, el financiamiento de las faenas de fundición y refinación.

Después de haber hecho una análisis tan completo y acabado, el señor Benítez, nos dice, con entera propiedad: "En este trabajo se ha analizado la influencia que la minería del cobre ha tenido en el desarrollo económico de la República, se ha establecido la posición relativa de Chile y de los otros grandes países productores de cobre, como también las diferencias que existen entre la grande y la pequeña minería; y, por último, se ha llamado la atención hacia una reciente modalidad de la industria, muy poco conocida en Chile, pero de gran trascendencia, cual es su integración vertical en los Estados Unidos".

Agotado, magníficamente, el tema minero dentro de los amplios límites que la indiscutida preparación del señor Benítez podía asignarle, la tercera y última sesión fué

ocupada por el Presidente de esta Sociedad, Senador don Hernán Videla Lira. Su charla, en que figuraron pasajes sobre nuestra Balanza de Pagos, los acuerdos de Bretton Woods y la necesidad de mantener nuestra producción minera, en mérito de ser ella la gran proveedora de cambios internacionales con que cuenta el país, puede considerarse como la revisión más seria, atinada y docu-

mentada que se haya hecho entre nosotros, en torno a los ángulos más salientes que ofrecen estas materias, en la total consideración de las finanzas y la economía del país.

En la próxima edición de este Boletín, hemos de comentar la tercera de estas sesiones de estudio, en que la tribuna fué ocupada por el Senador Videla Lira.

La solución del Problema de la Minería Chica y Mediana (*)

No es posible postergar por más tiempo la solución de los problemas que encaran hoy día la minería chica y la mediana. Con el interés de cooperar a esta solución, desarrollo con la brevedad que permite un artículo de diario un plan que estabilizaría definitivamente la situación de estas industrias de tan vital importancia para la región norte del país.

Dos son los fines primordiales de este plan: (1) independizar al cobre producido por estas industrias de las fluctuaciones de la cotización mundial de este metal, y (2) abarcar con una sola Empresa desde la mina hasta el producto semielaborado que consume el mercado interno.

Para alcanzar este fin habría que realizar el siguiente programa:

a) Instalación de una fundición de minerales en la provincia de Atacama, en Paipote, en el estudio y planificación de la cual ya se han invertido cerca de seis millones de pesos por la Corporación de Fomento de la Producción. Se fundirían en ella los minerales de cobre, oro y plata y sus combinaciones mineralógicas provenientes de la Provincia de Atacama y el Departamento de Taltal de la Provincia de Antofagasta, y los concentrados de cobre y combinados de ambas Provincias. Se producirían así unas siete mil toneladas de cobre en barra al año, con leyes de unos 600 gramos de plata y 300 gramos de oro por tonelada.

b) Instalación de una fundición de minerales que reemplazaría las ya anticuadas de Naltagua y Chagres, la que se ubicaría, posiblemente, en el Puerto de San Antonio, al lado de la refinera de cobre proyectada. Ella tendría como base los concentrados de cobre y combinados de Disputada, Zaita,

Cerro Negro, Punitaqui, Cocinera y otros de la Provincia de Coquimbo y los minerales de cobre, oro y plata y sus combinaciones mineralógicas de las Provincias de Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso, Santiago, O'Higgins y Colchagua. Se producirían en ella unas 15,000 toneladas de cobre en barra anualmente, con leyes de 150 gramos de plata y 100 gramos de oro por tonelada.

c) Instalación de una refinera de cobre cuyo estudio preliminar ya se hizo en los Estados Unidos. Se ubicaría en San Antonio y refinaria la barra producida en las dos fundiciones. Tendría una capacidad anual de unas 25,000 toneladas de cobre refinado por año, y llevaría anexa una moderna planta trafiladora y laminadora de cobre.

Este programa demandaría una inversión del orden de los siete millones de dólares y produciría una mayor entrada a la economía nacional del orden del millón y medio de dólares al año, por la mayor entrada en divisas que significa el exportar el cobre refinado en lugar de exportar los minerales y concentrados.

El consumo actual de cobre en el mercado interno es de unas seis mil toneladas por año, pero irá incrementando con la expansión industrial del país. Habría por ahora un sobrante de unas 16,000 toneladas de cobre refinado por año que habría que exportar. Este cobre lo necesita la República Argentina, y creo que no sería difícil alcanzar un acuerdo con nuestro vecino para cambiarlos por algunos productos agropecuarios que nos son de urgente necesidad.

Con el millón y medio de dólares de ma-

Política Minera en EE. UU.

¿Porqué la necesitamos?

¿Cómo llevarla a efecto?

¿Cuál debe ser su contenido?

Por Evan Just.

(Eng. and Mining Journal).

SE necesita de una política minera mundial para mantener una paz internacional; para fomentar y utilizar nuestros recursos naturales, asegurarlos y de este modo, afianzar nuestro futuro. Es preciso darles garantías a las empresas extranjeras y ayudar a la pequeña minería en países donde los gobiernos tienen poca visual.

Una fuerte política minera sólo puede obtenerse con la ayuda del Gobierno y trabajando en conjunto con la industria minera misma, la cual debe organizar comités competentes y representativos dedicados exclusivamente a estudiar los problemas mineros que le son propios, a saber:

a) Una política que aliente las investigaciones mineras, su desarrollo y su mantención en forma eficaz.

Un análisis lógico entre la producción doméstica y las importaciones.

b) Protección y modernización de la industria doméstica y la acumulación de existencias como apoyo financiero.

c) Abierta participación en actividades mineras y un mejoramiento en los respectivos departamentos del Gobierno en asuntos pertinentes a negocios con el extranjero.

d) Una política minera protectora que ayude a quienes quieran desarrollarla.

La falta de una política definida amenaza tanto a la nación como a la industria. La industria minera debe estar organizada para así trabajar en forma conveniente.

Ya es tiempo que los EE. UU. de Norteamérica tengan una política minera. En el pasado, debido a los recursos con que contábamos, pudimos "barajarnos" sin tomar medidas coherentes ni consistentes para la protección de nuestros minerales. Lo que hasta la fecha se ha hecho respecto de la minería, ha sido meramente una política de

La solución...

(De la Pág. 566)

por entrada nacional que produciría este programa, el Gobierno podría hacer el servicio de amortización e intereses de los siete millones de dólares que demandaría la solución total del problema, y el saldo, destinarlo a la entidad que se haría cargo de la operación de estas fundiciones, refinería y planta elaboradora, para que hiciera las bonificaciones que estimare necesarias.

De esta manera, se independizaría el mercado de "nuestro cobre" de la cotización mundial de este metal, la que queda fuera de nuestro control. Además se aprovecharía en forma ascendente y en beneficio de la minería chica, la diferencia que significa el vender el cobre refinado a venderlo laminado o trafilado.

Desde el punto de vista estrictamente

económico este asunto no se puede resolver como el de un negocio particular. No se trata de una empresa cuyos beneficios para el país se traducen en pesos que se pierden o pesos que se ganan, sino de crear un ambiente de progreso y estímulo, sobretudo en una región como la Provincia de Atacama, cuya vida es esencialmente minera, y que tanto ha contribuido en tiempos pasados a la economía nacional. No basta decir que Atacama pertenece a Chile, sino que hay que vincularla definitivamente a la economía nacional, aunque sea con algún sacrificio del resto del país.

Enrique Vial G.
Ingeniero de Minas
de la U. de Chile

(*) De "El Mercurio", de Santiago.

"parche", completamente inadecuada para nuestras necesidades modernas y nuestras responsabilidades. Una política minera competente será necesaria para que nuestra nación participe en asuntos internacionales. Que hayamos vertido sangre y hayamos despilarrado nuestros haberes en dos guerras mundiales, es algo evidente que indica que no nos podemos escapar de los problemas mundiales, aunque deseáramos hacerlo. Así, es seguro que el mundo no podría prescindir de nosotros. Con nuestro poder y capacidad, otras naciones no pueden menospreciar nuestras actividades. Deben aprender a vivir con nosotros o a conspirar para protegerse de nosotros.

UNA AMENAZA PARA LA PAZ FUTURA

La minería es necesaria a la economía de cada nación, pero, a la vez, está mal distribuida y mal controlada en los asuntos mundiales —militar, económica y políticamente. Los problemas mineros constituyen algo muy importante en asuntos mundiales y pueden ocasionar una nueva conflagración internacional. Su mal manejo puede producir contratiempo. Si a una nación se le niega el acceso a sus propios minerales que sirven para mantener su propia economía, se le puede precipitar a una política de piratería.

Si nosotros pretendemos participar en asuntos internacionales sin utilizar una política minera lógica, sería peligroso para nosotros mismos y para la paz del mundo. Tal como por capricho, arruinamos la Conferencia Económica de Londres —lo que produjo el desconcierto en el mundo de preguerra— decisiones mal comprendidas y mal estudiadas pueden, igualmente, comprometer la seguridad del futuro.

Domésticamente existe el peligro de una política minera inadecuada, precisamente, por el tiempo que se pierde y que resulta en demoras antes de saber verdaderamente los resultados de sus efectos. Por ejemplo, nosotros estamos existiendo por medio siglo con suficientes fuerzas y estímulo para descubrir otras fuentes de entrada y el público ha recibido nuestros minerales a bajo costo por el solo hecho que hemos explotado bases minerales ya muy conocidas. Si esperamos alzas de precios, pueden pasar décadas antes que acumulemos reservas. La falta de una política nacional bien informada, puede resultar onerosa y desagradable.

Los pesados impuestos, las leyes de pro-

tección a la agricultura y malas leyes tributarias, pueden dar resultados desastrosos. Si el Gobierno sigue el plan de ajustar salarios y precios, esa política también puede tener muy malos resultados.

Ya tenemos experiencias de ciertas decisiones oficiales que han carecido de consejos técnicos. De tal manera, se deduce que la industria minera ha sufrido, por la inepticia que ha habido al afrontar los asuntos públicos. Si esto sigue, tendremos que experimentar pérdida de negocios por falta de visual.

Si aceptamos la tesis de que una política minera nacional es necesaria para el futuro, es inconcebible que se haga sin la interferencia de la vigorosa participación de miembros destacados de la industria minera. La experiencia ha demostrado, una y mil veces, que personas no vinculadas con ciertas industrias, no son capacitadas para dar fallos adecuados sobre ella. Reconocemos, sin embargo, que hay industriales que fallan ciertos problemas influenciados por consideraciones económicas. Somos de opinión, sin embargo, que una buena política minera no será completa, sin que se consulte y se pese cuidadosamente los pro y contra ayudados por conocidos miembros de la misma industria.

Si este trabajo debe hacerse y hacerse bien, se necesitará una buena organización. Esto se debe en parte a que la opinión y los puntos de vista de ciertos individuos, carecen de apoyo oficial. Particularmente, cuando estos individuos tienen intereses mezquinos. Sólo personas que conocen estos problemas a fondo, pueden resolverlos para bien de la industria entera.

La minería, en lo que se refiere al factor obrero, es relativamente pequeña frente a la importancia de la totalidad de la industria nacional. Una de sus dificultades estriba en los subidos gastos que mandan investigaciones técnicas. Estos problemas no afectan a la agricultura, ni a otras grandes industrias o a las fábricas, empresas de transportes y servicios públicos en general. Todas estas últimas, por la cantidad de obreros que emplean, son muy bien consideradas en Washington. Debido a que la industria extractiva es pequeña y su economía es mal comprendida, la minería está siempre a la defensiva.

Esta situación es hoy día evidente, al extremo que los voceros oficiales, cuando hablan de los problemas de postguerra, enfatizan la necesidad de manufacturar y pro-

ducir, preparando de ante mano sacrificios que afectarán a la industria minera ya mencionada.

Para conocer la verdad de estos problemas, debemos organizar comités permanentes, que desarrollen sus trabajos sin contratiempos, y puedan, de esta manera, llegar a conclusiones lógicas y beneficiosas.

SE NECESITAN NUEVOS DIRIGENTES

Si cualquier organización se dedica a ayudar eficazmente al Gobierno con el fin de formalizar una política minera nacional, no sólo debe estar adecuadamente representada ante la industria minera, sino que debe también contar con una buena reputación minera entre los funcionarios de Gobierno encargados de estudiar estos problemas en debida forma. No se puede pensar estos asuntos con mezquindad sin caer en el error de malograr su solución antes de empezar a estudiar el problema mismo.

Sería pedir mucho, si apremiáramos a los distintos elementos de las diversas industrias para que se organizaran con el fin de estudiar problemas cuyas soluciones pudieran resultar poco beneficiosas para los intereses nacionales. Esto sería pedir poco menos que la utilización de un procedimiento contraproducente en la política de llegar a un arreglo directo. Sin embargo, la razón por la cual debemos cambiar nuestros procedimientos, debe ser atendida inmediatamente. Se trata, sencillamente, de llegar a conseguir una paz duradera y progresar o bien, poseídos de los poderes espantosos de nuestros conocimientos técnicos, llegar al aniquilamiento de nuestra actual civilización.

Junto con nuestros fervientes deseos de vivir decentemente y evitar que desaparezca la civilización, hay otras razones para aspirar a obtener una acción colectiva. Si comprendiéramos, claramente, este problema, sería fácil darse cuenta de que ninguna industria o parte de ella, sin contar con una política sana, pueda operar sin experimentar serias dificultades y contratiempos. A veces se producen dificultades para algunos productores debido a que reconocen públicamente que los intereses del país no se beneficiarían con resoluciones rápidas e inmediatas, pero éstas no son razones suficientes para no formar una política nacional minera.

Las decisiones deben hacerse; y si aquellas personas bien informadas no cooperan

en llevar a efecto estas decisiones, éstas serán resueltas sin comprender de lleno las consecuencias.

Sin lugar a dudas, hay mayores peligros para los intereses comerciales cuando éstos son manejados con ignorancia y no así cuando se rigen basados en juicios bien informados.

OBJETO: REUNIR E INTEGRAR LOS INTERESES DE LA INDUSTRIA DE LA NACION Y DEL MUNDO

La discusión de cualquier clase de política minera doméstica, será siempre más o menos académica, siempre que no pueda contar con un alivio práctico respecto a los fuertes impuestos que hoy la agobian. La continuación del aumento de los impuestos, provocaría el aniquilamiento de las empresas mineras privadas, pues no habría ganancias razonables. Sería inconveniente asumir la responsabilidad de desarrollar la minería con los impuestos que deben pagar estas empresas hoy día.

UNA REDUCCION DE LOS IMPUESTOS ES NECESARIA

Sin embargo, nos damos cuenta cabal que lo mismo le sucedería a toda empresa privada en general, si no se obtiene una gran reducción de los impuestos.

El siniestro visitante del Tío Sam —el empleado cobrador de Impuestos— se siente convencido, a veces, que es un magnífico cliente de tiempo de guerra y que gasta el doble de lo que cobra. Después de la guerra, cuando la industria vuelva a sus antiguos clientes de preguerra, hasta los negocios bien organizados se verán en aprietos para pagar la mitad de lo que pagan en la actualidad.

La reducción de las compras del Gobierno, en tales condiciones, serán más o menos la totalidad de todas las entradas nacionales de 1940. Mantener los impuestos actuales se traduciría en un serio peligro para los nuevos negocios y sería absurdo embarcarse en nuevas empresas.

Por razones que los impuestos mínimos resultarían en cargas pesadas, podemos vaticinar un clamor general para que se rebajen los impuestos. Consiguientemente, la industria minera encontrará una porfiada resistencia de parte de un Congreso atareado en estudiar las solicitudes de quienes pidan una ayuda especial.

Sin embargo, los costos de los descubrimientos mineros, muy especialmente de minas y distritos nuevos, es materia de un serio estudio nacional. Para el bien de los intereses públicos, creemos que deben buscarse importantes incentivos para fomentar y estimular estas nuevas exploraciones. Según las circunstancias que prevalecerán, se necesitará de una acción unida y vigorosa de parte de la industria minera para convencer al Congreso de esta necesidad. En vista que las actuales existencias han disminuído considerablemente, se requieren dos requisitos para estimular la exploración minera y desarrollarla.

Uno es el estudio de la revisión de las menores entradas que habrá por concepto de impuestos. El otro sería eximir por tres años y medio de impuestos a toda nueva industria minera. Lo último no es una idea desbaratada. Fué ensayada en Canadá antes de la guerra y tuvo éxito al producir los resultados deseados. La exención no sólo fomentó y estimuló nuevas perspectivas mineras, sino que las entradas derivadas de nuevas operaciones, incrementaron los impuestos. Si el Canadá, cuyas reservas mineras están mucho menos agotadas que las nuestras, encontraron efectiva ayuda por medio de la reducción de impuestos, tal temperamento se justificaría mucho más en EE. UU.

PROTECCION POR MEDIO DE EFICIENCIA

Sería insensato que la industria minera no percibiera el ambiente que se formado en el sentido de que hemos llegado a convertirnos en una nación pobre en minerales y no se diera cuenta de que deben tomarse medidas drásticas para proteger lo que aún nos queda. Este punto de vista nace de parte de aquéllos que son fabricantes e industriales y ha penetrado en las mentes de Washington, donde la gran mayoría de los hombres de gobierno y los economistas, entienden de industria pero no de minería.

Aquellas personas familiarizadas con los problemas industriales y su distribución y que a la vez tratan de crear un cuadro utópico de postguerra que resulte alentador para todo el universo, casi siempre llegan a la conclusión de que no podremos emplear a mucha gente sin aumentar nuestras exportaciones muy por encima de los niveles de preguerra. También dicen que no podremos tener intercambio mundial sin que

nuestras exportaciones e importaciones estén más o menos al mismo nivel. No se les ocurre que sus propias industrias posiblemente tendrían que soportar el pesado fardo de mayores importaciones. Consiguientemente, la idea de la escasez de nuestros minerales y el llegar a una balanza de los artículos manufacturados con importaciones de minerales, les produce el magnífico cuadro con que han soñado, abriéndoseles, además, las esperanzas de obtener nuevas materias primas a bajo costo.

Tal como ya lo hemos dicho, (en Eng. & Min. Journal del mes de Feb. p. 91-92), la idea de llegar a una balanza entre las exportaciones generales y las importaciones de minerales, es casi prácticamente imposible; y no áudo que se nos preguntará, a corto plazo, si la nación podrá soportar la reducción de sus recursos de minerales esenciales y cuyas reservas parecen ser menores que nuestras necesidades totales para los próximos 20 o 30 años.

Como pertenecemos al grupo más indicado para opinar sobre este problema, tenemos el deber de dar una contestación basada sobre un punto de vista nacional y que cubra todas las posibilidades razonables con fines de evitar riesgos nacionales.

Todos nosotros, que conocemos la industria minera y que hemos escuchado la opinión popular de lo que llaman escasez de minerales, sabemos que este punto de vista está falseado. Pero, nuestro sentido común nos obliga a darnos cuenta que nuestros recursos propios están en la época de la decadencia. Esto se debe al hecho de que nuestras propias necesidades siempre están en aumento. No podemos desconocer el hecho de que los descubrimientos declinan y sabemos que las minas, tenaces como son, a la larga se agotan.

Sin embargo, después de estudiar las consecuencias probables de las diversas maneras de conservar los recursos mineros, es nuestra opinión que la mejor manera de conservarlas, es en utilizarlas al máximo y en forma ordenada. La idea de colocar nuestros minerales bajo llave para utilizarlos en el futuro y de este modo destruir la industria extractiva, adolece de tres errores fundamentales: 1.º Con el tiempo la tecnología moderna buscará sustitutos para cualquier producto. 2.º Se necesita una industria activa para obtener las ganancias técnicas y comerciales que resulten en la utilización de minerales de más bajas leyes. La escala de trabajos según una plan-

ta-piloto, no es adecuada para obtener óptimos resultados. 3.º El sistema de dejar los minerales abandonados —al ser practicado— no se podría llevar a efecto sin tener plantas ya establecidas y con personal competente.

También debemos reconocer que el parache resultaría peor que la herida y que un cambio abrupto de la producción arruinaría a una gran industria e importantes centros mineros del país. Indudablemente, la región más afectada con esta política drástica sería el importante centro minero del Oeste. Los habitantes del Oeste tienen derecho a exigir la estabilidad de su economía y un mayor incremento de su población.

Consiguientemente, no sería correcto dañar sus industrias ya bien establecidas, sin que antes hubieran nacido otras que absorberían su población y sostuvieran su economía.

Ahora, considerando los mezquinos intereses de los fabricantes y distribuidores que sólo aspiran a obtener materias primas a bajo costo, sería criminal atacar los mercados importantes ya establecidos del Oeste, sólo con el fin de fomentar negocios con gente que consideran una lata usada de aceite como un utensilio muy valioso.

Convertir los mercados extranjeros atrasados en compradores importantes para la industria norteamericana, será materia de muchos años para no decir de varias generaciones. ¿Cómo podría el industrial ya establecido y momentáneamente perjudicado, pagar los salarios de sus obreros?

Otro aspecto del problema de la conservación es el de las minas marginales. Es, naturalmente imposible esperar que el público pague lo necesario para mantener todas las minas que nacieron con la guerra. Sin embargo, hay algunas que por el interés público deben mantenerse abiertas y cuidadas, aunque no se trabajen; y esto, desde el punto de vista de que tarde o temprano, sus recursos puedan ser utilizados y que la rehabilitación, después de un largo abandono, resultaría costosa.

El problema no sólo afecta a las minas no económicas, sino que también a aquellas secciones de las mejores minas marginales. Naturalmente, cada propiedad es un caso; completamente aparte y la selección de aquellas que necesitarían apoyo financiero, es un problema apropiado para ser estudiado y considerado por un comité, como ya hemos sugerido.

Para ser breve, creemos que una política de conservación lógica, ayudaría a que se hicieran estudios científicos, a que hubiera eficiencia en la operación y exploración activa, que así podríamos conocer sus usos efectivos. Estas alternativas darían mayores oportunidades para el desarrollo al máximo de los recursos mineros y de este modo salvaguardar la seguridad de la nación en casos de emergencia; todo eso no lo lograríamos con una política de clausura. Es cierto que esta última aseguraría una reserva limitada, que no sería aprovechable de inmediato. También tal política estrangularía los estudios de los minerales que hemos consumido en los últimos años.

NIVEL LOGICO DE IMPORTACIONES

Pecaríamos de cortos de vista si, preocupados con nuestros extraños problemas, nos olvidáramos de la imposibilidad de divorciar el bienestar de la minería de los problemas de la nación entera.

Para especificar mejor, como productores no podremos prosperar si aquellas personas que compran y usan minerales están en mala situación. Además, es un hecho que nuestra nación no puede gozar de bienestar si el resto del mundo sufre económicamente. De manera que, para el bien de nuestros intereses, es menester que nos preocupemos de los problemas económicos del país y nos apresuremos a tratar de solucionarlos. El mismo motivo nos obliga a cooperar a la solución de problemas mundiales.

Estudiando el asunto, no nos podemos menos que apartar del hecho que, virtualmente, todos los hombres de negocios y economistas que han buscado los medios de obtener prosperidad de postguerra, están de acuerdo en que no podremos conseguir un alto nivel de producción sin obtener mayores negocios de intercambio con el extranjero y que serían un poco mayores que los habidos en tiempos de paz. También se tiene entendido, que las industrias que más dependerán de mercados de exportación, son las empresas que operan con grandes capitales. Si ponemos trabas a nuestra expansión comercial y de este modo estrangulamos estas grandes empresas, ¿dónde podemos vender importantes productos mineros?

Aunque tengamos una capacidad de postguerra para producir el doble que en 1940, es evidente que tendremos un nivel sin precedentes de actividades en tiempos de paz; o bien, en cambio, grandes masas de cesan-

tes que harían temblar el sistema y la organización de las empresas privadas. Si lo último sucede, tendremos dificultades que llegarán a segundo término a los problemas de las importaciones. Si, por otra parte, no tenemos el problema de escantía y gozamos de la prosperidad mundial que es necesaria, las demandas del consumidor, posiblemente, podrán pedirle mayor rendimiento a los ya conocidos recursos mineros mundiales, incluyendo los nuestros.

Brevemente hablando, pensando inteligentemente, nuestros propios intereses exigen que nuestras industrias acepten parte del grueso de mayores importaciones.

Sin embargo, esto no significa que la industria minera se sacrifique en beneficio de los intereses industriales. Estos últimos deben afrontar la competencia de las importaciones, en parte, porque serios trastornos a la minería doméstica serían perjudiciales y peligrosos para el país; y en parte, porque será casi prácticamente imposible nivelar las exportaciones deseadas, excepto con diversas importaciones, incluyendo artículos manufacturados y productos agrícolas.

Una circunstancia que muchos no toman en cuenta es que el resto del mundo no está en condiciones para inundar a nuestro mercado con minerales. La producción mundial antes de la guerra estaba aproximadamente a la par con el consumo. Gran parte de éstos, recibían subsidios artificiales de parte de las naciones preparadas para la guerra o las que necesitaban divisas extranjeras.

La baja en la producción extranjera de guerra ha sido mucho más rápida que su desarrollo y mucho de su equipo mecánico está en muy malas condiciones. Además, los costos de la producción extranjera ha subido; en algunos casos, estas alzas son más notorias que las nuestras.

Además, la política nacional extranjera puede llegar a afectar las exportaciones mineras. Por ejemplo, los británicos son una raza de larga vista y no estarán ansiosos de deshacerse de los depósitos mineros que controlan por algunas décadas para que quedaran dependiendo del Hemisferio Occidental. Los rusos consideran los minerales como propiedad del Estado y, seguramente, se interesarán más en usar éstos para su propio uso que el enviarlos comercialmente al extranjero, tal como lo hemos hecho nosotros muchas veces, para cosechar sólo den-
den casi incobrables. La mayoría de los paí-

ses de la América Latina tiene esperanzas de establecer fuertes impuestos de exportación y así edificar su propia economía; nos enviarán minerales de baja ley y en bruto. China y la India desean subir sus respectivos standards de vida. Si logran hacer esto, aunque parcialmente, podrán convertirse en importadores de minerales en grande escala. Consecuencialmente, y considerando las necesidades de reconstrucción, es posible que tengamos competidores en lo que respecta a los minerales extranjeros que nuestra nación necesitará.

Para resumir, considerando lo que se anticipa en cuanto al alto nivel del consumo doméstico de minerales, sería más factible mantener nuestro nivel de preguerra en lo que concierne a los minerales domésticos y aceptar un alza de las importaciones de minerales del extranjero. Una solución sobre esta base sería una sabia política nacional desde el punto de vista que el cambio se hiciera paulatinamente con fines de evitar dificultades en hacer los correspondientes ajustes.

EL FUTURO DE LAS TARIFAS.— INCIERTO

El único argumento en favor de las tarifas —y que es indiscutible— es que ayudaría a la política nacional de "fuerzas propias". Esta sería una protección para casos de emergencia nacional o conspiraciones internacionales que nos obligarían a pagar precios excesivos.

Si queremos proteger la idea de las fuerzas propias —que dicho sea de paso, durante toda nuestra historia nacional se ha hecho— debe dársele alguna clase de protección a nuestra minería doméstica.

Sabemos que el término medio de las leyes extranjeras son mucho mayores que las nuestras. Además, no importa cuántos impedimentos se pongan para la salida o entrada de materias primas; pero, es imposible colocar a los conocimientos y a la ciencia bajo embargo. En otras palabras, los descubrimientos científicos, talento en el ramo de la ingeniería, capacidad y habilidad de los obreros y maquinaria moderna, están y continuarán estando a la disposición de quien quiera adquirirlos. De manera, que aparte de tener facilidades superiores de transportes dentro del país, el productor extranjero, trabajando minerales de alta ley a base de menores salarios, goza de una ventaja que sólo podemos contrarrestar al

cobrarle a otro grupo de norteamericanos —los consumidores y contribuyentes— las tarifas de protección u otras tarifas análogas.

No cabe duda que hasta que no desaparezca definitivamente el temor de guerra e impere "el principio de la igualdad en la libertad comercial y acceso a las materias primas del mundo", y esto se establezca firmemente, todas las naciones, incluyendo la nuestra, buscarán cómo abastecerse a sí mismas. De consiguiente, mientras no se impongan contribuciones modestas a los consumidores, y que los contribuyentes también las paguen, no podremos esperar la cooperación del público ni podremos contar con la debida protección a la minería. Sin embargo, sería ilusorio pensar que pudiéramos contar con protección ad-infinitum o hasta el punto que estas contribuciones se hicieran pesadas.

A propósito de la búsqueda en el sentido del abastecimiento propio, debemos acordarnos que la nueva política de mantener existencias de minerales (stockpiles), tiende a reducir la necesidad de proteccionismo. En otras palabras, si nos valemos, en el hecho, de acumular minerales para estar protegidos en casos de emergencia, no necesitaremos la ayuda artificial para proteger la minería doméstica.

Aquellas secciones de la industria minera que dependen de una protección a base de tarifas, están frente a un dilema: Sus costos han subido, considerablemente, durante la guerra y parece que estas alzas subsistirán. Sabemos que los costos en el extranjero también han subido, pero en aquellos lugares que pueden ofrecer competencia, el problema obrero no está tan bien organizado y no se podrán proteger las ganancias en la forma que podemos hacerlo nosotros. Gente que actualmente debe experimentar dificultades económicas, sin duda, no se allanará a quedar sin empleo, especialmente si sus patrones no están en condiciones de ofrecerles mejores sueldos. Así es que cuando se reanuden los negocios mineros de la competencia, las industrias dependientes de las tarifas, posiblemente necesiten mayor ayuda por medio de ajuste de tarifas, pero siempre que las demandas de los consumidores mundiales se acentúen en forma que permitan así unir la brecha entre precios extranjeros y los costos de la producción doméstica.

¿Qué oportunidad hay de obtener esta protección adicional después de la guerra?

Por espacio de diez años, la idea nacional ha sido reducir estas tarifas. Algunos minerales ya han experimentado rebajas de derechos. Por doquier, se habla de mayores negocios internacionales y la abolición de barreras aduaneras. Sin que haya un brusco cambio en el pensamiento del público, parece que será imposible sustentar el plan de alzar las tarifas y mantener el margen actual de protección. Aunque la opinión cambie radicalmente, nuestra reputación como país acreedor no nos permitirá vivir con una "filosofía" de aislamiento. Lo único que pueden esperar los proteccionistas, bajo las actuales condiciones, es que la reducción de tarifas se lleve a efecto paulatinamente. Sin embargo, un margen de bajas graduales o una reducción de golpe, no serían satisfactorias para las empresas mineras domésticas. No sólo deben cargar con costos más elevados, heredados del tiempo de la guerra, sino que tendrían que pensar en mayores alzas mientras que, poco a poco, se despreciarían sus propiedades. Además, las opiniones contrarias a las tarifas aumentarían, si el país tuviera que depender más y más de las importaciones.

ES NECESARIA UNA NUEVA FORMULA DE PROTECCION

De lo anterior, se desprende que una nueva fórmula de tarifas o algún plan de subsidios es necesaria. Para frontar el nuevo pensamiento nacional y el nuevo pensamiento del comercio, deberá reducirse el término medio total de la protección de tarifas. Para tratar los casos donde el abastecimiento propio declina o es débil, debe evitarse agregar costos inútiles al monto lógico de importaciones, pues, entonces, se encontraría resistencia de parte de los consumidores. Para solucionar la creciente diferencial entre los costos extranjeros y domésticos, deberán autorizarse mayores márgenes de protección.

Aunque estos objetivos, aparentemente, son contradictorios, es imposible lograr esto con el tipo de protección a que estamos ya acostumbrados, pero hay distintos métodos para llevar a efecto todo esto. La manera más científica sería substituir los subsidios directos respaldados por impuestos a los derechos que pagan los minerales. Este sistema tendría las siguientes ventajas: 1.º Protegería a los productores domésticos sin gravar a los consumidores de importaciones que entrarían al país con re-

gularidad. 2.º El gravamen total al comercio se reduciría al bajar los derechos de internación, aunque el margen de protección que se les diera a los productores domésticos se mantuviera o se alzara. 3.º No se alzarían sin objeto los salarios domésticos ni los precios en comparación con los del extranjero. Con la tesis que mayores salarios son financiados con mayores precios, el standard de vida no mejora y ambas alzas sencillamente desorganiza nuestra economía comparativamente con el resto del mundo.

Además de la dificultad de que un cambio radical no sería bien recibido desde el punto de vista del productor, hay dos posibles desventajas en abolir derechos de internación a favor de subsidios directos: 1.º Porque las tarifas que actúan como un impuesto "invisible" son aceptadas con menos resistencia que un subsidio financiado por medio de impuestos. 2.º Un subsidio directo daría oportunidad para que los teóricos en asuntos sociales hicieran comparaciones odiosas.

OPOSICIÓN A CUOTAS

Otra ruta por la cual se pudiera llegar a este objetivo, sería por medio de cuotas de importación. Estas pudieran ser usadas para reducir los derechos de ciertas importaciones determinadas, y de este modo, reducir el costo total de las protecciones y mantener o aumentar las barreras aduaneras sobre importaciones que pasaran las cuotas ya autorizadas.

Con deseos de ayudar a la industria minera a encontrar una solución constructiva para sus problemas de tarifas y hacer esto antes que la industria se encuentre ante nuevos problemas, he consultado a muchos dirigentes de la industria, en el Este y en el Oeste. En estas reuniones no se ha discutido la alternativa de subsidios directos, en la creencia que un alejamiento tan radical de prácticas ya establecidas serían poco viables. Las conversaciones para llegar a una solución, fueron reducidas a estudiar un sistema de cuota que resultara práctica y aceptable. Esto no dió ningún resultado práctico. Contentos con las condiciones de negocios de guerra, la mayoría de los mineros y dirigentes de las fundiciones no se preocupa mucho del futuro y mucho menos se entusiasma con tarifas de postguerra. Además, las fundiciones tienen interés en llegar a alguna solución que pudiera des-

concertar y hacer peligrar las relaciones entre competidores. Cualquier arreglo de cuotas que eviten que las fundiciones e importadores calculen costos con anticipación, son mal recibidas. Esto sería cierto si el sistema los obligara a esperar ajustes tardíos para conocer los efectos de los diferentes derechos aduaneros. La misma dificultad se presenta si se distribuye un bajo derecho como subsidio doméstico en un esfuerzo de bajar el derecho término medio y alzar el margen de protección que se le asignaría a mineros y a las fundiciones domésticas.

Muchos productores no comulgan con la idea de buscar una nueva fórmula de protección. Seguramente no comparten mi opinión que el status quo será inadecuado, o bien piensan que no será muy difícil conseguir alzas de tarifas basadas en lo que consideran hechos fehacientes. En mi opinión, esta actitud confiada, no justifica el cambio de la opinión del público ni el punto de vista oficial o la rigidez de la mentalidad oficial. Hemos tenido muchas oportunidades en los últimos años para observar la tendencia entre funcionarios públicos de seguir errando con testarudez y no dar su brazo a torcer.

EXISTENCIAS DE STOCKS MINEROS

El problema de los stocks de minerales ya está abiertamente aceptado por la industria minera y aprobado por el Congreso. Por ahora tiene tres aspectos: 1.º La seguridad de contar con existencias para futuras emergencias. 2.º Prevenir que las existencias de guerra desmoralicen a la minería doméstica; y 3.º Que resultase en un medio de cobrar algunas deudas extranjeras o bien fomentar algunos créditos extranjeros por medio de embarques de minerales sin perjudicar la industria minera doméstica.

El primero de estos aspectos ya ha sido ampliamente discutido y aceptado; sólo agregaremos que cualesquiera necesidad lógica que sirva para solucionar futuras emergencias, serán probablemente mucho mayores que lo que mucha gente se imagina, tanto porque las necesidades de guerra deben acumularse constantemente y también porque nuestras reservas serán menores a medida que pasa el tiempo. Creemos que nuestras necesidades militares, bien determinadas, anularán la posibilidad de desmoralización industrial, absorbiendo gran par-

te de las reservas actuales y las existencias potenciales.

En todo caso, no asegurarle sus legítimos derechos a una industria que tanto ha contribuido a la victoria, no debe ni cruzar nuestra mente. Sin embargo, tendremos dificultades si pedimos que todo sobrante que resulte de las existencias de emergencia sean guardado permanentemente y no distribuido de modo juicioso y ordenado.

Como ya lo hemos dicho, las esperanzas son probablemente fantásticas en el sentido que nuestra buena voluntad en aceptar la importación de minerales traería una verdadera avalancha de estos productos a nuestro país.

De todos modos, si es posible cobrar deudas extranjeras o fomentar buenos negocios a base de importación de minerales en exceso de las necesidades corrientes, no hay razón por la cual estas reservas no puedan ser guardadas hasta que el mercado doméstico las pueda absorber a medida de sus necesidades. Los minerales pueden ser guardados por tiempo indefinido y, seguramente, resultaría una garantía mucho mejor para el contribuyente que las promesas de pago.

Tal como Charles Taft, del Departamento de Estado, dijo, hablando ante la Asociación Minera de Colorado, la aceptación de minerales en pago de deudas no producirán dólares para que los extranjeros compren artículos norteamericanos.

En caso de reservas mineras que estén en manos del Gobierno, la industria debe ser inflexible en insistir que si son vendidas, se deberá hacer esto con prudencia y en forma ordenada y sólo en tiempos cuando el mercado pueda absorber las contribuciones con facilidad.

CARTELES MINEROS

Nada podría demostrar mejor el confuso estado de nuestra política económica nacional, que la actitud que se palpa alrededor del asunto de los carteles. Un enorme grupo contrario a carteles se constituye tanto por la ciudadanía como por los funcionarios de Gobierno, a pesar del hecho que tendremos que vivir con carteles mineros aunque no nos agrade. El mismo Gobierno, que hace cruzadas violentas contra carteles, esforzó la cartelización del carbón doméstico, petróleo y productos agrícolas; sólo últimamente ha llegado a arreglos internacionales respecto al petróleo en el Cercano Oriente.

Debe admitirse que una cartelización bien administrada puede contribuir tanto a la estabilidad industrial y a operaciones que deben continuarse.

Estos han sido los objetivos primordiales de algunos carteles mineros y de los reglamentos respecto al carbón y del petróleo de este país. La dificultad de crear y reabrir las propiedades mineras para hacer frente a demandas fluctuantes, produce un rumbo inevitable hacia una producción controlada y el uso de existencias de emergencias. Sin lugar a duda, los minerales mundiales pudieran ser producidos con menores gastos a largo plazo por operaciones estabilizadas. También, la cesantía, repercute en una industria y afectando a otras, ha dado pasos para estabilizar los empleos en general. Este rubro es tan universal, que dudamos que pueda paralizarse su crecimiento. **De este modo, tenemos pocas esperanzas de vivir en un mundo sin carteles mineros.**

Las alternativas prácticas son: ¿Debemos alejarnos de nuestras influencias por oposición o por participación organizada para que sirvan tanto a consumidores como a productores? Los carteles serán inevitables si no se confeccionan planes para lograr que las naciones propensas a la beligerancia no acumulen minerales para hacer guerras. En este momento nadie sabe qué pasos se darán en esta materia.

Sin que intentemos defender los carteles, en principio, creemos que los carteles mineros subsistirán. Haríamos bien en saber cómo vivir con ellos.

EL MEJORAMIENTO DE LA POLITICA EXTERIOR

La alterada actitud hacia negocios con el extranjero y las aceleradas actividades de las compañías mineras norteamericanas al aprovecharse de oportunidades en el exterior, dan la seguridad de que los intereses norteamericanos estarán mucho más vinculados a negocios con el extranjero. Estas condiciones y las opiniones oficiales, dan la impresión de que la indiferencia tradicional del Tío Sam señala un cambio en el destino de las empresas norteamericanas en el extranjero. Probablemente la expropiación arbitraria de propiedades norteamericanas por Gobiernos extranjeros, será cosa del

Los grandes figuras de la
economía mundial

LORD KEYNES

Nacido en 1888. Educado en Cambridge; hijo de un ex-Profesor de moral en Cambridge y una ex-alcaldesa y juez de paz de Cambridge. El ambiente intelectual de su casa lo impulsó a leer, escribir y estudiar. Fuera de ser el economista vivo de más influencia, es experto en negocios, periodismo, política, agricultura, enseñanza, colecciones de arte, drama, bibliografía y alimentación. Se casó en 1925 con una bailarina rusa, y con la dirección de ella financió un cuerpo de baile.

La semana pasada llegó a EE. UU. para emprender lo que puede ser su mayor tarea en el campo económico. Se trata, ayudado por el renombrado Conde de Halifax, de conseguir algún sustituto satisfactorio a los Préstamos y Arrendamientos, cuya repentina terminación por orden del Presidente Truman hace cuatro semanas, produjo una profunda perturbación en el nuevo Gobierno Laborista de Gran Bretaña y en el país.

Keynes es el único personaje del gobierno de Churchill que ha sobrevivido al barrido socialista; no es técnicamente miembro del gobierno sino un funcionario civil y ha estado dirigiendo el Tesoro desde 1940.

La actual posición de Keynes como único sobreviviente en el gobierno de Attlee, no es demasiado sorprendente porque mu-



POLÍTICA...

(De la Pág. 575)

pasado. Además, nuestros intereses comerciales no serán abandonados frente a la competencia de gente que da ayuda diplomática al comercio.

En la explotación de nuestros propios minerales, hemos permitido que ciudadanos de otros países gocen de los mismos derechos que los norteamericanos. Algunas naciones, cuyos hijos se han beneficiado con estas oportunidades, no conceden a los norteamericanos los mismos derechos que a sus nacionales en el desarrollo de los minerales bajo su control. Es natural que nuestro Go-

bierno insista en la reciprocidad en tales asuntos.

Los consejos de nuestra industria minera son deseables y útiles y serán bien recibidos para resolver los siguientes problemas:

Evitar las trabas al capital norteamericano en el desarrollo de los depósitos mineros extranjeros o en las compras de minerales extranjeros; evitar la expropiación arbitraria y los impuestos excesivos y reglamentos odiosos para las empresas norteamericanas; eliminar la desventaja de los cambios extranjeros; y, mejorar los servicios diplomáticos y consulares.

cho de la filosofía económica del Gobierno Laborista se funda en teorías Keynesianas del rol del gobierno en el capitalismo moderno. Más notable fué su inclusión original en el gobierno de Churchill, donde era una especie de eslabón anacrónico con el futuro. Pero ella lo capacitó para una serie de empresas grandes, que lo prepararon para su actual misión. Según se deduce de la conferencia de Bretton Woods, celebrada el año pasado, y en la que Keynes fué incuestionablemente la primera figura, sus contribuciones más recientes consistieron en un banco internacional, para volver a financiar a Europa después de la guerra, un fondo monetario internacional para regular y estabilizar las monedas en el banco, y un nuevo sistema de moneda.

Keynes apareció por primera vez en la escena internacional en 1919, cuando se retiró de la Conferencia de Versailles, y escribió un libro sobre ella llamado "Consecuencias Económicas de la Paz". Este libro tuvo éxito mundial y aseguró a los futuros esfuerzos de Keynes una amplia atención. En 1930 publicó un trabajo más erudito, llamado "Un Tratado sobre Moneda" que versaba, entre otras materias, sobre la función del gobierno en la vida económica. Se le considera, en general, como la obra maestra de Keynes y consiste en un análisis completo de las condiciones existentes, y una demostración de todas las posibilidades de que haya vida buena bajo el capitalismo. En 1936 exploró más estos tópicos en "La Teoría General del Empleo, el Interés y el Dinero".

LAS CONSECUENCIAS ECONOMICAS DE KEYNES

Los libros de Keynes se han vendido bien, pero sus ventas son minúsculas comparadas con los efectos que han producido. "Las Consecuencias Económicas de la Paz" se convirtieron en un trabajo standard de referencia sobre los malestares económicos europeos entre las guerras, y ahora es más que nunca un guía provocador para evitar una confusión parecida después de la segunda guerra mundial. "Un Tratado sobre Moneda" predijo, exactamente, las necesidades que impelieron a Inglaterra para salirse del patrón de oro. En sus escritos, Keynes insiste en la necesidad de que el gobierno gaste para curar las depresiones. Este argumento llamó la atención de Roosevelt a través de sus primeros consejeros, y

así fué como Keynes, indirectamente, fué responsable de la política financiera del New Deal. El intervino directamente en 1933, cuando hizo su primera visita a la Casa Blanca.

Es fútil tratar de condensar las teorías de Keynes en una cáscara de nuez, porque su valor entero reside en análisis investigadores de efectos obvios y nuevas aplicaciones de leyes reconocidas. Ello, no obstante, las consecuencias totales de Keynes en los asuntos humanos serán de grande escala. Karl Marx trastornó al siglo XIX prediciendo que el capitalismo que todos



Lord Keynes se dirige a una conferencia económica internacional. Su equipaje se diferencia de la de un delegado sudamericano y en vez de mucha ropa, lleva muchos documentos.

¿daban por sentado— no era bueno. La contribución general de Keynes se reduce a una demostración, acaso igualmente convincente, de que el capitalismo, como él lo define, es a) inevitable, b) extremadamente bueno, y c) está sólo en el comienzo de sus potencialidades. Keynes arguye que

para operar en el mundo moderno, el capitalismo necesita la ayuda del gobierno, y explica exactamente cómo puede aplicarse esta ayuda.

Como la revolución que se propuso efectuar Keynes ya está hecha en gran parte, no sorprende gran cosa que los puntos de vista del Lord parezcan mucho menos inortodoxos que lo que antes parecían. Keynes se da cuenta de esta alteración en la actitud del público hacia él, y la ha comentado en su estilo característico. Como los puntos de vista de Keynes sobre el padrón de oro estuvieron un tiempo en oposición directa con los del Banco de Inglaterra, los amigos de Keynes se sorprendieron cuando fué elegido como Director de la institución en 1941. Uno de ellos le preguntó si ello significaba que en su madurez se había tornado ortodoxo. "Por el contrario" dijo Keynes, "significa que por fin la ortodoxia ha llegado hasta mí".

Keynes está siempre dispuesto a contradecir, no sólo a sus colegas sino a sí mismo, cada vez que las circunstancias parezcan justificarlo. Lejos de sentirse culpable por estas inversiones de posición, las utiliza como pretextos de diatribas contra los de mentes menos ágiles. Cuenta la leyenda que cuando conferenciaba con Roosevelt en Quebec, Churchill envió un cable a Keynes que decía: "Estoy girando hacia su punto de vista". Lord Keynes replicó: "Lamento saberlo. He comenzado a cambiar mi punto de vista".

Aún los trabajos más técnicos de Keynes se distinguen por un estilo lúcido que los hace sorprendentemente legibles. En otros temas, especialmente la biografía, su estilo se demuestra aún superior. En su biografía de Alfred Marshall, Keynes trata de definir la naturaleza de los economistas en general, como sigue:

"El estudio de la economía no parece requerir dotes especializados de orden excepcional. ¿No es, intelectualmente considerado, un tema muy fácil si se le compara con las ramas más altas de la filosofía y de la ciencia pura? No obstante, los economistas buenos, o aún los competentes, son pájaros raros. Es un tema fácil en el cual pocos se distinguen. La paradoja encuentra, acaso, su explicación en que el maestro economista debe poseer una rara combinación de dotes. Tiene que alcanzar un elevado standard en diferentes direcciones, y debe combinar talentos que no se encuen-

tra comúnmente juntos. Debe ser matemático, historiador, estadista, filósofo —en cierto grado—. Debe comprender los símbolos y hablar con palabras... Debe estudiar el presente a la luz del pasado para servir los fines del porvenir. Ninguna parte de la naturaleza humana ni de sus instituciones debe quedar enteramente fuera de su consideración.

SU CARREERA

Saliendo de Cambridge entró a la Oficina de India, donde recopiló material para hacer su estreno en el campo que ahora ocupa con un libro sobre moneda India. Después de dos años como funcionario civil volvió a Cambridge.

Reconocidos sus méritos como funcionario eficiente y brillante profesor, Keynes fué llamado por el gobierno a principios de la primera Guerra Mundial. En la tesorería tuvo un cargo relacionado con los préstamos hechos primero por Inglaterra a los aliados y después a Inglaterra durante la guerra. Tuvo, entonces, ocasión de tranquilizar a los banqueros de Londres, que entonces como ahora se alarmaron de que la estructura económica del país se derrumbara. Por su actuación, Keynes fué elegido, naturalmente, por Lloyd George, para ser principal consejero en la redacción de las cláusulas financieras del Tratado de Versalles. Aunque todavía era desconocido para el público en general, Keynes era un personaje considerable en el gobierno británico y en los círculos académicos en la época en que renunció para escribir su famosa obra: "Consecuencias Económicas". La renuncia fué bastante sensacional, pero el libro, que era una información periodística brillante y oportuna de la conferencia y un análisis penetrante del tratado, lo convirtió en figura internacional de la noche a la mañana. La publicación le dió fama y fortuna, pero volvió por tercera vez a Cambridge.

Muchas entidades lo solicitaron para aprovechar de su habilidad y prestigio, pero Keynes se dedicó a dos compañías de seguros y a algunas compañías inversionistas.

Como hombre de negocios, salvo una o dos excepciones, que él atribuye al hecho de que sus colegas desoyeron sus consejos, Keynes ha tenido éxito. En la década

La Nueva Era de la Energía Atómica sugiere algunos cambios

JAVIER GANDARILLAS MATTA

Ing. Civil

Un corresponsal español de la Broadcasting de Nueva York, decía hace poco por radio que la victoria se había alcanzado por medio de tres libertades: la libertad política, la libertad de la organización científica, que comprende desde la producción en serie industrial hasta la bomba atómica, y finalmente la libertad de soñar.

Voy a hacer referencia especialmente a esta última que comprende la Construcción orgánica de un mundo mejor que es, sin duda, el gran estimulante que ha dado fe y bríos a los norteamericanos especialmente.

Dos grandes sabios que han concurrido en los adelantos de la ciencia física para hacer posible la realización de la bomba atómica, premiados ambos con el premio Nobel por sus servicios prestados a la ciencia desde hace largos años, el uno Ernesto Lawrence, profesor de California, el otro Luis de Broglie, profesor de la Universidad de París, han sido entrevistados por la prensa sobre la bomba atómica y sus opiniones nos han sido transmitidas por cable. Se trata, pues, de sueños de sabios, lo

que es algo más que sueños corrientes de artistas o políticos.

Dijo Lawrence con fecha 18 de Agosto: "La bomba atómica no sólo ha acertado la guerra, sino que eliminará prácticamente la guerra como posibilidad de solución de los conflictos entre las naciones".

El mismo, el 24 de Agosto dijo: "la humanidad puede esperar una **nueva revolución industrial** en el futuro, impulsada por la energía atómica".

"La bomba atómica es la introducción dramática a la era de la energía atómica; hemos tenido el privilegio de haber sido testigos del nacimiento de una nueva época en el progreso humano. Las edades de piedra, hierro, vapor combustión electrónica, todas se han desarrollado con creciente ritmo. Podemos esperar una nueva revolución industrial que nos independice del sol como fuente de una energía que no se encuentra, por ejemplo, en el carbón y petróleo. Ahora podemos ir directamente a las mismas fuentes que mantienen el fuego eterno del sol".

Como se sabe, Lawrence dispuso desde

LORD...

(De la Pág. 578)

1920-29 su fortuna aumentó por sus atinadas inversiones en la Bolsa de Nueva York; pero previó el colapso de 1929, y transformó a tiempo sus capitales.

Otro folleto de Keynes se llama: "Cómo pagar la guerra", y en él bosqueja planes para poder dar ocupación general, subsidios para alimentos y obligar a economizar.

El plan de Bretton Woods principió con un memorándum que Keynes redactó en momentos libres, y que hizo circular en la Tesorería. Fué aprobado y se envió a Washington. Eso condujo a la conferencia financiera. En Bretton Woods colaboró con Henry Morgenthau, Secretario del Tesoro de Estados Unidos, pero la cooperación

de éste fué más fiscal que mental, y el plan mismo es un tributo a los poderes de persuasión de Keynes. Su actual misión pondrá a prueba estos poderes, pero en esta ocasión tiene al menos base de argumentación. La posición de Gran Bretaña respecto de los Préstamos y Arrendamientos, es que sin alguna clase de ayuda —que probablemente será un gran empréstito pagadero en especies en vez de dólares—, la economía británica se arruinará, con detrimento de la economía de Estados Unidos y del mundo, como de la suya propia. Ya que Estados Unidos, al entrar a la guerra, reconoció la necesidad de salvar a Gran Bretaña, sería inconsecuente abandonarla ahora y evidentemente injustificado.

(Traducción libre de "Life")

años atrás, de un ciclotrón para el estudio de la desintegración del átomo, de un peso de 70 toneladas, cuando el que existía en París en el laboratorio de los esposos Joliot Curie, sólo pesaba 30 toneladas. Posteriormente, se ha sabido que en el Instituto en que Lawrence trabajaba con otros sabios se había construido un ciclotrón que pesaba 240 toneladas.

Según parece, aquí fué donde se obtuvieron los elementos nuevos Neptúneo y Plutonio del uranio, con números atómicos de 93 y 94 respectivamente.

Un hermano del físico Ernesto, John Lawrence, ha hecho progresos importantes para el tratamiento del cáncer por medio de la radioactividad artificial, creada en el disociador de átomos Lawrence, en la Universidad de California.

Luis de Broglie en un artículo enviado a "La Nación" de Santiago, después de hacer una rápida revista a los estudios hechos sobre la estructura del átomo en general y del uranio en particular, muy especialmente desde los estudios de Rutherford en 1919, nos expresa su opinión sobre las posibilidades del futuro.

Solamente después del descubrimiento del neutrón por los años 1932, hecha por Chadwick y de los estudios practicados por Fermi y por Joliot Curie, la técnica imaginada por Rutherford consiguió un desarrollo práctico importante en la transmutación atómica. Pero en un principio, sólo se conseguía romper algunos núcleos en la masa de materia, "hacía falta que la rotura de algunos cuantos núcleos en la masa de materia pudiera propagarse a través de la misma interesando sucesivamente a millones de millones de átomos, del mismo modo que en un explosivo la deflagración iniciada en un punto se propague a toda la masa del explosivo".

Los medios refinados de los físicos modernos, pusieron esto en evidencia desde 1939, con el uranio en uno de sus isótopos el U. 235, susceptible de romperse en dos núcleos aproximadamente de igual importancia cuando se le bombardea con neutrones. La guerra impidió seguir las investigaciones en Francia.

Sabemos cómo por iniciativa de Churchill en Inglaterra, se continuaron estos estudios, y en 1941, con el acuerdo de Presidente Roosevelt, los investigadores ingleses y norteamericanos (algunos naturalizados), se consiguió el propósito de fabricar una bomba atómica. En ella, las cantidades de energía contenidas en los nú-

cleos, liberados en parte al producirse su rotura, son enormes, puesto que se consigue por el fenómeno de "fisión" la propagación de la rotura de un núcleo a los núcleos vecinos.

"Es un acontecimiento de importancia considerable, dice de Broglie, por que permite esperar que van a ser puestas a disposición de la industria humana fuentes inagotables de energía. Evidentemente hasta hoy no se ha construido sino un aparato de terrorífica potencia destructora pero es lícito esperar que la energía intratómica podrá ser utilizada **muy pronto** para fines más humanos y reemplazará, al menos parcialmente, a la hulla, al petróleo y a los saltos de agua para alimentar las fábricas, mover las máquinas y distribuir luz y calor. Ciertamente, estas realizaciones necesitarán que se pongan a punto determinados detalles, los cuales presentarán bastantes obstáculos, pero es casi indudable hoy que, con el tiempo, se logrará hacer que nuestra industria aproveche inmensas reservas de energía atómica. **Toda la vida de los hombres se transformará y esperamos y deseamos que experimente un mejoramiento**".

Ambos sabios citados están pues de acuerdo para pronosticar una próxima revolución industrial. Creo que esto es un punto fundamental en el panorama de las ideas que estamos obligados a admitir.

Pero no sería completa esta apreciación si no completara de Broglie su predicción con la siguiente advertencia:

"La legítima admiración que puede provocar la conquista de la energía atómica por el trabajo tenaz de los físicos, no debe, sin embargo, hacernos desconocer los espantosos peligros que arrastrará la humanidad entera si no sabe usar con prudencia medios de acción tan prodigiosamente acrecentados. Hay en este problema angustioso, un problema de moral y de voluntad que debe preocupar a todos los espíritus reflexivos de nuestro tiempo. Herby Bergson decía en uno de sus libros: "Nuestro cuerpo agrandado reclama un suplemento de alma". Nunca se ha dicho nada tan justificado en la hora solemne en que el hombre acaba de convertirse en dueño de las más grandes fuerzas de la naturaleza".

Estamos, pues, en presencia de dos problemas: el primero relacionado con la revolución industrial, que traerá aparejada inmensas transformaciones en el modo de vivir de los hombres, el segundo, que ya se

veía venir antes de la bomba atómica por el giro que había tomado la guerra mecanizada y que aterraba a muchos espíritus, sobre la posible destrucción de la humanidad en una nueva guerra mundial.

Este segundo problema, como dice con mucha exactitud de Broglie, es un problema, de moral y de voluntad. Exige un cambio fundamental en la mentalidad humana y en la educación de los pueblos. Me comparé de él en un artículo siguiente.

Por el momento, subrayaré lo atinado de los vaticinios que pronostican una nueva revolución industrial de manera que el lector no vea en esta afirmación nada de exagerado.

Procediendo en orden cronológico antes del ensayo de la bomba atómica, la revista "Time", de Nueva York, de 30 de Julio, anunció que el Dr. Vannevar Bush, jefe de las investigaciones científicas para la guerra, había presentado a la consideración del Presidente Truman, un proyecto de presupuesto para los gastos anuales en investigaciones científicas que le había encargado confeccionar el Presidente Roosevelt. Este presupuesto ascendía a 90 millones de dólares para subvenciones a Universidades, escuelas de medicina, e institutos de investigación científica. A este plan se agregaban 32 millones de gastos para 6.300 becas de estudios científicos, comprendiendo además la reincorporación de los estudiantes que habían interrumpido su educación científica pasando a las filas del ejército y de la marina de guerra. También proponía la creación de una Fundación de Investigación Nacional para guiar la ciencia en los Estados Unidos. Estaba fundada esta petición en el hecho que los laboratorios en Estados Unidos, gastaban seis veces más en trabajos de aplicación tecnológica que en trabajos de ciencia pura, entretanto en Gran Bretaña los gastos en ambas actividades eran más o menos iguales.

El doctor Bush con todo el grupo de sabios que lo acompañaba opinaban que los Estados Unidos debían adoptar una "política nacional para la ciencia", indispensable para lograr el buen éxito en los siguientes objetivos: 1.º marchar a la delan-

tera de las demás naciones en el orden de las investigaciones de carácter militar; 2.º estar a la cabeza del comercio internacional; 3.º realizar la ocupación total (full employment).

He querido exponer con algún detalle las manifestaciones de opinión de los sabios que han concurrido a poner en pie el más poderoso instrumento de muerte con un gasto que llegó a los dos mil millones de dólares en total y que en el año 1944, solamente alcanzó la suma de setecientos veinte millones de dólares, con relación a lo que debe hacerse durante los tiempos de paz. Esta opinión trasciende como se ve el punto de vista de defensa nacional en su carácter militar y abarca el conjunto de las actividades económicas de la nación.

Todo este conjunto de ideas ha sido vaciado, si puede decirse, en el gran discurso inaugural que dirigió el Presidente Truman al nuevo Congreso que se reunió en Washington en Septiembre último. Las frases que resumieron su pensamiento cuando expresó que se debía mirar hacia un plano siempre más alto y soñar en un mundo mejor como inspiración fundamental de todo el pueblo norteamericano, y que pudieran haber sido interpretadas como provocadas por el idealismo de un Emerson, estaban sin embargo, basadas en el consenso unánime de los sabios más probados en el orden científico.

El informe oficial británico sobre la bomba atómica, comentado por el jefe del Departamento Científico de la Associated Press, H. Blakeslee, y publicado en "El Mercurio" del 6 de Abril, hace notar que agrega cierta claridad al informe norteamericano dividiendo las explosiones atómicas en dos clases: la primera, de alto poder explosivo capaz de destruir una ciudad, y la segunda, de bajo poder explosivo que abre grandes expectativas a la ciencia de la ingeniería.

Estas previsiones están lejos de ser sueños como lo prueba la información más reciente de que el New York Central Railway experimentará en una locomotora el invento de Lucas para aprovechar la energía atómica del acero y del mercurio mediante una turbina.

La Universidad se in

La Universidad de Chile repartió, a fines de Septiembre último, una invitación para asistir a las "Sesiones de Estudio sobre la Minería y el Cobre", que había organizado "con el aporte de los institutos de su dependencia: Instituto de Economía, Instituto de Estudios Nacionales, Instituto de Ingenieros de Minas e Instituto Tecnológico, y la cooperación de la Sección Conferencias de Extensión Universitaria".

Por la extensión misma de las versiones que corresponden a las tres sesiones realizadas, nos vemos en la necesidad de publicar el trabajo del Ingeniero don Fernando Benítez, que tiene para nosotros el mérito indiscutido de ser un aporte valioso en el estudio y consideración del problema minero. En la próxima edición, publicaremos la charla que dió el Senador don Hernán Videla Lira, pues ella abarca capítulos tan interesantes como aquel que relaciona nuestra producción minera con la entrada de divisas al mercado interno, el que nos analiza el debate preliminar a la Conferencia de Bretton Woods y el que abona y justifica el mantenimiento de nuestra producción minera.

Bosquejo histórico.—

La minería del cobre en Chile data desde la conquista del Norte del país por los Incas, quienes explotaron los allí abundantes yacimientos de minerales oxidados para la fabricación de ornamentos y el cobre nativo para la manufactura de armas.

Durante toda la Colonia la minería del cobre sólo alcanzó un desarrollo muy precario y los españoles continuaron dedicando sus energías a la explotación de los metales nobles.

Varias son las causas determinantes de que la minería del cobre permaneciera estacionaria durante más de dos siglos en Chile: La inflexible resistencia del araucano obliga a la española un continuo batallar, dejándole muy poco tiempo libre para dedicarse a las faenas mineras y ese tiempo rendía más dedicándolo a la minería del oro y de la plata; los medios de transportes son escasos y caros; la demanda pequeña; los sistemas de explotación rudimentarios; y, por último, el debido control de los quintos reales hacía obligatoria la explotación del metal por los puertos mayores de El Callao y Buenos Aires. No es de extrañar, entonces, que durante toda la dominación española, la producción de cobre de Chile no alcanzara a 70.000 toneladas, esto es, menos de la séptima parte de lo que en los años de la presente guerra ha producido el país.

El año 1834, el gran ingeniero de minas francés Carlos S. Lambert, introduce en Chile el horno de reverbero y sistemas más modernos de explotación y beneficio. El horno de reverbero y los métodos más modernos de fundición tienen una importancia trascendental en el desarrollo de la minería del cobre en Chile, pues permiten la explotación en forma intensa de los minerales sulfurados, hasta entonces apenas tocados en nuestras minas de cobre.

La intensa explotación de los ricos y abundantes yacimientos de las provincias de Coquimbo y Atacama, junto con los nuevos sistemas de explotación y fundición de minerales traídos por Lambert y otros distinguidos ingenieros de minas europeos, hacen pronto de Chile el primer país productor de cobre. En 1843 se producen 15.000 toneladas, en 1873 se alcanza una producción de 52,400 toneladas y en 1877 Chile por sí sólo exporta más de la mitad de todo el metal rojo que requiere el mundo. La mayor parte de este cobre es obtenido con capitales, ingenieros y obreros chilenos.

En el desarrollo de la minería del cobre en nuestro país se pueden distinguir dos distintos periodos de intensa producción. El primero corresponde a la explotación de la zona de oxidación de los yacimientos ricos de la Cordillera de la Costa.

Durante este período, que se extiende de 1800 a 1830, Chile ocupa el cuarto lugar

teresa por la minería

entre los productores de cobre del mundo y contribuye con un 10 o/o a las necesidades mundiales del metal rojo cuando la producción media mundial es de 21.500 toneladas al año. De ese total, dos tercios provienen de Europa y un tercio de nuestro continente.

El segundo período se inicia en 1834, cuando Lambert introduce el horno de reverbero y una técnica más acabada en la fundición de los minerales sulfurados provenientes de la zona de cementación de las ricas y abundantes minas de las provincias de Coquimbo y Atacama, y dura hasta 1880. Chile pasa a ocupar el tercer lugar como país productor de cobre en el decenio 1831-1840, segundo en 1841-1850 y primero en la treintena 1851-1880. La producción media anual del mundo ha aumentado a 142.400 toneladas de cobre y nuestro país contribuye con el 36 o/o, o 51.500 toneladas. Desde 1880, la producción de Chile experimenta un sensible descenso debido, en primer lugar, al empobrecimiento de los yacimientos más ricos y accesibles y a que durante este período no se descubren otros igualmente ricos que vinieran a reemplazarlos.

En el decenio 1881-1890, Chile ha descendido a tercer lugar con 16 o/o del total en una producción media mundial de 149 mil toneladas por año, esto es, la exportación ha descendido a unas 40.000 toneladas por año y en el decenio 1891-1900 (tiene lugar la revolución) Chile sigue todavía ocupando el tercer lugar, pero sólo con 6 o/o en un total de 415.000 toneladas de producción anual, o 25.000 toneladas al año. En estos dos decenios, EE. UU. han pasado a ocupar el primer lugar y nuestro continente produce ahora dos tercios del cobre que el mundo necesita, y Europa el otro tercio. En el transcurso de un siglo, la situación relativa entre Europa y América se ha invertido.

Por tanto, el período de oro de la minería chilena del cobre corresponde a la treintena 1851-1880, cuando las famosas minas de Tamaya, cerca de Ovalle, alcanzan su máxima explotación y cuando los hornos de reverbero de la fundición de Tongoy producen las "Chile bars", tan conocidas y apreciadas en el London Metal Exchange, que en aquel entonces ocupaba un

lugar de preeminencia indiscutida. Sería injusto no dedicar en este lugar un homenaje de sentida admiración al hombre a cuya fe, coraje y tenacidad de minero, Chile debió esta situación de privilegio en el mundo: don José Tomás Urmeneta.

El año 1880 marca una nueva era en la historia de nuestra minería del cobre, por cuanto en muy poco tiempo más la derrota militar infligida a la alianza peruano-boliviana da a Chile el monopolio indiscutido de los únicos yacimientos de salitre comercialmente explotables conocidos en el mundo. Como consecuencia de las mucho mayores utilidades que rendía la industria salitrera, los capitales, tanto nacionales como extranjeros, se retiran de la minería del cobre, y en general de la metálica; el salitre y el centro de gravedad de las faenas mineras se desplaza más al Norte, de Coquimbo-Atacama a Antofagasta-Tarapacá. El Fisco también dedica mayor atención a esta nueva industria, pues el derecho de exportación que le aplica al salitre, de 28 peniques por quintal español, le produce pingües entradas y le permite financiar con él casi el 70 o/o del presupuesto nacional. Este derecho de exportación le produjo al país desde 1800 a 1925, casi 10 mil millones de pesos oro de 6 peniques.

Con la explotación de El Teniente, por Mr. William Braden, se inicia en Chile una nueva era en la producción del cobre, era que estaba llamada a tener una entonces no vislumbrada importancia en la economía y finanzas nacionales, desde el momento que el cobre, con su contribución de casi 1.300 millones de pesos de impuesto al año, desplazó al salitre del lugar de preeminencia que éste ocupara desde 1880 como la primera industria del país.

Esta era se ha caracterizado por la inversión de muchos millones de dólares en la explotación de yacimientos de cobre, que en conjunto contienen aproximadamente mil quinientos millones de toneladas de mineral, si bien la ley es baja, actualmente entre 1 o/o de cobre en el caso de Potrerillos y 2.2 o/o en el caso de El Teniente.

La característica principal de ésta, que podríamos llamar "minería del cobre del siglo XX", es la explotación de enormes toneladas de mineral por día en los llamados

"yacimientos porfiríticos de cobre", mediante una intensa mecanización, tanto en las minas como en las plantas de beneficio. Esta explotación intensiva de grandes masas mineralizadas y su beneficio por sistemas muy eficientes, es lo que ha permitido aprovechar yacimientos de muy baja ley—menos de 1 o/o de cobre— y producir el metal a 5 centavos de dólar la libra. Es un sistema netamente norteamericano y la velocidad de la explotación es enorme: 27.000 toneladas por día en El Teniente, 30.000 toneladas en Potrerillos, 50.000 toneladas en Chuquicamata y 100.000 toneladas en Utah. Con este último ritmo, a la mina se le arrancan 36 millones de toneladas de mineral por año.

En virtud de la aplicación de estos sistemas a la explotación de los tres grandes yacimientos de cobre de Chile, el país ha estado produciendo cobre fino durante la presente guerra a razón de 500.000 toneladas al año.

Este mismo bosquejo histórico nos da una idea general de las diferencias que caracterizan la grande y la pequeña producción de cobre, bien sea en Chile o en cualquier otro país del mundo. En la primera se requieren yacimientos de por lo menos un centenar de millones de toneladas de mineral. Este tipo de yacimiento tiene gran extensión horizontal y los minerales de cobre se encuentran en él diseminados con relativa gran uniformidad. Aseguran así la devolución de los ingentes capitales que su explotación en gran escala requiere. Ese capital puede fijarse en un mínimo de 30 millones de dólares, cantidad hasta cierto punto arbitraria, pero que da una idea de su magnitud. Su contenido de cobre puede ser tan bajo como 1 o/o, lo que en la práctica significa que cada tonelada métrica de mineral no rendirá más de 8 kilos de cobre fino como máximo. La pequeña mina, por el contrario, generalmente de tipo veta, tiene una muy pequeña cubicación; su ley debe ser necesariamente mucho más alta; carece de mecanización y de capital de reserva y su explotación tiene que ser selectiva y rara vez posee planta de concentración.

EL SISTEMA GRAN PRODUCTOR DE COBRE

Fué introducido en los Estados Unidos en 1905, por el gran ingeniero de minas D. C. Jackling, en la mina Utah Copper Co. en el Estado del mismo nombre, y en Chile por Mr. William Braden.

El éxito obtenido hizo que el sistema se extendiera a otras minas de tipo similar en otros países del mundo. En la actualidad hay en los Estados Unidos nueve minas de este tipo, una en México, tres en Chile, una en Katanga, cuatro en Rodesia del Norte y una en el Perú.

Una medida de su importancia puede obtenerse de las siguientes cifras: En el período 1915-1931, todas las minas de cobre del mundo produjeron 22.500.000 toneladas de cobre fino con un valor de 8 mil 300 millones de dólares, o sea, un valor medio de 16.8 centavos de dólar por libra de cobre. De este total, 31 o/o fué producido por doce de las grandes minas con un valor de 2.548 millones de dólares. Estas minas fueron El Teniente, Potrerillos y Chuquicamata en Chile, y Chino, Copper Queen, Inspiration, Miami, Nevada, New Cornelia, Ray y Utah en los Estados Unidos.

La recuperación total se ha elevado en algunas empresas a 87 o/o, incluyendo concentración, fundición y refinación y ha sido posible bajar el costo de producción desde unos 13 centavos por libra a 6 centavos en ciertas minas, como es el caso de Utah Copper Co. Pero en esta mina se han llegado a explotar 100.000 toneladas y teniendo presente la sobrecarga estéril que hay que botar para llegar al mineral, más de 200.000 toneladas por día.

Considerando la rebaja en el precio del cobre que este nuevo tipo de minería ha permitido, T. B. Parsons, en su libro "The Porphyry Coppers", calcula que un menor precio de 6 centavos de dólar por libra le ha representado al fabricante que emplea el metal una economía anual de 250 millones de dólares.

LAS TRES GRANDES MINAS DE COBRE DE CHILE

Aun cuando El Teniente empezó a producir concentrados en 1906, en realidad, el negocio no puede decirse que adquirió firmeza hasta que los Guggenheims subscribieron cuatro millones de dólares en bonos que ganaban 6 por ciento de interés y que eran convertibles en acciones. Con este capital fué posible construir el ferrocarril desde Rancagua y ensanchar la planta de concentración y la fundición. La primera, que se inició con 250 toneladas por día, había alcanzado en 1914 una capacidad de 4.000 toneladas y en la actualidad se han estado beneficiando 27.000 toneladas día-

rias de 2.2 o/o de cobre. Las reservas de mineral, que en 1911 eran de 10 millones de toneladas de 2.70 o/o, hoy son de 250 millones de toneladas de 2.2 o/o. Su producción ha alcanzado a 158.500 toneladas de cobre fino en 1944.

Chuquicamata empezó a producir en 1915, en una escala modesta, pero en la actualidad tiene una capacidad productora instalada de 240.000 toneladas de cobre fino al año. Sus reservas de mineral son enormes: mil millones de toneladas de 2.15 o/o de cobre, entre oxidados, mixtos (oxidados y sulfurados) y sulfurados. Los minerales oxidados tienen una ley media de 1.77 o/o de cobre total y 1.55 o/o de cobre oxidado o soluble. Los minerales mixtos y sulfurados son de una ley superior, 2.25 o/o de cobre. El costo de producción, experimentó una reducción considerable gracias a mejoras de carácter técnico y al aumento en la producción en el período 1916-1931. En 1916 el costo directo de producción era de 15 centavos de dólar, amortización e impuestos sumaban otros 2 centavos e interés de los bonos añadían otros 4 centavos, haciendo un total de 21 centavos por libra. En 1931 el costo directo era de 5 centavos, amortización e impuesto 1.50 e interés y otros 1.25 centavos, o sea, un costo total inferior a 8 centavos por libra de cobre. Estas mejoras sólo se alcanzaron con la inversión de muchos millones de dólares de nuevo capital.

Potrerrillos ha sido la Cenicienta de los tres grandes negocios de cobre de Chile, pues tanto en cubicación como en ley ha sido el más pobre de todos: 137 millones de toneladas de 1.5 o/o de cobre. Sin embargo, fué el mejor planeado de los tres negocios y en él se han invertido un total de más de 70 millones de dólares para obtener una producción de 86.000 toneladas de cobre fino por año, pero cuando la planta estaba completamente lista para producir a plena capacidad, en 1930, fué necesario reducir su producción con motivo de la grave crisis del año anterior.

LA INFLUENCIA DE LAS GRANDES COMPAÑIAS DE COBRE EN LA ECONOMIA CHILENA

En cifras redondas puede estimarse en 150 millones de dólares la inversión en las tres grandes compañías americanas de cobre en Chile, pero de este total, aproximadamente la mitad representa la maquinaria y materiales que ha sido necesario importar.

La producción de las tres empresas americanas en Chile ha tenido un crecimiento rápido. El Teniente inició la exportación de barra en 1912, con 4.253 toneladas. Durante la presente guerra, estas tres empresas han estado produciendo cobre a razón de unas 475.000 toneladas de cobre al año.

La capacidad máxima de producción mundial de cobre es como sigue:

País	Toneladas métricas por año
Estados Unidos	1.125,000
Chile	500,000
Rodesia	342,000
Canadá	288,000
Europa	270,000
Congo Belga	180,000
Asia	114,000
México	76,000
Perú	45,000
Australia	30,000
Total	2.970,000

Este cuadro demuestra que Chile posee 17 o/o de la capacidad mundial instalada.

RESERVAS DE COBRE

De acuerdo con las últimas cifras que ha sido posible obtener, las reservas mundiales de cobre estarían distribuidas en la siguiente forma:

País	Tons. métricas de cobre fino
Estados Unidos	19.000,000
Canadá	5.000,000
Chile	25.500,000
Rodesia	20.800,000
Congo Belga	6.000,000
Rusia	10.800,000
Resto	3.000,000
Total	90.100,000

Aun cuando en este cuadro Chile figura con 28.5% de las reservas mundiales de cobre fino, sería erróneo sacar conclusiones demasiado optimistas de este elevado porcentaje, si no se entra a considerar las leyes medias de los minerales y los costos de producción.

En términos generales, puede decirse que la ley media de los 1.100 millones de toneladas de minerales que constituyen las reservas de los Estados Unidos es de 1% de cobre. Sin embargo, debe tenerse en cuenta

que dicha nación es la más industrializada y que su consumo interno es tal que puede absorber su casi total producción normal. Además, el derecho de importación de 4 centavos de dólar por libra establecido en 1932, la coloca en una situación muy favorable respecto de los demás productores, pues este derecho impide la entrada de cobre extranjero a los Estados Unidos.

Las reservas de Chile pueden descomponerse como sigue:

	Tonelada de	Ley %
	mineral	
Chuquicamata	1.000.000.000	2.15
Potrerrillos	60.000.000	1.00
El Teniente	250.000.000	2.20

Las minas de El Canadá tienen la ventaja de que su cobre puede ser considerado como un subproducto en la producción de otros metales, como el níquel, oro, zinc y plata.

Entre los nuevos productores merece destacarse Rodesia, cuyas grandes reservas son de muy buena ley.

Las cuatro minas de Rodesia suman un total de 521 millones de toneladas de mineral, con una ley media de 4% de cobre.

Y, por último, en el Congo Belga, las minas de la Unión Minière Haute Katanga, tienen una reserva de 85 millones de toneladas de mineral de una ley media de 6.41% de cobre.

La producción de las tres empresas norteamericanas en 1944 fué de 476.000 toneladas.

Considerando que este cobre se vendió a 11.25 centavos de dólar la libra fob puerto chileno, él representó un valor de 118 millones de dólares.

El retorno de divisas que este cobre entregó al país ascendió a 77 millones de dólares o 65.5% del valor total del cobre.

Las tres compañías ya citadas, han tenido en los últimos años un promedio de obreros ocupados de 18.000 hombres y unos 3.900 empleados. El total de obreros ocupados en toda la minería chilena, incluyendo el salitre (20.000), fué de 77.000 obreros en 1943.

Los jornales pagados por las tres compañías americanas en 1943 ascendieron a 300 millones de pesos; los empleados percibieron sueldos por valor de 136.426.000 pesos;

y por el capítulo de leyes sociales (obreros), pagaron \$ 50.976.000, y por los empleados, \$ 30.013.000.

Considerando un promedio de 300 días trabajados por obrero al año, el jornal medio percibido resulta de \$ 55.50 al día, pero el jornal ganado es, en realidad, superior, si se consideran las pérdidas de pulpería que experimentan estas empresas al vender en sus tiendas los artículos de primera necesidad a precios muy inferiores al costo. Tomando en cuenta estas pérdidas, el jornal medio ganado debe ser superior a \$ 70 al día, y considerando el cambio oficial de \$ 19.37 por dólar a que las compañías deben entregar sus divisas al Banco Central, resulta un jornal medio para las empresas de 3.60 dólares por obrero-día.

En 1932, el jornal medio percibido por obrero en diez industrias nacionales de importancia, fué de \$ 32.92 ml., de manera que el jornal medio pagado por la gran industria del cobre, es más del doble superior al resto de las industrias chilenas.

SISTEMA TRIBUTARIO

En 1923 se introdujo el impuesto a la renta a estas empresas con una tasa del 8%, tasa que fué aumentada a 9% en 1925, a 15% en 1935, a 23% en 1938, a 33% en 1939, a 36% en 1941 y a 38% en 1943.

Además, a fines de 1941, según Ley N.º 7.160, se implantó un impuesto especial de 1.14 centavos de dólar por libra de cobre cuando el precio de éste excede de 10 centavos de dólar por libra costado vapor puerto de Nueva York.

Cuando se estableció el Control de Cambios en Chile, en 1932, se fijó por el Banco Central el cambio oficial a \$ 19.37 por dólar, y las empresas norteamericanas han estado obligadas a comprar toda la moneda corriente que necesitan para sus operaciones en el país a \$ 19.37 por dólar.

Las divisas entregadas por las tres grandes empresas cupríferas para cubrir el costo de producción en Chile, han sido como sigue, en los últimos años:

Año	Dólares
1938	17.629.000
1939	17.990.000
1940	20.596.000
1941	26.057.000
1942	34.513.000
1943	43.800.000

En diversas oportunidades y en ciertos sectores del país, se ha dejado oír la opinión de que sería conveniente establecer un derecho de exportación al cobre. Sin embargo, la institución más capacitada en Chile para opinar sobre esta materia, la Sociedad Nacional de Minería, se ha manifestado siempre contraria al derecho de exportación al cobre.

No cabe discutir siquiera que el impuesto a las utilidades o renta es mucho más equitativo o conveniente, tanto para el país como para las empresas, por cuanto un impuesto rígido y directo a la exportación del cobre, gravaría en igual medida al productor de alto como al de bajo costo. En la práctica, ese impuesto habría hecho imposible la producción de empresas de alto costo, como Naltagua, Chagres y Potrerillos, lo que habría redundado en un evidente perjuicio para el país.

La imposición de un derecho de exportación al cobre de parte de Chile, por otra parte, nos privaría del derecho de reclamar del impuesto de importación al cobre extranjero de 4 centavos de dólar por libra que Estados Unidos estableció en 1932. A este respecto es de sumo interés para nosotros la actitud adoptada recientemente por el Sindicato de Obreros de Minas, Planta de Concentración y Fundiciones de los Estados Unidos, afiliado a la poderosa organización obrera CIO (Congreso de Organizaciones Industriales), con cinco millones de asociados, la que se ha manifestado contraria a la mantención del derecho de internación al cobre extranjero, por considerarlo contrario a los intereses de su país y de la clase obrera, abogando por el pago de un subsidio a las minas de alto costo, como compensación por la abolición del impuesto.

Cabe destacar aquí la enorme importancia que la minería, y muy especialmente la del cobre, desempeña en nuestra economía y en las finanzas del Estado. Por lo que al valor de nuestras exportaciones se refiere, la minería ha contribuido durante los últimos cuatro años (1940-1943) con más del 80% del valor de nuestras exportaciones, mientras que sus importaciones son inferiores al 12%, dejando un saldo disponible de 68% para otras necesidades.

COSTOS DE PRODUCCION

Con motivo de la guerra y la consiguiente supresión por todos los Gobiernos de la publicación de estadísticas de producción

de metales y costos, es imposible en la actualidad obtener cifras recientes de los costos de producción de las grandes minas de cobre, y los más recientes que ha sido posible obtener, son los correspondientes al año 1935, esto es, de hace unos diez años.

En líneas generales, puede decirse que la producción de los Estados Unidos es de alto costo, con excepción de Utah (Kennecott) y Morenci (Phelps Dodge); que la producción de las grandes minas del Canadá es de muy bajo costo, gracias a su producción de nickel, oro, plata y zinc; que Katanga y las minas de Rodesia tienen los más bajos costos de las minas de cobre que no producen otros metales como subproductos, y que en Chile, Potrerillos, tiene un costo muy alto, posiblemente superior actualmente al precio de venta de 11 1/4 ets., mientras que Chuquicamata y El Teniente pueden todavía competir en los mercados mundiales, pero que sus costos han tenido alzas apreciables durante la guerra, debido a la inflación interna.

EL CASO DE POTRERILLOS

Cuando la Anaconda Copper Co., publicó en 1924, el folleto pidiendo al público de los Estados Unidos que subscribiera 40 millones de dólares en bonos para la construcción de las plantas de beneficio de esta mina, la cubicación era de 137.400.000 toneladas de mineral de una ley media de 1.51% de cobre. De este total, 48.400.000 toneladas eran de mineral oxidado y 89.000.000 de mineral sulfurado. La Anaconda ya había invertido otros 20 millones de dólares en la adquisición y cubicación de las minas.

Se calculó que el costo de producción sería de 6.672 centavos de dólar por libra, con una producción de 87.000 toneladas métricas de cobre fino al año. El costo ya mencionado de 6.672 centavos de dólar por libra no incluía depreciación, amortización del mineral explotado, intereses e impuestos. Se estimó que el precio de venta del cobre sería de 13 centavos por libra, precio que produciría una utilidad de 12 millones de dólares al año. El precio de 13 centavos con que se calculó la utilidad de la empresa estaba justificado por cuanto se aproximaba mucho al promedio próximo anterior a la primera guerra mundial.

La empresa había logrado terminar sus instalaciones e iniciar la producción a plena capacidad el año 1929, año en que comenzó una de las mayores crisis económicas conocidas, pero a fines de ese mismo año se

vió obligada a reducir su producción. A partir de 1931 hasta la fecha, el precio del cobre sólo ha alcanzado los 13 centavos en 1937, y en 1932 llegó a descender a 5.55 centavos. En esta forma, Potrerillos se ha visto obligado a vender su cobre a un precio apreciablemente inferior al calculado y a trabajar a capacidad reducida, dos factores que han gravitado en contra del negocio.

Además, y por razones que la empresa no ha explicado, la ley de los minerales ha experimentado un descenso apreciable. Ya hemos visto que la ley calculada para la cubicación fué de 1.51% de cobre, mientras que la ley del mineral extraído en 1942 fué de 1.234%, en 1943 de 1.67%, en 1944 de 1.37%, y en la actualidad es aproximadamente de 1%, esto es, dos tercios de la ley primitiva de 1.51%.

Todos los factores anteriores, junto al alza de los costos de producción en Chile y la entrada al mercado de la producción de bajo costo del Canadá, Katanga y Rodesia, se han unido para hacer problemática la marcha de esta faena una vez que termine el contrato de venta de su cobre con el Gobierno de los EE. UU., desde el momento que aún con el precio que actualmente percibe la compañía, de 11 1/4 centavos de dólar por libra FAS, ella requiere un subsidio del Gobierno estadounidense para seguir produciendo.

En el presente, la industria del cobre se encuentra abocada a un futuro que es imposible predecir. Como consecuencia de la extraordinaria demanda de cobre ocasionada por la guerra que acaba de terminar, la producción sobrepasó los tres millones de toneladas durante los años 1943 y 1944, y la capacidad instalada se ha llegado a estimar en unas 3.300.000 toneladas de cobre fino al año.

Sin entrar a considerar los stocks acumulados ni tampoco la utilización del cobre viejo, ni la competencia del aluminio, es evidente que el consumo mundial en los años de paz será apreciablemente inferior a la capacidad instalada de la industria y la consecuencia obligada será la eliminación de los productores de alto costo. Junto con lo anterior, tenemos una Europa enormemente empobrecida por la guerra y con sus industrias parcialmente destruidas.

LA MINERÍA NETAMENTE CHILENA

Estimando la producción total de cobre de Chile en 500.000 toneladas anuales durante los años de guerra, 475.000 toneladas,

o 95 %, han sido producidas por las tres grandes compañías americanas, y sólo 25.000 toneladas, o 5%, lo han sido por la mediana y pequeña minería. De este último total, unas 13.000 toneladas eran exportadas por las fundiciones de Chagres y Naltagua, en forma de barra, y la diferencia, 12 mil toneladas de cobre fino, salían al exterior en forma de minerales y concentrados.

Durante los años de guerra 1942-1945, toda la compra de minerales y concentrados de la minería chilena, fué hecha por la U. S. Commercial Co., entidad del Gobierno de los Estados Unidos, mediante convenios firmados entre los Gobiernos de Estados Unidos y Chile, aun cuando la operación misma de la compra era hecha a través de las firmas establecidas en Chile, tales como la American Smelting and Refining Co., South American Metal Co., Mauricio Hoehschild, Salli Hoehschild, las fundiciones de Chagres y Naltagua y la Caja de Crédito Minero.

Además, la U. S. Commercial Co. arrendó las fundiciones francesas de Chagres y Naltagua, con el objeto de reducir a barra la mayor cantidad posible de minerales y concentrados de cobre y oro y ahorrar fletes marítimos a los Estados Unidos.

En cifras redondas, la U. S. Commercial Co., durante los años 1942, 1943 y 1944, invirtió en Chile 15 millones de dólares por año en la compra de minerales y concentrados de cobre y oro, minerales de manganeso, mercurio metálico y otros productos minerales de valor estratégico; en fletes marítimos y terrestres para colocar los minerales y concentrados desde los puertos del Norte en las fundiciones de Chagres y Naltagua y en el funcionamiento de estas fundiciones. Además, la venta de oro metálico de producción nacional y del oro de retorno en los mercados de Brasil, Uruguay y Argentina, junto con la exportación de azufre y otros minerales no metálicos a esos mismos mercados, representó una entrada anual media de otros cuatro millones de dólares, en total 19 millones de dólares que producían la mediana y pequeña minería.

Durante los años 1942 y 1943, el retorno de divisas de minería fué de un promedio de 145.0 millones de dólares en un total de 179 millones de dólares, esto es, la minería produjo el 81.5% de nuestras divisas en esos años. Como la minería chilena entregó 19 millones por año, ese valor representó el 13% de todas las divisas de la minería y el 10.6% del total de las divisas que obtuvo el país de sus exportaciones.

Una medida de la importancia que las divisas de la mediana y pequeña minería representan en el total de nuestras exportaciones, nos lo da también una comparación con las obtenidas de los productos agropecuarios, los que, como promedio en los mismos años, vendieron 25.4 millones de dólares, mientras que las de la industria fabril no pasaron de 4.2 y 6.5 millones de dólares, respectivamente, en 1942 y 1943.

Por el contrario, mientras la minería consumió únicamente el 12 por ciento de las divisas de la nación en importar la maquinaria y materias primas que necesita, la agricultura consumió el 25.5%, y la industria fabril el 47.4%.

Dicho en otras palabras, tanto la agricultura como la industria fabril en Chile consumen mucho más divisas que las que producen y, muy especialmente, la industria fabril.

INDUSTRIALIZACION DE LA PEQUEÑA MINERIA

Desde hace muchos años, la minería chilena, a través de diversos Congresos y por intermedio de sus organismos más representativos, como lo son la Sociedad Nacional de Minería y el Instituto de Ingenieros de Minas de Chile, han estado solicitando de los Poderes Públicos la industrialización de la minería chilena.

Es inoficioso extenderse sobre la conveniencia de producir o exportar productos refinados o elaborados en comparación con materias primas, dada la gran diferencia en valor unitario que existe entre el mismo producto, digamos el hierro en un mineral y el acero en un perfil o en un motor de explosión. Si se analiza la ley media de los minerales de cobre producidos en Chile en el trienio 1942-1944, se encontrará que ella fué de 10%, esto es, que por cada 100 kgs. de cobre fino que se exportaban, era necesario embarcar también 900 kgs. de roca. Esto por vía de ejemplo. Más contundente resulta todavía una comparación de los valores que se obtienen por el cobre en sus diversas formas con los precios más probables que regirán después que termine el contrato con la U. S. Commercial Co. y tomando como base 11.75 centavos de dólar por la libra de cobre electrolítico en Nueva York:

Precio del kilogramo de cobre en \$ m/l.

En mineral de cobre de 10% ...	1.45
En concentrado de cobre de 25% ...	4.03
En cobre electrolítico ...	8.02
En forma de alambre ...	10.40
En forma de plancha de cobre ...	13.39
En forma de plancha de bronce ...	12.07

Lo anterior demuestra que el kilogramo de cobre en forma de plancha, valdrá 9.2 veces más que en forma de mineral.

Basándose en estas cifras, la minería ha solicitado reiteradamente la construcción de una o dos fundiciones para reducir a barra los minerales y concentrados de cobre que hoy se exportan en bruto: una refinera electrolítica para transformar en cobre puro la barra de convertidor y hacer el apartado del oro y de la planta contenidos en la barra de blister y las fábricas para convertir en productos finales (alambres, planchas, cañerías y perfiles) el cobre electrolítico.

Según los presupuestos finales de la Corporación de Fomento, el costo de una fundición de cobre del tipo más moderno, para una capacidad diaria de 500 toneladas de carga al día, es de 2 millones de dólares, más 32 millones de pesos para gastos de instalación y 40 millones de pesos de capital de trabajo. La refinera electrolítica para una capacidad de 22.000 toneladas métricas al año, esto es, la producción de la mediana y pequeña minería, tendría un costo de 2.400.000 dólares.

Es interesante recalcar que el costo total en dólares del plan de industrialización que se ha recomendado, es sólo de un 30% del retorno de divisas que la propia mediana y pequeña minería entrega al país en un año, y que la sola instalación de la fundición significará un ahorro anual de 2 millones de dólares en divisas al país.

CAUSA DEL ELEVADO COSTO DE PRODUCCION DE LA PEQUEÑA MINERIA EN CHILE

Siendo nuestra industrialización insignificante, la casi total producción minera del país debe exportarse en forma de minerales, concentrados y barra. Estos productos tienen que venderse a los precios del mercado internacional, mientras que los costos de producción han subido en Chile en forma

inusitada, debido a una grave inflación. Por esta razón tan sencilla, el minero no está en situación de pasar al consumidor, que es extranjero, su mayor costo de producción, como hace el agricultor o el industrial, cuyos consumidores son nacionales. El incesante aumento de jornales, sueldos, fletes ferroviarios y marítimos y el mayor costo de los abastecimientos de toda clase, que la minería requiere, han llevado a esta industria a una situación verdaderamente insostenible.

LA INTEGRACION DE LA INDUSTRIA DEL COBRE

Cabe destacar que, a este respecto, ha habido en Chile una rara unanimidad entre todos los organismos técnicos y gremiales, que en el país se han preocupado de estudiar este problema, pronunciándose todos en favor de la integración de la industria, desde la mina hasta el producto manufacturado. Por lo demás, esta aspiración de los mineros está en consonancia con la política seguida por otros países mineros y especialmente por los Estados Unidos.

La situación de la industria del cobre, entre otras, fué estudiada cuidadosamente por el "Temporary National Economic Committee" del Congreso de los Estados Unidos, en 1940, en que se llamó "Investigación del Poder Económico".

Entre los testigos llamados a declarar figuró el destacado ingeniero consultor de minas, señor Arthur Notman, quien ilustró

MAYOR PRECIO DE LA MANUFACTURA:

Artículo	En centavos de dólar por libra	En pesos chilenos por kilo	Porcentaje de sobreprecio de la manufactura sobre el cobre electrolítico
Alambre de cobre	3.5 c	\$ 2.40 m/l.	34 %
Plancha de cobre	7.85	5.10	76
Plancha de bronce	5.95	3.55	57.5

el criterio del Comité sobre diversas fases económicas de la industria del cobre. Mr. Notman llamó la atención a que las diferencias entre los precios del cobre electrolítico y ciertos productos fabricados de cobre habían aumentado considerablemente desde 1909-12 a 1935-38. Sus cifras demostraron que la diferencia entre el cobre electrolítico

fob refineries y el alambre de cobre, era de 1.38 centavos por libra en 1909-12 y de 3.5 centavos en 1935-38; entre el cobre electrolítico y la plancha de cobre era de 4.73 y 7.85 centavos de dólares, y entre el cobre electrolítico y la plancha de cobre era de 0.4 y 5.95 centavos. El último período, 1935-1938, en que las diferencias son mayores, coincide con la posesión, por los productores de cobre, de las plantas fabricadoras de este metal.

Mr. Notman también hizo presente lo que sigue: "Las tres mayores empresas cupríferas de los Estados Unidos están parcial o totalmente integradas verticalmente desde la mina hasta el consumidor y, además, poseen fuertes inversiones en la producción de cobre extranjero".

El testigo se refería, indiscutiblemente, a la Anaconda Copper Co., Kennecott Copper Corporation y Phelps Dodge Corporation, que, juntas, producen más de 80% del cobre de los Estados Unidos, y que hace unos 20 años, aproximadamente, iniciaron la política de comprar las plantas elaboradoras de cobre existentes en esa nación.

Para poder establecer comparaciones, es del caso destacar que el precio medio del cobre electrolítico en el período 1935-1938 fué de 10.32 centavos de dólar por libra.

Con el propósito de esclarecer más todavía el punto de vista de Mr. Notman, se ha preparado el siguiente cuadro del mayor precio obtenido por los tres artículos ya mencionados sobre el cobre electrolítico, en el período 1935-1938:

Las ventajas que significaría para la industria chilena del cobre su integración vertical son evidentes, desde el momento que el valor de venta de los productos elaborados es considerablemente superior al del cobre electrolítico. Es por esto que la in-

ORO

¡POBRE ORO!

Llegan informaciones desde Chile que los "expertos en minería", preven el término del oro como medio monetario porque la ciencia de la desintegración del átomo lo hará obtenible de los metales comunes. ¡Pobre oro!, entre Lord Keynes, Marriner Eccles, y ahora los chilenos, los expertos no lo dejan en paz; ello no obstante, la gente de la calle sigue clamando por él.

(Engineering and Mining Journal, Septiembre de 1945).

PLATA

LA MONETIZACION DE LA PLATA AGOTARA LOS STOCKS NO OCUPADOS

La monetización gradual de 300.000.000 de onzas de plata, casi agotará los stocks no ocupados que tiene el Gobierno; así lo informó un representante del Tesoro recientemente. Esta medida hará viable la emisión de \$ 387.000.000 en certificados de plata. El metal fué adquirido en el mercado a un precio muy inferior a su valor monetario de \$ 1.29 la onza troy.

El Tesoro posee alrededor de 700.000.000 de onzas de plata, de las que 400.000.000 aproximadamente se están utilizando temporalmente en industrias de guerra o han sido prestadas a otros gobiernos.

(E. and M. J.)

URANIO

Será difícil de controlar el Abastecimiento de Uranio

El uranio es tan abundante y se encuentra en tantos lugares, que no podremos contar con su escasez para evitar la posibilidad de una terrible destrucción.— Será imposible impedir que muchas naciones lo obtengan, a menos que consigamos su acatamiento voluntario o que dirijamos sus actividades internas.

Sorprenderá a la mayor parte de nuestros lectores saber que el uranio no es elemento raro y que se estima que constituye

el 0.008 por ciento de la corteza terrestre. Es el vigésimoquinto elemento en orden de abundancia, siguiendo al cobre y superando tungsteno. Es dos veces tan abundante como el zinc y cuatro veces como el plomo. Es en muchos casos más común que el estaño, la plata y el oro.

El uranio se presenta en cantidades observables al espectrógrafo y por el contador Geiger-Müller en la mayoría de los granitos y rocas sedimentarias. En general, las pizarras contienen más uranio que las

La Universidad... (De la Pág. 590)

industria minera chilena ha luchado en forma denodada por lograr la construcción de una o dos fundiciones, la refinería electrolítica y las plantas elaboradoras, de acuerdo con un plan ya estudiado y que se ha denominado "Plan Integral de Industrialización". Es evidente que la única forma de realizar esta política en forma tal que satisfaga los anhelos de los mineros, es por intermedio de una entidad o corporación, de manera que las utilidades de la elaboración del cobre vayan, por lo menos en parte, a mejorar las tarifas de compra de minerales.

En este trabajo se ha analizado la influencia que la minería del cobre ha tenido en el desarrollo económico de la República, se ha establecido la posición relativa de Chile y de los otros grandes países productores de cobre, como también las diferencias que existen entre la grande y la pequeña minería y, por último, se ha llamado la atención hacia una reciente modalidad de la industria, muy poco conocida en Chile, pero de gran trascendencia, cual es su integración vertical en los Estados Unidos.

Santiago, 20 de Septiembre de 1945.

F. B. G.

areniscas, y las areniscas más que las piedras calizas.

ABUNDANCIA DE DEPOSITOS

Los depósitos de los que se puede recuperar por métodos establecidos, no son muy grandes, pero sí abundantes. Se encuentran en tantas regiones que por lo menos ocho países han informado sobre su producción comercial, y, por lo menos siete más la han tenido y pueden volver a tenerla, probablemente. En la primera lista figuran Estados Unidos, Canadá, Congo Belga, Checoslovaquia, Portugal, Australia, Noruega y Suecia. En la segunda, la U. S. S. R., Bulgaria, Alemania Madagascar, Inglaterra, Brasil e India. Cuando se agrega a este cuadro el conocimiento de que el uranio puede recuperarse de depósitos tan comunes como la pegmatita, los esquistos bituminosos, el carbón y el bitumen, y puede descubrirse, fácilmente, con métodos geofísicos, se hace evidente que un número considerable de países, muy distanciados entre sí, dispondrá de abastecimientos adecuados de uranio para fines destructivos, a menos que se implante una vigilancia sistemática y eficiente que dirija sus actividades exteriores e internas.

Aun en el comercio del pasado el uranio no ha sido un material escaso. En 1939, por ejemplo, la producción canadiense ascendió a más de 300 toneladas de uranio contenido y los embarques de Bélgica a este país excedieron de 500 toneladas. De manera que puede suponerse que la producción anual del mundo ha sido mayor que 1.000 toneladas de uranio contenido en los últimos años. En estas circunstancias, parece prudente declarar que las reservas últimas recuperables del mundo de depósitos del tipo que ha sido comercial en el pasado, excederán de 10.000 toneladas de uranio contenido.

Esta situación alarmante se intensifica por el hecho de que el uranio podrá recuperarse probablemente de muchos depósitos de carbón, pizarra, bitumen y pegmatita, cuyas potencialidades no se sospecha. Comercialmente, el uranio ha sido en su mayor parte un subproducto de la explotación del radio o del vanadio, vendiéndose aproximadamente a \$ 1.50 por libra de sales. Es imposible predecir qué posibilidades productoras puedan existir ahora que el uranio atrae la atención por derecho propio y a cualquier precio.

TRES TIPOS DE DEPOSITOS

La producción comercial de uranio ha provenido esencialmente de tres tipos de depósitos en el pasado, a saber: 1.º, vetas que tienen uraninita, como las que existen en el Lago del Gran Oso y el Lago Contact en N. W. T., Canadá; en Katanga, Congo Belga; en Johanngeorgenstadt y Annaberg, Sajonia; en Joachimstal, Bohemia, y en Central City, Colo. Probablemente, el depósito cerca de Sofia, en Bulgaria, con reservas de 25.000 toneladas de mineral que, según informes recientes, contienen 2 por ciento de uranio, sea de este tipo; 2.º, areniscas y pizarras que contienen carnotita, autunita, tubernita, uranita y minerales relacionados, tipo del que se conocen depósitos en Colorado-Utah, Pennsylvania, Portugal, Sur de Australia, Cornwall, Sajonia y Francia; 3.º, pegmatitas que tienen uraninita, samarskita, euxenita y otros minerales de la misma categoría y que se encuentran en muchas regiones, como Dakota del Sur, Nuevo México, Colorado, Wyoming, Texas, Carolina del Norte, Pennsylvania, Nueva York, Nueva Inglaterra, Ontario, Quebec, Brasil, México, Madagascar, Noruega, Suecia, Groenlandia, U. S. S. R., India, Oeste de Australia, Sajonia, Baviera, Sud Africa, Africa Oriental y Japón.

El uranio se presenta también en turba en Madagascar y en carbón y esquistos bituminosos en Suecia.

DEPOSITO DEL CONGO BELGA

El más rico depósito conocido es de propiedad de la Unión Minière du Haut-Katanga, en Katanga, Congo Belga. Esta mina principió a producir en 1921. De 1930 adelante extinguió toda competencia en la producción de radio, exceptuado el productor canadiense, con el que se dividió el mercado por convenio a base de Canadá, 40 : Katanga, 60. El cartel se disolvió en 1941. Los concentrados se embarcaban a Oolen, Bélgica, para refinarlos. Cuando los alemanes invadieron a Bélgica, la producción de minas se perturbó, temporalmente; pero pronto comenzó la compañía a embarcar concentrados a este país, que tomó toda la producción de tiempo de guerra.

LAGO DEL GRAN OSO

El depósito del Lago del Gran Oso, descubierta en 1930, pretendía tener en 1938

reservas conocidas de 60.000 toneladas de mineral con 1 por ciento de U3O8. Desde entonces se ha explotado una cantidad mayor que la enunciada, pero la mina tiene ahora el doble de profundidad y se puede suponer que tenga, por lo menos, una reserva igual. La planta, en la que se emplea mesas y flotación, tenía una capacidad original de 75 toneladas, pero se subió a 100 en 1940. La recuperación general de la planta fué de 73 por ciento en 1938. La compañía Eldorado Mining & Refining, Ltd., se nacionalizó en Enero de 1944, pero según informes recientes, ha vuelto a poder de particulares con el mismo nombre. La refinación se hace en Port Hope, Ont.

Las vetas con uraninita de Joachimstal, Bohemia, se han explotado durante cientos de años. En 1930, nuestras principales importaciones, 150 toneladas de sales, provienen de esta fuente. Pero la competencia de Canadá y Congo deprimió tanto la industria de Bohemia que, cuando Alemania anexó a Checoslovaquia en 1938, Bohemia estaba produciendo sólo de 180 a 190 toneladas al año.

DEPOSITOS DE COLORADO-UTAH

Los depósitos de carnotita del oeste de Colorado, este de Utah y noroeste de Arizona, tuvieron importancia comercial entre 1910 y 1920. La producción declinó hasta 1929 debido a la reducción en los precios del radio, y en 1930-39 fué casi enteramente un subproducto de la producción de va-

nadio. Los minerales son lentes portadoras de carnotita en sedimentos Jurásicos, o sea, las areniscas de McElmo y La Plata. Se extienden en una gran superficie y contienen una reserva potencial considerable. En los últimos años, los minerales explotados tenían de 2 a 4 por ciento de U3O8. La mayoría de las minas son pequeñas y están diseminadas. El mineral se transporta en camiones para beneficiarlo, salvo en las grandes minas contiguas a las plantas. La compañía principal es la United States Vanadium Corporation, afiliada a la Unión Carbide, con plantas en Uravan (50 toneladas) y Durango (100 toneladas), en Colorado; tiene también plantas de vanadio en Rifle (200 toneladas) y en Uravan (250 toneladas), en Colorado. Vanadium Corporation of American tiene una planta en Naturita (85 toneladas), Colorado, y otra de reserva en Monticello, Utah.

En las refinerías se emplea pulverización, digestión ácida y cristalización fraccional, según el procedimiento estudiado por Madame Curie. Pero en los últimos años se ha informado sobre un procedimiento de reducción a uranio metálico por hidruro de calcio.

Los usos de paz han sido coloración de vidrio y cerámica en pardo, amarillo y verde amarillento; y mordiente en tintorería y fotografía. El uranio tiene aplicaciones en ferro-aleaciones que no son de uso común por su costo.

MANGANESO

La clasificación adecuada por tamaños mejora la concentración del Manganeso

Por TOM SHIRAS, Mountain Home, Arkansas.

La firma Davis Mining Enterprises, que opera en las minas Southern Hill y Polk-Southard, en el distrito de manganeso de Batesville-Cushman de Arkansas, tiene la planta lavadora y concentradora de manganeso más grande que se haya construido en el Estado. Su capacidad es de 1000 toneladas de mineral crudo por turno. Este mineral bruto contiene manganeso diseminado de alta ley, que aparece en pequeñas partículas en los depósitos de arcilla residual derivados de la piedra caliza de St. Clair y Fernvale. Se explota en canteras

con palas mecánicas y se transporta a la planta en camiones de gran tonelaje.

Cuando el mineral llega a la planta, se vacía en cinco pozos con parrillas, de los cuales cuatro tienen ocho pies cuadrados y uno mide ocho por doce pies. Todos tienen 6 pies de hondura. Los rieles del fondo de cada pozo tienen, entre sí, espacios de cuatro pulgadas.

Cuando se vacía una carga de mineral crudo a cualquiera de los pozos, se dirige contra ella un fuerte chorro de agua. Este hace pasar la mayor parte de los sólidos a

tres lavadores ("log-washers") modernos, de 25 pies. Los finos van a un foso por el que va el agua de desecho a un gran pozo más abajo de la planta.

CONCENTRACION EN JIGS

Después de pasar por los lavadores, el mineral lavado sigue a una correa transportadora de 16 pulgadas, que lo lleva a un harnero con malla de una pulgada, ubicado en la parte superior de la planta. El "oversize" pasa a la correa de escogido, donde las colpas de mineral se escogen a mano. El material estéril va al desmonte.

El "undersize" del harnero, material menor que 1 pulgada, se tamiza en cuatro productos; mayor que 1/2 pulgada; menor que 1/2 y mayor que 1/4 de pulgada; menor que 1/4 y mayor que 1/16 de pulgada; y menor que 1/16 de pulgada. El material mayor que 1/2 pulgada se concentra en un jig doble, con cuatro celdas por unidad. El

tamaño inmediato se trata de igual modo. El material menor que un cuarto y mayor que 1/16 de pulgada se entrega a dos jigs de cinco celdas. El menor que 1/16 va a seis mesas Butchart.

El tratamiento separado de cuatro tamaños diferentes es un paso adelante en la práctica de concentración del distrito, y tiene por resultado un producto más limpio y mejores recuperaciones.

El mineral, diseminado en arcilla residual de la caliza de St. Clair y Fernvale, ha sido un activo congelado para el yacimiento de Batesville Cushman, desde que se inició la explotación de manganeso en 1860. En muchas secciones de la región hay grandes depósitos de mineral diseminado, pero debido a la falta de equipo adecuado y capacidad técnica, se había explotado poco hasta que Davis Mining Enterprises comenzó a operar. Esta organización ingresó a la industria en Agosto de 1944 y puso en funcionamiento la planta en Febrero de 1945.

Los Mapas muestran los recursos Minerales del Japón

A pesar del secreto guardado por Japón durante muchos años, el U. S. Bureau of Mines ha podido recoger una información voluminosa sobre las minas, recursos minerales y plantas metalúrgicas niponas, y la ha proyectado en dos mapas de gran escala que se han editado en número reducido. La información será utilizada por las autoridades civiles y militares para administrar los asuntos derivados de la conquista de Japón. Las islas eran autárquicas en lo referente a azufre y piritas, y en otros puntos el Imperio producía arsénico, bismuto, carbón, espato flour, grafito, magnesio y tungsteno. Pero Japón no tiene los materiales vitales suficientes para ser un Estado moderno industrial. En esta categoría figuran los metales ferrosos, el cobre, zinc, plomo, bauxita, petróleo, mica, mercurio, estaño y otros.

La principal fuerza de Japón residía en su enorme reserva de mano de obra dócil, destreza técnica y desorbitada ambición,

unidas al hecho de que había construido una red de industrias químicas modernas de hierro, acero, aluminio, magnesio, cobre, plomo y zinc; plantas manufactureras centrales eléctricas, fábricas de cemento y otros establecimientos industriales, según informaciones proporcionadas por el Bureau.

Su desarrollo industrial ha tenido lugar durante los últimos 77 años, con resultados sorprendentes. El primer horno moderno de hierro negro se instaló en Yawata, sobre el Kyushu, en 1901; la primera planta moderna de destilación de zinc comenzó a funcionar en 1914, y la primera planta de aluminio en 1934.

Aunque los japoneses son grandes imitadores, se atribuye a sus hombres de ciencia el descubrimiento de la plata inatacable, de una oleación magnética de níquel y aluminio y progresos en el estudio de los rayos cósmicos y la radio.

Informaciones que sobre Chile se publican en EE. UU.

LA TERMINACION PROXIMA DE LOS CONTRATOS DE LA U. S. COMMERCIAL CO. PRODUCE INQUIETUD.— DISCURSOS PRONUNCIADOS POR EL SENADOR VIDELA LIRA

La Corporación de Fomento (RFC Chilena), envió hace varios meses a la isla Diego de Almagro, latitud 51 grados 30 minutos sur una expedición compuesta de varios ingenieros y geólogos, para investigar e informar sobre los depósitos de mármol, que según fama, figuran entre los mayores del continente sudamericano. Esta isla está situada en el archipiélago de Hannover, en uno de los numerosos canales o fiords magallánicos que interrumpen la costa sur de Chile.

Debido al aumento de costos, rebaja de precios y escasez de neumáticos, la producción de minerales y concentrados ha tenido un descenso alarmante durante el primer semestre de 1945, si se le compara con 1944. El rendimiento de minerales de cobre ha disminuído de 80.000 toneladas en todo el año 1944, a 22.000 toneladas en el período Enero-Junio de 1945; los concentrados de cobre, de 56.406 toneladas a 22.000; los minerales de oro, de 19.000 a 5.000 toneladas, y los concentrados de oro, de 14.500 a 5.500 toneladas. En esta forma, la pequeña minería se ha reducido a la mitad, aproximadamente, de lo que era en 1944.

Los mineros y las compañías mineras no están dispuestos a invertir capital en trabajos de exploración y desarrollo, porque los contratos de compra de minerales se han prorrogado durante el año último por períodos muy breves de dos a tres meses solamente. Después de muchas discusiones, la U. S. Commercial Co. ha prorrogado el contrato de compras de minerales por Agosto y Septiembre de este año. Pero esta extensión sólo considera la compra de minerales y concentrados de cobre y los productos de oro se han dejado fuera por primera vez. En estas circunstancias, la Caja de Crédito Minero se impondrá la carga de comprar los minerales y concentrados de oro.

La terminación de las actividades de compra de minerales de la U. S. Commercial Co. en Chile, que está anunciada para el 1.º de Octubre próximo, ha producido inquietud en los círculos mineros. Como toda la producción minera de Chile ha sido comprada por la U. S. Commercial Co., los mineros temen que pase algún tiempo antes

de que las actividades de compradores de minerales en este país vuelvan a su ritmo de pre-guerra, debido a la falta de fletes marítimos. Hasta el momento, ninguna de las antiguas firmas compradoras establecidas en Chile parece dispuesta a ofrecer condiciones, por temor de que sus compras tengan que permanecer durante meses en los puertos, esperando barcos que las transporten a las fundiciones de Estados Unidos.

En un esfuerzo para encontrar una fundición para los minerales y concentrados de oro que la U. S. Commercial Co. no ha querido comprar desde hace algún tiempo, la Caja de Crédito Minero, que durante los últimos años ha sido la principal organización a través de la cual la U. S. Commercial Co. ha estado comprando la producción minera del país, inició conversaciones con Andes Copper Co., hace algunos meses, con el fin de estimular a esta compañía, cuya fundición está ubicada al norte de Atacama, a fin de que compre, por lo menos, los minerales y concentrados de oro cuando la U. S. Commercial Co. cese sus adquisiciones en Chile. Después de tratar el asunto con los directores en Nueva York, los vicepresidentes en Chile, señores Cotters y Michels, obtuvieron un contrato de compra de concentrados de oro, y esta compañía principiará a fundir dichos concentrados en Octubre 1.º de 1945.

Este convenio ha producido mucha satisfacción en los círculos mineros de Chile, porque permitirá al país disponer de todos los concentrados de oro producidos en el norte de Chile. Los mineros locales han comprendido que éste es un acto de buena

voluntad, y no una transacción comercial de parte de la administración de Andes Copper, para ayudar a los pequeños mineros en una época en que, por falta de fletes marítimos, no se encontrará compradores fuera de la U. S. Commercial Co. Los señores Greninger y Calloway atendieron los detalles técnicos del contrato en Chile por parte de Andes Copper Co.

El senador Videla, que representa a las provincias mineras de Atacama y Coquimbo en el Senado, y que es presidente de la Sociedad Nacional de Minería de Chile, ha pronunciado recientemente dos discursos importantes sobre el rol de la industria minera, tanto la grande o norteamericana, co-

mo la pequeña o chilena. Como la industria minera es la recuperadora de divisas, sus discursos analizaron la influencia que tendría en la economía chilena durante el período de postguerra una reducción de las exportaciones de minerales.

El Senador Videla declaró que en las condiciones más favorables, el país podría exportar 360.000 toneladas métricas de cobre al año, comparado con casi medio millón de toneladas en los tres años de 1942, 43 y 44.

Partiendo de esa cifra como base, continuó demostrando que el costo de producción ha aumentado en Chile en proporción mucho mayor que en cualquier otro de los países grandes productores de cobre, como lo prueba el siguiente cuadro:

Año	Toneladas de Cobre producidas por las Cía. N-Americanas	Costo de Producción retornado a Chile U.S.\$
1941	443.050	\$ 25.742.000
1942	464.483	34.951.000
1943	474.630	43.799.000
1944	475.734	44.730.000

Este cuadro muestra que, aunque la producción sólo aumentó 7.3 por ciento entre los años 1941 y 1944, la cantidad de dólares que las tres compañías norteamericanas de cobres porfíricos han tenido que gastar en el país, ha aumentado en 73.7 por ciento.

El Senador Videla demostró también que este aumento continuo en el costo de producción tiene una influencia desfavorable en los impuestos percibidos por el Gobierno. Así, dichos impuestos ascendieron a US\$ 25.380.000 en 1943, y en 1944 habían disminuído a US\$ 22.613.000, con una producción ligeramente mayor.

También se refirió al aumento alarmante de salarios recibidos por los mineros, que, en gran parte, se debe a la inflación. En Chuquicamata, el promedio diario de sala-

rios recibidos por minero en Enero de 1940 era de US\$ 1.67; en Diciembre de 1944 había llegado a US\$ 3.74, y en Andes Copper las cifras eran, respectivamente, US\$ 1.96 y US\$ 3.76. El veredicto dado recientemente por el árbitro que solucionó las huelgas de Potrerillos y Chuquicamata, costó a cada compañía, respectivamente, US\$ 925.000 y US\$ 875.000 por año. Si se considera que las condiciones de vida y trabajo son parecidas en ambas minas, pero que Chuquicamata tiene 2.000 hombres más que Potrerillos y produce alrededor de tres veces más cobre que Andes, la decisión del árbitro parece más difícil de comprender y explicar.

(Engineering and Mining Journal).

LA INDUSTRIA MINERA EN CHILE (1)

SALITRE Y YODO

La producción de salitre se incrementó en 16.025 toneladas en Junio, llegando a un total de 112.444; comparada con la de Junio del año pasado, presenta un aumento más apreciable, que alcanza a 40.844 toneladas.

En los primeros seis meses del año se han producido 594.294 toneladas de salitre, contra 457.867 en el mismo período del año pasado; el alza que ha experimentado la producción ha sido de 29,8%.

La producción de yodo en Junio, con un total de 53.390 kilogramos, fué inferior en 3.579 kilogramos a la de Mayo y también más baja en 60.414 kilogramos a la de Junio de 1944.

En el primer semestre del año la producción de yodo se ha reducido, en comparación con igual período del año pasado, en 271.724 kilogramos (42%) al bajar de un total de 643.123 kilogramos a 371.399 kilogramos.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Tons. bruta	Yodo Kgrs. neto
1935 Promedio mensual	101.489	27.223
1936 " "	105.132	94.320
1937 " "	117.819	97.753
1938 " "	116.504	47.641
1939 " "	120.039	35.173
1940 " "	123.756	106.716
1941 " "	118.029	127.645
1942 " "	111.060	71.772
1943 " "	97.596	68.703
1944 " "	81.401	108.787
1944 Junio	71.600	113.804
Julio	76.468	105.876
Agosto	81.240	115.465
Septiembre	79.796	102.261
Octubre	81.042	116.471
Noviembre	94.497	114.739
Diciembre	95.798	107.514
1945 Enero	100.746	103.077
Febrero	93.124	69.276
Marzo	95.641	49.729
Abril	96.020	48.068
Mayo	96.419	56.969
Junio	112.444	53.390

CARBON

En Junio se produjeron 182.341 toneladas de carbón, esto es, 3.134 toneladas más que en Mayo, pero 9.933 toneladas menos que en Junio de 1944. Durante todo el primer semestre del año, la producción de carbón se ha mantenido en un nivel inferior a la de los mismos meses del año pasado; en total se han producido en este período 1.066.092 toneladas, lo que representa un descenso de 66.341 toneladas (5,8%) con respecto a 1944.

PRODUCCION DE CARBON

(En miles de toneladas)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neto
1935 Promedio mensual	158,3	141,2
1936 " "	156,1	139,6
1937 " "	165,7	148,9
1938 " "	170,3	153,2
1939 " "	154,2	137,6
1940 " "	161,5	145,0
1941 " "	171,8	153,9
1942 " "	179,2	160,1
1943 " "	188,8	169,8
1944 " "	*189,6	*169,7
1944 Junio	*192,3	*173,2
Julio	*201,4	*178,5
Agosto	*197,1	*174,0
Septiembre	*185,2	*164,2
Octubre	*191,6	*172,4
Noviembre	*188,4	*168,5
Diciembre	*179,6	*160,0
1945 Enero	*180,9	*161,1
Febrero	*170,8	*153,6
Marzo	*180,3	*162,1
Abril	*172,5	*153,1
Mayo	*179,2	*159,8
Junio	*182,3	*162,5

* Cifras provisorias.

La ocupación media obrera en las faenas del carbón ha sido algo más baja que en 1944. El promedio correspondiente a los seis primeros meses del año en curso ha sido de 16.077, en comparación con 16.904 el año pasado.

COBRE

La producción de cobre en barras, que llegó en Junio a 40.833, acusó una declina-

(1) Tomado del Boletín del Banco Central de Chile, correspondiente al mes de Julio de 1945.

ción de 2.142 toneladas, en comparación con la de Mayo, y se mantuvo aproximadamente en su mismo nivel de Junio del año pasado.

PRODUCCION DE COBRE

(Tons. de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Preci- pit. cent. y ce- mento (1)	Mine- rales (1)	Total
1935 Prom. men.	21.603	467	187	22.257
1936 " "	20.392	592	367	21.351
1937 " "	33.037	609	795	34.440
1938 " "	28.126	597	568	29.290
1939 " "	27.200	545	670	28.415
1940 " "	28.949	540	764	30.253
1941 " "	37.997	640	421	39.057
1942 " "	39.745	452	165	40.363
1943 " "	40.710	324	394	41.428
(*) 1944 " "	40.809	306	412	41.527
(*) 1944 Junio . . .	40.135	1.035	793	41.963
Julio . . .	43.678	118	159	43.955
Agosto . . .	43.793	—	—	43.793
Septiembre . . .	40.235	—	—	40.235
Octubre . . .	42.092	767	267	43.146
Noviembre . . .	39.973	517	811	41.301
Diciembre . . .	43.751	—	397	44.148
(*) 1945 Enero . . .	40.386	—	—	40.386
Febrero . . .	38.234	473	365	39.122
Marzo . . .	40.047	993	415	41.455
Abril . . .	35.771	—	1.110	36.881
Mayo . . .	42.975	88	1.115	44.218
Junio . . .	40.833	740	323	41.896

(*) Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

En el curso de los seis primeros meses del presente año se han producido 238.296 toneladas de cobre en barras, cifra que presenta sólo un leve aumento de 2.107 toneladas, que no alcanza a 1% sobre la producción de igual período de 1944.

HIERRO

La producción de hierro fino de los meses de Enero a Junio ha llegado a 11.217 toneladas, superando en 2.928 toneladas (35,3%) a la de los mismos meses del año pasado.

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino
1935 Promedio mensual . . .	70.784	43.107
1936 " " . . .	112.309	67.911
1937 " " . . .	127.475	76.358
1938 " " . . .	133.921	79.147
1939 " " . . .	135.469	82.907
1940 " " . . .	145.702	83.441
1941 " " . . .	141.386	84.266
1942 " " . . .	34.103	20.424
1943 " " . . .	386	235
1944 " " . . .	1.473	886
1944 Junio	3.123	1.958
Julio	1.772	1.015
Agosto	—	—
Septiembre	—	—
Octubre	—	—
Noviembre	—	—
Diciembre	2.360	1.324
1945 Enero	1.842	1.122
Febrero	3.300	2.424
Marzo	3.554	2.116
Abril	3.119	1.915
Mayo	5.443	3.255
Junio	618	386

ORO

El oro producido en Junio alcanzó a 510 kilogramos, en comparación con 469 kilogramos que se produjeron en Mayo y 572 en Junio del año pasado. Al comparar la producción de este metal en el primer semestre del año con la de igual período del año pasado, se advierte que ha bajado en 397 kilogramos (13%) al pasar de un total de 3.087 kilogramos a 2.690. El descenso ha

provenido del grupo del oro contenido en barras de cobre; la producción del oro de minas y lavaderos y del oro contenido en minerales, concentrados, precipitados, etc., o sea minerales exportados de la pequeña minería, ha aumentado en el primer semestre del año.

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Barras (de minas y lava- deros)	En mi- nerales concentra- dos, precip. y conten. en mi- nerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1935 Prom. mensual	194	413	82	689
1936 " "	182	354	110	645
1937 " "	172	379	156	707
1938 " "	173	389	200	762
1939 " "	200	455	198	853
1940 " "	266	391	212	869
1941 " "	236	193	254	684
1942 " "	186	19	279	485
1943 " "	116	28	307	450
1944* " "	203	50	275	528
1944* Junio	174	452	246	572
Julio	239	271	299	809
Agosto	228	—	308	536
Septiembre	192	—	273	465
Octubre	210	6	281	497
Noviembre	211	47	235	493
Diciembre	201	18	231	450
1945* Enero	226	—	206	432
Febrero	159	32	139	330
Marzo	244	77	161	482
Abril	266	68	133	467
Mayo	216	101	152	469
Junio	240	155	115	510

* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos, Chagres y Naltagua.

INDICE DE PRODUCCION MINERA

El índice de la producción minera acusó de Mayo a Junio sólo una muy leve varia-

ción de baja, pasando de 107 a 106,6; comparado con el de Junio de 1944, revela un alza de 5,4%.

El promedio mensual del índice en el primer semestre del año ha alcanzado a 101,6, con lo que ha superado en 3% al del mismo período del año pasado, que fué de 98,6.

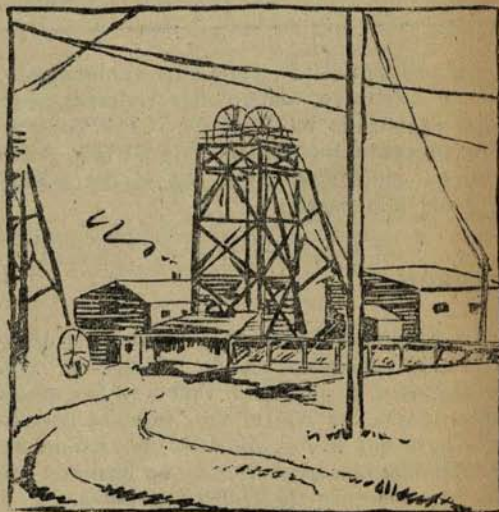
INDICE DE LA PRODUCCION MINERA (1)

(1927 - 29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero	107,7	96,9	113,6	107,2	96,2	103,5
Febrero	102,6	98,9	100,4	95,7	89,5	96,9
Marzo	111,3	104,3	101,1	111,2	94,9	101,8
Abril	106,4	105,6	104,1	102,3	101,2	93,8
Mayo	108,7	106,0	102,7	101,1	108,8	107,0
Junio	96,5	106,6	106,9	96,8	101,1	106,6
Julio	81,4	107,9	103,6	104,1	106,2	
Agosto	73,4	111,0	108,0	103,8	106,3	
Septiembre	69,3	110,8	102,8	101,3	98,7	
Octubre	96,5	120,5	105,9	105,0	107,1	
Noviembre	89,9	112,8	101,4	102,6	104,7	
Diciembre	92,2	117,5	106,0	106,2	109,0	
Promedio	94,5	108,3	104,7	103,1	102,0	

(1) Índice calculado a base de la producción mensual; los valores del índice que publicábamos anteriormente correspondían a la producción media diaria.



LA INDUSTRIA MINERA EN CHILE (1)

SALITRE Y YODO

La producción de salitre, aunque más baja en 21.867 toneladas que la de Junio, continuó en Julio en un nivel superior al del año pasado; el total producido, de 90.577 toneladas, supera en 14.109 toneladas al de Julio de 1944.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS		Salitre Tons. brutas	Yodo Kgrs. neto
1935	Promedio mensual	101.489	27.223
1936	"	105.132	94.320
1937	"	117.819	97.753
1938	"	116.504	47.541
1939	"	120.039	35.173
1940	"	123.756	116.716
1941	"	118.029	127.645
1942	"	111.080	71.772
1943	"	97.596	68.703
1944	"	81.401	108.787
1944	Julio	76.488	105.876
	Agosto	81.240	115.465
	Septiembre	79.796	102.261
	Octubre	91.142	116.471
	Noviembre	94.497	114.739
	Diciembre	95.798	107.514
1945	Enero	100.746	103.977
	Febrero	93.124	59.276
	Marzo	95.541	49.729
	Abril	96.020	48.058
	Mayo	96.419	56.969
	Junio	112.444	53.390
	Julio	90.577	54.119

La producción de yodo ha continuado, por el contrario, siendo más reducida; el total registrado en Julio de 54.119 kilogramos presenta un descenso de 51.757 kilogramos, en comparación con el del mismo mes del año pasado.

CARBON

La producción de carbón alcanzó en Julio a 174.295 toneladas, siendo inferior en 8.046 toneladas a la de Junio. Como en los meses precedentes, ha continuado también siendo más baja que la del año 1944, advirtiéndose en relación con lo producido en Julio de ese año un descenso de 27.089 toneladas.

En Julio se ocuparon 15.770 obreros en las faenas del carbón, cifra ligeramente más alta que la del mes anterior, pero más baja en 1.683 a la de igual mes del año pasado.

(1) Tomado del Boletín del Banco Central de Chile, correspondiente al mes de Agosto de 1945.

PRODUCCION DE CARBON

(En miles de toneladas)

FECHAS		Prod. bruta	Prod. neta
1935	Promedio mensual	158,3	141,2
1936	"	156,1	139,6
1937	"	165,7	148,9
1938	"	170,3	153,2
1939	"	154,2	137,6
1940	"	161,5	145,0
1941	"	171,8	153,9
1942	"	179,2	160,1
1943	"	188,8	169,3
1944	"	*189,6	*169,7
1944	Julio	*201,4	*178,5
	Agosto	*197,1	*174,0
	Septiembre	*185,2	*164,2
	Octubre	*191,6	*172,4
	Noviembre	*188,4	*168,5
	Diciembre	*179,6	*160,0
1945	Enero	*180,9	*161,1
	Febrero	*170,8	*153,6
	Marzo	*180,3	*162,1
	Abril	*172,5	*153,1
	Mayo	*179,2	*159,8
	Junio	*182,3	*162,5
	Julio	*174,3	*155,1

* Cifras provisionales.

COBRE

La producción de cobre en barras volvió a declinar en Julio en 2.440 toneladas, con lo que alcanzó a 38.393 toneladas; comparada con la de igual mes del año pasado, revela asimismo una declinación de 5.285 toneladas.

PRODUCCION DE COBRE

(Tons. de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precipit. concent. y cemen- to (1)	Minera- les (1)	Total	
1935	Prom. mensual	21.603	467	187	22.257
1936	"	20.392	592	367	21.351
1937	"	33.037	609	795	34.440
1938	"	28.126	597	568	29.290
1939	"	27.200	545	670	28.415
1940	"	28.949	540	764	30.253
1941	"	37.997	640	421	39.057
1942	"	39.745	452	165	40.363
1943	"	40.710	324	394	41.428
(*) 1944	"	40.809	306	412	41.527
(*) 1944	Julio	43.678	118	159	43.955
	Agosto	43.793	—	—	43.793
	Septiembre	40.235	—	—	40.235
	Octubre	42.082	787	267	43.146
	Noviembre	39.973	517	811	41.301
	Diciembre	43.751	—	397	44.148
(*) 1945	Enero	40.386	—	—	40.386
	Febrero	38.284	473	365	39.122
	Marzo	40.047	993	415	41.455
	Abril	35.771	—	1.110	36.881
	Mayo	42.975	88	1.115	44.218
	Junio	40.833	740	323	41.896
	Julio	38.393	210	363	38.966

(*) Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

HIERRO

Un importante aumento se registró en la producción de hierro, la que llegó en Julio

a 15.700 toneladas de fino contra 386 toneladas producidas en Junio y 1.015 toneladas en Julio del año 1944.

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino
1935 Promedio mensual	70.784	43.107
1936 " " " "	112.809	67.911
1937 " " " "	127.475	76.358
1938 " " " "	133.921	79.147
1939 " " " "	135.469	82.907
1940 " " " "	145.702	88.441
1941 " " " "	141.386	84.266
1942 " " " "	34.103	20.424
1943 " " " "	386	235
1944 " " " "	1.473	886
1944 Julio	1.772	1.015
Agosto	—	—
Septiembre	—	—
Octubre	—	—
Noviembre	—	—
Diciembre	2.360	1.324
1945 Enero	1.842	1.122
Febrero	3.800	2.424
Marzo	3.554	2.115
Abril	3.119	1.915
Mayo	5.443	3.255
Junio	618	386
Julio	25.866	15.700

ORO

La producción de oro, que en Junio alcanzó a 510,4 kilogramos, se redujo en Julio

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Barras (de minas y lavade- ros)	En minera- les concen- trados, pre- cipita- dos y com- binados en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1935 Prom. mensual	194	413	82	689
1936 " " " "	182	354	110	645
1937 " " " "	172	379	156	707
1938 " " " "	173	389	200	762
1939 " " " "	200	455	198	853
1940 " " " "	266	391	212	869
1941 " " " "	236	193	254	684
1942 " " " "	186	19	279	485
1943 " " " "	116	28	307	450
1944* " " " "	203	50	275	528
1944* Julio	239	271	299	809
Agosto	228	—	308	536
Septiembre	192	—	273	465
Octubre	210	6	281	497
Noviembre	211	47	235	493
Diciembre	201	18	231	450
1945* Enero	226	—	206	432
Febrero	159	32	139	330
Marzo	244	77	161	482
Abril	266	68	133	467
Mayo	216	101	152	469
Junio	240	155	115	510
Julio	317	13	118	478

* Cifras provisoria. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos, Chagres y Naltagua.

a 448,3 kilogramos. La disminución se debió a la baja del rubro del oro contenido en minerales, concentrados, precipitados, etc., o sea, de los minerales exportados por la pequeña minería. La producción de Julio fué también apreciablemente más baja que la del mismo mes del año pasado con respecto del cual se observa una declinación de 361 kilogramos.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

Influenciado por el descenso registrado en los principales rubros de la producción minera, el índice se redujo de Junio a Julio en 10 puntos (9,3%), quedando en 96,6. El promedio del índice para el período de Enero a Julio, que fué de 100,9, señala, con respecto del mismo lapso del año pasado una pequeña alza de 1,2%.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA (1)

(1927 = 29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero	107,7	96,9	113,6	107,2	96,2	103,5
Febrero	102,6	98,9	100,4	95,7	89,5	96,9
Marzo	111,3	104,3	101,1	111,2	94,9	101,8
Abril	106,4	105,6	104,1	102,3	101,2	93,8
Mayo	106,7	106,0	102,7	101,1	108,6	107,0
Junio	96,5	106,6	106,9	96,8	101,1	106,6
Julio	81,4	107,9	103,6	104,1	106,2	96,6
Agosto	73,4	111,0	108,0	103,8	106,3	—
Septiembre	69,3	110,8	102,3	101,3	98,7	—
Octubre	96,5	120,9	105,9	105,0	107,1	—
Noviembre	89,9	112,8	101,4	102,6	104,7	—
Diciembre	92,2	117,5	106,0	106,2	109,0	—
Promedio	94,5	108,3	104,7	103,1	102,0	—

(1) Índice calculado a base de la producción mensual; los valores del índice que publicamos anteriormente correspondían a la producción media diaria.



Producción de Salitre

(Cuadro Provisional)

Julio y Agosto — Año 1945|1946

PRODUCCION NETA DE SALITRE

Regiones	Oficinas en trabajo	Julio tons.	Agosto tons.
Tarapacá	9	24.347	25.430
Tocopilla	4	63.130	95.954
Antofagasta	1	2.081	1.929
Taltal	1	1.019	1.194
Total Industria	15	90.577	124.507

NUMERO DE OBREROS INSCRITOS

Oficinas	Julio	Agosto
Humberstone y Sta. Laura	2.209	2.482
Mapocho	1.679	1.692
Victoria	1.892	1.806
10 de Septiembre (extracción)	—	508
Anita	164	151
Iris	570	588
Santa Rosa de Huara	424	423
Aguada	289	302
Gloria (extracción)	318	360
Camiña (Extracción)	—	305
María Elena	3.708	3.820
Pedro de Valdivia	3.746	3.872
Prosperidad y Rica Aventura	2.278	2.333
Concepción	542	578
Flor de Chile	346	321
Paralizada Tarapacá	315	208
" Antofagasta	185	194
Total Obreros Inscritos	18.665	19.943

PRODUCCION DE YODO

Regiones	Julio Kgs.	Agosto Kgs.
Tarapacá	17.229	12.807,5
Antofagasta	36.890	36.050
Total	54.119	48.857,5

Actas de la Sociedad Nacional de Minería

SESION N.o 1052, EN 12 DE JULIO DE
1945

Presidencia de don Fernando Benítez

El 12 de Julio de 1945, a las 18.45 horas, se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Minería, presidido por el Vicepresidente, señor Fernando Benítez, con asistencia de los Consejeros señores Eduardo Aguirre, Juan Barrera, Roque Berger, Juan Carraseo, José Luis Claro, John Cotter, Manlio Fantini, Arturo Herrera, Jack Jaime, Adolfo Lesser, Freddy Low, Carlos Melej, Ernesto Navarrete, Alberto Moreno, Ernesto Pizarro, Jorge Muñoz C., Jorge Rodríguez, Eulogio Sánchez, Percy Seibert, Alfredo Sundt, Hugo Torres, Oscar Urzúa, Osvaldo Vergara, Hernán Videla, Federico Villaseca, Pedro Luis Villegas y Oscar Peña y Lillo, Secretario General. Actuó de Secretario, el Prosecretario señor Raúl Rodríguez.

Excusaron su inasistencia los Consejeros señores Juan Carabantes, Reinaldo Díaz, José Maza y Marín Rodríguez.

I y II.—ACTAS.—Se aprobaron las actas de las sesiones N.os 1050 y 1051, de 14 y 21 de Junio ppdo., respectivamente.

En seguida, se dió cuenta:

a) De una comunicación de la Asociación Minera de Copiapó, incluyendo su última memoria.

Se acordó publicarla en el Boletín Minero;

b) De una nota del Consejo Permanente de Asociaciones Americanas de Comercio y Producción, pidiendo el apoyo de la Sociedad para dos recomendaciones que versan sobre reducciones de tarifas y concierto de tratados de comercio.

El señor Benítez manifestó que para estudiar esta materia, es menester considerar los derechos de importación que paga el cobre en Estados Unidos, que alcanzan a 4 centavos por libra.

Propuso someter este asunto al estudio de la Comisión de Legislación, indicación que fué aprobada.

c) De una nota de la Braden Copper Co., agradeciendo la condolencia de la Sociedad por la última desgracia sucedida en Sewell.

El señor Vicepresidente informó que la

Sociedad ha recibido comunicaciones de la Cámara Argentina de Minería, de la Dirección de Minas y Petróleo y de la Sociedad Nacional de Minería del Perú y de la Asociación Minera Venezolana, expresando su pesar por la tragedia de Sewell, comunicaciones que ya fueron contestadas y transcritas a Braden Copper Co., y

d) De una nota de la Confederación de la Producción y del Comercio, incluyendo copia de la comunicación enviada por ella a la Comisión Central Mixta de Sueldos, sobre reformas al reglamento de fijación de sueldos vitales.

Pasará al archivo.

A continuación, se trataron las siguientes materias:

III.—Nombramiento de los señores Ernesto Navarrete, Víctor Peña Aguayo y César Fuenzalida Correa, como Consejeros-Delegados de la Asociación Minera de La Serena.—

El Consejo se impuso de una comunicación de la Asociación Minera de La Serena acompañando la nómina de las personas que componen el nuevo Directorio y designando como Consejeros-Delegados a los señores Ernesto Navarrete, Víctor Peña Aguayo y César Fuenzalida Correa.

El señor Vicepresidente saludó al señor Navarrete, incorporado en este acto al Consejo, en representación de los señores Directores y en su propio nombre.

El señor Navarrete agradeció y ofreció una amplia colaboración para trabajar en favor de los intereses de la industria minera.

IV.—Peticiones de la Asociación Minera de Valparaíso y Aconcagua.—

El señor Vicepresidente dió a conocer una nota de la Asociación Minera de Valparaíso y Aconcagua, representando la situación que se creará a la minería de esta provincia con el cierre de la Agencia de la Caja de Crédito Minero en Quillota y la paralización de la Fundición de Chagres.

Propuso transcribir al Consejo de la Caja de Crédito Minero la comunicación citada.

Refiriéndose a la paralización de Chagres, el señor Benítez reiteró las informaciones que en otras sesiones ha dado en el Consejo, en orden a que la Sociedad y la Caja de Crédito Minero continúan practicando gestiones para evitar dicha paralización.

El señor **Rodríguez** expuso que la Asociación Minera de Valparaíso y Aconcagua le ha pedido solicitar del Consejo que se preocupe especialmente de la situación en que quedarán los mineros de estas provincias con la terminación de las actividades de la Caja de Crédito Minero en Quillota y de la Fundición de Chagres.

Formuló, en seguida, diversas consideraciones en apoyo de las peticiones de la Asociación que representa, que son del más alto interés para las actividades de estas importantes zonas mineras; y terminó apoyando la proposición del señor Benítez, en cuanto a solicitar de la Caja de Crédito Minero que haga cuanto esté de su parte para mantener en actividad la Agencia de esta institución en Quillota.

Se acordó pedir a la Caja de Crédito Minero que estudie la petición de la Asociación Minera de Valparaíso y Aconcagua y trate de resolverla favorablemente.

V.—Situación de la Asociación Minera de Ovalle.—

El señor **Vicepresidente** recordó que, con motivo de algunas dificultades suscitadas en la Asociación Minera de Ovalle, el Consejo encomendó al señor Manlio Fantini la misión de trasladarse a Ovalle a presidir una sesión de la Asociación, en la que tendría lugar la elección de nuevo Directorio.

Pidió al señor Fantini que diera a conocer el resultado de su cometido.

El señor **Fantini** manifestó que se trasladó a Ovalle con el objeto de solucionar las dificultades a que se ha referido el señor Vicepresidente.

Existían dos corrientes en la Asociación: una, apoyando al Presidente, señor Eduardo Miranda, y la otra, atacando su posición.

Concurrió a una sesión que celebró una Junta de Socios de la Asociación Minera de Ovalle. Pidió a los socios que mantuvieran su unidad para trabajar en favor de los intereses de la industria minera, unidad que hoy por hoy es absolutamente indispensable, dada la crítica situación de la industria minera.

La Junta de Socios trabajó en un ambiente de armonía, y a indicación suya el señor Miranda quedó como miembro integrante del Directorio en la nueva elección realizada.

Agregó que se ha conseguido que reine la armonía que se buscaba entre los socios de la Asociación Minera de Ovalle. El nuevo Directorio se reunirá próximamente para elegir Mesa Directiva.

El señor **Benítez** observó que, de la exposición del señor Fantini, se desprende que el Consejo obtuvo lo que se proponía, ya que los mineros de Ovalle se encuentran nuevamente unidos para luchar en favor de la industria minera.

VI.—Situación de la Industria Minera.—

Se dieron a conocer las comunicaciones de la Caja de Crédito Minero, en contestación a la carta-renuncia del señor Sánchez y la respuesta del señor Sánchez sobre el particular.

Se cambiaron algunas ideas entre los señores Herrera, Berger y Sánchez sobre los negocios de retorno de oro realizados por la Caja de Crédito Minero.

Ofrecida la palabra, el señor Sánchez dijo lo siguiente:

“No está en mi carácter crear dificultades innecesarias ni provocar debate sobre asuntos que no considero fundamentales para la institución a que tenemos obligación de servir. A esto se une la circunstancia de que mis observaciones se pudieran tomar como molestas para algunos amigos miembros de la Sociedad Nacional de Minería, a quienes aprecio mucho, pero sería desleal conmigo mismo y no atendería la representación que tengo dentro del Consejo de la Sociedad, si no manifestara mis puntos de vista y como considero debo desempeñar mi cargo.

Puntualizada ya mi diferencia, de criterio preferí retirarme del Consejo de la Sociedad. El Consejo, con una benevolencia que agradezco profundamente, ha rechazado mi renuncia y me ha pedido continúe en mi cargo. Ante esta muestra de deferencia, debo —mal que me pese— expresar con toda franqueza mis puntos de vista.

Esta situación se ha planteado en la discusión del contrato por venta de oro de retorno, efectuado por la Caja de Crédito Minero, pero sus raíces son más profundas, pues el problema que me ocupa, empieza por

la atención que debe dar la Sociedad Nacional de Minería por intermedio de sus per-soneros, a los problemas planteados dentro de la Sociedad. Después, como un caso especial, el que se ha producido con motivo del contrato del retorno de oro y el que no puedo dejar de mencionar por la importancia que dicho contrato tiene.

Por último, desearía se me permitiera referirme, en líneas generales, al problema de la minería, que tan intensamente nos preocupa en estos momentos.

Comenzando por la atención que la Sociedad debe dar a los problemas planteados en ella, quiero recordar a Ud. que el 17 de Mayo ppdo. en sesión de este mismo Consejo, pedí a la Sociedad los antecedentes referentes a las ventas de oro hechas por la Caja y de las negociaciones pendientes, y que el día 1.º de Junio la Caja procedía a cerrar una negociación autorizada por su Consejo, en el cual la Sociedad Nacional de Minería tiene tres representantes que contribuyeron a darle su conformidad sin preocuparse de lo solicitado por el representante de los productores ante el Consejo de la Sociedad.

Ud. comprenderá, señor Presidente, que la base de esta Sociedad son los productores, y si su estructura, para conveniencia de la misma minería da cabida a todos los que estamos relacionados con esta industria, no podemos dejar de negar que lo pedido en resguardo de los intereses de los productores, debe tener atención preferente dentro de la Sociedad.

Es por esto que me permito dejar planteado al Honorable Consejo, que debe establecerse que los representantes que tiene la Sociedad Nacional de Minería ante los diversos Consejos, deben considerar y oír lo solicitado por los productores, sin que esto coarte su libertad personal en el desempeño de sus funciones.

No me refiero con esto a casos particulares que no tienen nada que ver con un problema que afecta a todos los productores. Me refiero a los casos de interés general, que habiendo sido planteados ante la Sociedad Nacional de Minería, los representantes de ésta ante otras instituciones, debían oír a los productores, y si no están de acuerdo con ellos, traer el problema a la Sociedad antes de tomar resoluciones al respecto.

Ahora quiero referirme al caso particular del contrato de venta de oro de retorno, efectuado por la Caja de Crédito Minero.

La carta que yo enviara al Consejo de la Sociedad dando sólo algunas de las razones por las que estimaba inconveniente el nuevo contrato para los intereses de los productores de oro, el Consejo estimó procedente transcribir su contenido a la Caja para su consideración. No era mi propósito al escribir esa carta, que ella fuera transcrita a la Caja; era única y exclusivamente plantear mi situación y expresar algunos de los puntos por los cuales no estaba conforme con dicho contrato ni con la forma como se había procedido, para hacer resaltar la situación incomfortable en que se encontraba el representante de los productores de oro en la Sociedad Nacional de Minería, al no haber sido ni siquiera oída su opinión por parte de los Consejeros de la Sociedad, antes de tomar una resolución.

La Caja de Crédito Minero ha estimado conveniente contestar dicha carta en forma que a mí me ha obligado a responder a esa comunicación, pues, además de no ser agradable, hay puntos de importancia fundamentalmente errados.

Estimo innecesario entrar al debate de cada una de las cláusulas de un hecho que está ya consumado, pero las referencias que se han deslizado de mi intervención como Presidente de la Sociedad General de Comercio y de las declaraciones de los señores Herrera y Torres, en la sesión de fecha 14 de Junio, me obligan a ocuparme de ellas. Dichas declaraciones me permiten asegurar que el problema no ha sido conocido en su integridad por los Directores de la Caja, ya que sus declaraciones contienen datos errados proporcionados por el Jefe de Compra de Minerales de la Caja. Dichas informaciones no son efectivas y el repetir las no involucra un cargo para el Director, pero sí para el informante de la Caja; estos antecedentes pudieron ser desvirtuados si se hubiera oído a los productores.

El señor Herrera ha manifestado en sesión de este Consejo que el contrato anterior habría significado un cargo para la Caja de 1,95 por ciento y que el contrato actual significa 1 1/2 por ciento. Al señor Herrera seguramente le dieron estas cifras estadísticas, pero no le dijeron que estaba comparando dos cosas totalmente distintas. La Sociedad General de Comercio retiraba y pagaba el oro en Chile, significándole inversión de millones de pesos, y como si esto fuera poco, daba además una amplia boleta por la utilidad que pudiera pro-

ducirse desde ese momento hasta que el oro era vendido, y todos los riesgos y dificultades corrían por cuenta de la Sociedad. Por el contrato actual, la Caja de Crédito Minero retira ella el oro y se lo entrega a los nuevos representantes en un Banco de Buenos Aires por partidas de 25 kilos, en el momento que lo desean, o sea, cuando ellos mismos ya tienen negociada la mercadería que venden.

La forma en que hoy día opera la Caja, le significa inmovilizar millones de pesos, gastos que si ella no computa, indudablemente le saldrá una operación más económica, pero esas cuentas comerciales no son para que explicadas, las acepte ni un menor de edad.

Otra información a que se refiere el señor Consejero es que en las ventas hechas con la Sociedad General de Comercio, el dinero no volvió a la Caja con la rapidez con que lo estipula este nuevo contrato. Información errada también. Acabo de explicar la forma diferente de operar. Indudablemente, los nuevos concesionarios pueden remesar el dinero en diez días si le entregan el oro en un Banco de Buenos Aires a solicitud de ellos, pero no sucedería lo mismo si ellos tuvieran que pagar en Chile el oro a la Caja de Amortización, convenir fletes, dar garantías, pagar seguros, procurar permisos, etc., trasladarlo a Buenos Aires por partidas de consideración y proceder entonces a su venta. Todos estos trámites que hoy día los hace la Caja en beneficio y facilidad del nuevo contratante, antes los hacía la Sociedad General de Comercio pagando la totalidad del dinero a la Caja de Amortización, dinero que hoy día tiene que desembolsar la Caja de Crédito Minero y quedando entonces sólo pendiente la utilidad que pudiera producirse.

Por último, se hace referencia al resultado de las operaciones con la Sociedad General de Comercio S. A.

El señor Torres dice que la cantidad de oro vendida fué pequeña. La Sociedad General de Comercio tuvo la concesión durante cincuenta días y vendió 300 kilos; junto con dar esta información, me permito recordar a mi amigo señor Torres, que cuando esta operación se convino, y que no fué hecha con contrato por pedido mío, yo le expresé que los meses de verano eran los meses malos para la venta de oro en Argentina y pude imponerme de que Uds. ya tenían la misma información. Deseo que los resultados de este nuevo contrato por ven-

ta de oro en Argentina, tenga en los meses favorables, análogos resultados.

No quiero cansar la atención del Consejo con un hecho que como dije, ya está consumado y que por consiguiente, ha perdido su interés. Quiero única y exclusivamente dejar de manifiesto un peligro que se corre con estas operaciones. La venta de oro en Argentina no sólo está siendo abordada con Chile, sino que también ha llegado oro procedente de México, Perú y de otras partes. La concesión otorgada permite que el beneficiado pueda retener la agencia durante siete meses con una venta de 500 kilos, o sea, con un promedio de 71 1/2 kilos mensuales. No es que tema, pero sí creo que la Caja de Crédito Minero no tenía derecho a exponerse a que una firma extranjera con la cual tiene sólo vinculaciones comerciales, pueda, si lo estima conveniente para sus intereses, bloquear la entrada del oro chileno a Buenos Aires, porque le sea más conveniente el oro de otra procedencia. Si a algún Sr. Consejero, cualquiera que sea, le interesen estos problemas y quiera conocer en detalle los antecedentes al respecto, estoy totalmente a su disposición. No deseo extenderme en ellos porque mi papel es ingrato y porque tengo el profundo convencimiento de que esta fué una operación errada hecha con la mejor buena fe, pero si a la persona que hizo estas observaciones, que fueron hechas a tiempo, se le hubiera otorgado la deferencia debida, se habría podido estudiar más o fondo el problema.

Antes de terminar, señor Presidente, quiero referirme al problema en general de la minería.

Los productores mineros están abocados a la paralización de sus faenas en pocos días más. Los que estamos aquí presentes nos damos cuenta en toda su intensidad de la tragedia que esto significa. No deseo, pues, referirme a este problema, que está siendo estudiado, sino a los del país en general. Si ellos se abordan dando a la minería el valor que tiene en nuestra tierra, habremos conseguido solucionar también, y en debida forma, nuestro problema minero.

El trato que se le ha dado a la minería en Chile, ha hecho que sólo los muy chilenos, o los muy ilusos, continúen trabajando en ella.

Chile no ha comprendido aún que un país que no es capaz de satisfacer las necesidades de sus habitantes y darle el bienestar que en el mundo hoy el hombre es capaz de obtener, no tiene derecho a existir. Falso patriotismo sería el pretender ligar

a una tierra a sus hombres sumidos eternamente en la pobreza, pudiendo constatar el progreso en rededor; mal que le pesare a los más obstinados, ese país estaría destinado a perecer o a ser abandonado por sus habitantes.

Nosotros, como país pequeño que no tiene todas las materias primas y que tiene una población escasa, estamos destinados a ser eternamente importadores de ciertas materias primas que abastecen nuestra incipiente industria, e importadores también de maquinarias y productos de industria que jamás podremos producir aquí en forma económica.

Es necesario, pues, para que nosotros podamos vivir, producir en forma primordial un cierto volumen de divisas, lo que el señor Presidente indicó en forma muy clara en su discurso en defensa de la minería, que hace un mes atrás pronunció en el Senado de la República. Ese volumen de divisas deberá ser aumentado por el valor de reposición de materiales gastados y también por la cantidad siempre creciente necesaria para el progreso que será lo único que puede satisfacer los mayores deseos de bienestar de nuestro pueblo.

Para que nosotros podamos apreciar cuáles son las exportaciones más apropiadas que nos puede dar ese volumen de divisas que necesitamos, indudablemente la doctrina económica puramente liberal, que en Chile nunca se ha seguido, sería la que nos haría analizar en forma más fácil y clara los productos que Chile está en condiciones de exportar. Todo arancel aduanero que protege a la agricultura o a la industria es un gravamen a todo producto de exportación, el que aunque tiene el disfraz simpático de ser una ayuda al erario nacional, es en realidad una subvención que da el país a una industria, lo que dificulta producciones que habrían sido exportadas. El régimen de control económico a que el Estado ha llegado hoy en día, ha aumentado estos problemas dándoles una importancia y complejidad que sería ingenuo desconocer. En el régimen en que vivimos y, del que reconozco no es posible apartarse, nadie sabe lo que efectivamente valen sus productos y, por consiguiente, es difícil apreciar cuáles son los rubros de los que el país debe obtener la cantidad de divisas que necesita.

Ante esta situación, ingenuo sería pretender que nosotros podamos seguir viviendo como país, si el Gobierno no se preocupa primero de hacer su presupuesto de divisas,

antes de hacer el presupuesto de gastos de la nación.

Para hacer el presupuesto de divisas necesarias, habrá que estudiar cuáles son los productos que Chile puede producir y que tienen mercado mundial, lo haga en cantidades apreciables, estando dentro de los precios internacionales. Si ese estudio resultara favorable, podríamos confiados mirar al porvenir, pero, si sale como lo es, desfavorable, el Gobierno tiene como deber primordial que estudiar los rubros en los cuales puede producir este volumen de divisas que necesita, y arbitrar las medidas que sean necesarias para que ellos estén en condiciones de competir en el mercado mundial.

Si el Gobierno no sigue esa política, o si el país no es capaz de afrontarla, llegaremos a la triste conclusión que planteaba en un principio, de que Chile, al correr de los años, será un país destinado a perecer.

Yo sé, señor Presidente, que al hacer este estudio se destacará como una promesa la minería de esta tierra, y entonces será necesario darle la importancia que se merece y en los momentos que necesite ayuda, la protección debida.

No quiero, con lo que he dicho, establecer la protección autrance de toda producción antieconómica, sea ya minera o no. La solución de este problema tiene que ser juzgada con absoluta frialdad, estudiando sólo las posibilidades efectivas de su producción y de su costo.

Es cierto que en determinados casos para explorar regiones no conocidas o que tengan posibilidades, puede ser conveniente fijar precios excepcionales a producciones mineras, agrícolas o de cualquier orden, pero es también muy cierto que no hay que abusar de ello, pues el país se cansa de medidas que son difíciles de explicar, y llega a formarse una impresión errada de porqué se opera con esta política. Me detengo en este punto porque esta situación es particularmente difícil para la minería y aunque estimo que la Caja de Crédito Minero debe, en determinadas ocasiones, dar ayuda a los pequeños mineros que trabajan en zonas que pueden tener posibilidades para un futuro, tiene que hacerlo con discreción para no perjudicar la solución lógica que el país debe buscar, resolviéndole sus problemas a la minería nacional. Debe tomarse también en cuenta que la protección o ayuda dada fuera de estas normas, no reporta ningún beneficio para el país, y los hombres que se dedican a su trabajo, están

destinados a vivir una vida mísera, mendigantes de protecciones erradas.

No es mi ánimo, pues, señor Presidente, ocuparle más tiempo, el que ya ha sido en exceso, pero creo que, planteado el problema en esta forma, que es la única real y verdadera, no aparece la minería mendigando servicios, sino que el país debe convenirse que no puede dejar por ningún motivo perder hoy día valores de inmensa consideración e indispensables para su vida, por no saber darse cuenta de lo que Chile necesita para su desarrollo.

Si la cantidad de divisas que dado los costos de producción que hoy día tenemos, no es suficiente, habrá que tomar medidas para que estemos en condiciones de producir. Si las condiciones anormales en que hoy día vivimos aconsejan primar esa industria, será este un gasto para el presupuesto ordinario, más esencial aún que la misma fuerza pública.

Antes de terminar, quiero referirme a las divisas que se han acumulado en el país durante la guerra.

Durante cinco años del más deficiente abastecimiento que registra la historia, se han acumulado poco más de US\$ 80.000.000 de divisas, lo que significa en el presupuesto de nuestras necesidades, unos cuantos meses de vida. El valor de reposición por desgaste es posible sea mayor que esa suma, y si consideramos la reposición de stocks, llegaremos a cifras que nos causarían estupor.

Es ingenuo, entonces, hablar de acumulación de divisas. Así como si la Caja de Amortización, que transitoriamente no ha podido remesar ciertos pagos a determinados acreedores de Chile, considerara que tenía una fortuna en sus manos y que podía disponer de ella.

Señor Presidente, he querido esbozar estas ideas en forma más o menos ordenada para tratar de orientar el debate que hoy día nos ocupa con respecto a la solución de los problemas de la minería en el plano que él se merece y no en el plano de protección innecesaria en que lo vemos tratando muy a menudo hasta en los editoriales de los mejores rotativos del país".

El señor Videla (que se incorporó, en este acto, a la sesión), manifestó que ayer se celebró una sesión en la Cámara de Diputados en que se trataron especialmente los problemas mineros. Se aprobó en ella un proyecto de acuerdo, en orden a pedir al señor Ministro de Economía que concurra a la Cámara de Diputados para conocer las soluciones que dará el Gobierno a la situación que se creará a la industria, como con-

secuencia de la terminación del contrato con la U. S. Commercial Co. Destacó la intervención en el debate del Consejero de la Sociedad, señor Melej.

Agregó que la Sociedad formulará una declaración pública sobre sus puntos de vista e indicará los medios que deben arbitrase para remediar la situación de la industria minera.

El señor Urzúa manifestó que ha seguido con profunda atención las palabras pronunciadas por el señor Sánchez, que estima del más alto interés.

Las ideas del señor Sánchez tienen carácter trascendental y es necesario considerarlas con detenimiento, ya que provienen de una persona vastamente preparada y conocedora de los negocios.

La exposición del señor Sánchez se ha referido a tres puntos, que enumerará en el orden de su importancia: En primer término, ha dicho el señor Sánchez que no insistirá en su renuncia, circunstancia que permitirá a la Sociedad continuar contando con su valiosa colaboración; en segundo término, ha analizado el señor Sánchez los problemas mineros de la actualidad, las necesidades de la industria y la política a seguir en el país respecto a las actividades mineras; y, por último, ha formulado algunas consideraciones sobre los cambios de comunicaciones habidos con la Caja de Crédito Minero y sobre las ventajas o desventajas de los contratos de retorno de oro celebrados por esta Institución.

Después de las palabras del señor Sánchez, en el sentido de que no insistirá en continuar tratando los aspectos favorables o desfavorables de los contratos de venta de oro, porque el contrato con Argentina es ya un hecho consumado, el señor Urzúa estima que este debate debe darse por terminado.

Sólo queda en claro que, tanto la Sociedad como la Caja de Crédito Minero, han hecho lo posible por beneficiar los intereses de los productores de oro y que el contrato con los importadores argentinos fué celebrado en virtud de una autorización otorgada a la Caja por las Asociaciones Mineras en la Convención celebrada en Peñuelas.

Existiendo un contrato que tiene fuerza obligatoria, no queda otro camino que respetarlo, y carece de todo objetivo proseguir la discusión sobre sus ventajas o desventajas.

Las ideas del señor Sánchez sobre los problemas mineros son buenas, complejas y

llamadas a ser estudiadas por hombres de distintos campos.

Expresó el señor Sánchez que deben seleccionarse las industrias para iniciar un plan que tenga caracteres definitivos.

Es preferible, dijo el señor Urzúa, tomar la realidad actual y manifestar al Gobierno que la industria minera, cuya subsistencia es de importancia fundamental para el país, se encuentra abocada a un grave peligro y que es necesario adoptar soluciones de carácter urgente; todo ello, sin perjuicio de estudiar un plan que permita, más adelante, estabilizar las actividades mineras.

Reducido a su más simple expresión, el problema minero consiste en que los costos de producción son mayores que los precios de venta de los minerales.

Por consiguiente, hay que intentar obtener mejores precios y buscar, si es posible, otros compradores, por lo menos para parte de nuestra producción. Se trata, por lo tanto, de cuestiones de Gobierno.

Si no se obtiene mejores precios y no se consiguen nuevos mercados, es indispensable buscar procedimientos para reducir los costos, que se han visto influenciados por los aumentos de jornales, mayores precios de las maquinarias e implementos y por la baja del valor adquisitivo de la moneda.

Una buena política administrativa puede contribuir a la solución de los problemas.

No queda otra cosa, por ahora, que el auxilio fiscal inmediato, para evitar que muera la industria y mientras se desarrollan otros estudios para mejorar las condiciones de trabajo de la industria minera.

El Presidente y el Vice-Presidente de la Sociedad, que son técnicos de gran calidad, están empeñados en conseguir este auxilio del Gobierno y los señores Consejeros tendrán la oportunidad de proporcionarles todos los antecedentes numéricos e informaciones que necesiten.

El señor Sánchez, agradeció los benévolos conceptos del señor Urzúa acerca de su persona.

Expresó que indudablemente el punto más importante de su exposición es en los actuales momentos, la situación de la industria minera, y en consecuencia, las soluciones que deben arbitrarse para resolver sus problemas.

Referente a lo dicho por el señor Urzúa, cree que es difícil obtener la ayuda del Gobierno, porque la opinión pública no comprende la importancia que tiene en el país la producción minera, cuyo beneficio prin-

cipal es ser prácticamente la única industria creadora de divisas. Como en la actual situación hay un excedente ficticio de divisas, lo que pasa a ser un momentáneo problema, y por otro lado tampoco existe preocupación por cesantía, es necesario que el país comprenda el valor que tiene la minería y la situación a que hoy día está abocada para que no sólo se acepte, sino que propicie una solución a su actual problema. Agrega que concuerda con el señor Urzúa en que no es necesario en las actuales circunstancias proseguir el debate sobre el contrato de oro de la Caja de Crédito Minero. Sólo desea que el Consejo de la Sociedad Nacional de Minería tome una resolución sobre el papel que deben desempeñar los representantes de los productores ante el Consejo y en consecuencia que la opinión de ellos sea considerada por los representantes de la Sociedad en otras instituciones.

El señor Videla Lira manifestó que el problema no debe radicarse solamente en la pequeña y mediana minería, sino que también deben contemplarse las necesidades de la gran industria minera.

Hizo presente que las empresas cupriferas Potrerillos y Chuquicamata, deberán afrontar mayores gastos por concepto de salarios, debido a los fallos injustificados dictados por el árbitro en los últimos conflictos colectivos de trabajo planteados por los obreros.

Sin duda que estos fallos servirán de antecedente desfavorable en conflictos futuros, que podrán repercutir sobre la industria salitrera y sobre las empresas mineras en general.

Se ha dicho que sólo deberá continuar trabajando la minería que pueda hacer frente a las disminuciones de precios y a los aumentos de los costos, a fin de que la industria no viva en forma artificial.

Pero, debido al desconocimiento absoluto que existe sobre nuestros problemas, se olvidan los grandes servicios prestados al país por la industria minera y el papel de señalada importancia que ella desempeña en la vida de las provincias de Atacama y Coquimbo.

Desaparecida la industria minera, desaparecería también todo interés por estas provincias, que experimentarían un notable retroceso. De ahí, pues, la importancia que nuestra industria tiene en orden a mantener una política gubernativa que procure estabilizar las actividades de las citadas provincias.

Saben los señores Consejeros que las divisas que proporciona la industria minera son indispensables para el desarrollo de nuestra economía.

Si bien es cierto que hoy contamos con abundancia de divisas, no es menos cierto que a corto plazo tendremos la paralización de las faenas mineras y la disminución consiguiente en el monto de estas divisas, debiendo tenerse presente que el decrecimiento de actividades de la gran industria minera agravará el problema.

Sólo queda la esperanza de que el incremento de la producción salitrera pueda compensar la disminución de divisas proporcionadas por la mediana y pequeña minería, aun cuando sabemos que dicho incremento será transitorio.

Por estas consideraciones, el señor Videla Lira terminó reiterando su opinión en el sentido de que también debe considerarse la situación de la gran industria, pues es evidente que ésta disminuirá su entrega de divisas, teniendo entonces más importancia el aporte de US\$ 19.000.000 que dió en 1944 la pequeña minería; agregó que lamenta que, frente a la difícil situación porque atraviesa la minería, se hayan producido, en algunos informes técnicos, opiniones que demuestran un desconocimiento de la importancia de la minería nacional; que seguirá luchando infatigablemente porque esas opiniones no perturben el criterio del Gobierno; y que está cierto que todo el Consejo se encontrará en perfecto acuerdo para la defensa de la industria y para obtener los recursos necesarios que permitan mantener la actual producción de la pequeña minería.

El señor **Seibert** manifestó que durante el curso de los últimos dos años Katanga y Rhodesia han aumentado considerablemente sus capacidades productoras, pudiendo producirse en la actualidad 20.000 y 40.000 toneladas de cobre por mes, respectivamente.

Desde el principio de la guerra, hasta ahora, según los mejores datos obtenibles, el aumento de jornales tanto en Katanga como en Rhodesia, ha sido aproximadamente de un 10%.

Como en Rhodesia, durante la guerra, había escasez de técnicos extranjeros, muchos de los cuales se habían ido a la guerra, se cree que con la vuelta de dichos técnicos a la producción de cobre, se podrá aumentar la deficiencia o producción, lo suficientemente como para contrarrestar el antedicho 10% de aumento en los jornales.

Agregó el señor **Seibert** que los productores de cobre de Rhodesia tienen celebrado un contrato de flete con el ferrocarril, por un período de 20 años, por el cual se fija la tarifa de £ 3.26 por tonelada de 2.240 libras, para la distancia de 1.750 millas que media entre N'Dola, centro principal productor de cobre de Rhodesia y el puerto de Beira, en la costa.

En la actualidad a Braden Copper Co. le cuesta US\$ 7,57 por tonelada corta de 1.000 libras para llevar su cobre de Rancagua a San Antonio, a una distancia de 96 millas.

El flete en los Estados Unidos sobre cobre, desde Perth Amboy, Estado de Nueva Jersey, donde hay grandes refineries, hasta el gran centro de fabricación de cobre del valle del Estado de Connecticut, una distancia de 143 millas, es de US\$ 2.60 por tonelada de 2.000 libras.

Antes de la guerra, el mercado principal para el cobre chileno era Inglaterra; después Alemania, Italia, Francia, Suiza, etc. Inglaterra compraba más del 50% del cobre chileno.

En el período de postguerra, según han declarado miembros del Gobierno británico, por falta de divisas, Inglaterra se verá obligada a adquirir cobre de producción dentro del Imperio, o sea, principalmente de Rhodesia. Se dice que Suiza ha celebrado un convenio para adquirir la totalidad de sus necesidades de cobre desde Rhodesia. En cuanto a Alemania, se desconocen por completo sus posibilidades futuras. Italia está prácticamente en estado de bancarrota. Entendemos que Bélgica y Francia se abastecerán de cobre desde Katanga.

Se sabe que durante las últimas semanas, antes del principio de la guerra, los productores de Rhodesia estaban en negociaciones con Suecia y Noruega, para proporcionarles todo el cobre blister que podrían necesitar, el cual sería refinado en plantas de dichos países.

Terminó observando el señor **Seibert** que, aunque la ley media de los grandes yacimientos cupríferos de Rhodesia es aproximadamente de 3 1/2% de cobre, debe tenerse presente que hay entre ellos grandes yacimientos con leyes de 10 o más por ciento, los cuales pueden explotarse independientemente, si las condiciones económicas lo aconsejan.

El señor **Benítez** expresó que las palabras del señor **Seibert** refuerzan los conceptos del señor Videla y que él participa de estas mismas ideas, ya que es necesario, indudablemente, preocuparse conjuntamente

de la situación de la grande, mediana y pequeña minería.

El señor **Aguirre** pronunció el siguiente discurso:

"Es satisfactoriamente alentador para los que venimos bregando por conseguir que los Poderes Públicos se decidan a enmendar errores pasados, atendiendo como se merece a la industria minera nacional, observar que el Supremo Gobierno se está preocupando de tan importante asunto.

En efecto, el señor Ministro de Economía y Comercio, hace poco ha declarado: En todo caso, nuestro Gobierno está seriamente preocupado de este asunto, la continuación de venta de minerales a Estados Unidos, así como también de abordar en definitiva la solución total de los distintos problemas que afectan a nuestra minería.

El problema base que afecta a la minería chilena es el de poder hacer la fundición y refinación de sus minerales en el país y, naturalmente, de resolver este problema es de lo que está seriamente preocupado nuestro Gobierno; resolviéndolo favorablemente, se enmendaría el error cometido en el año 1929, al no proporcionar los fondos necesarios para construir un establecimiento de fundición proyectado y técnicamente estudiado por la Caja de Crédito Minero.

Debemos, a mi juicio, seguir de inmediato la política de fomento minero del Canadá, que le ha dado como resultado —lo que hay que celebrar con entusiasmo— el haber conseguido pasar de su simple calidad de exportador de minerales al de gran exportador de metales refinados o manufacturados, obteniendo así el máximo valor de sus productos minerales.

Es evidente que demuestra gran atraso industrial el hecho de estar mandando al exterior el gran tonelaje de nuestros minerales, lo que significa pagar gruesas sumas por razón de fletes oceánicos y tener que aceptar por ellos precios impuestos por compradores muy escasos.

Debemos, pues, felicitarnos por el hecho anunciado por el señor Ministro de Economía y Comercio, de que nuestro Gobierno está resuelto a abordar la solución del problema base de la minería. Así se evitaría a la minera chica, según lo dice un editorialista, el estar sacrificando considerablemente a todo el país con el costo de inyecciones para sostenerla artificialmente, como también se evitaría tener que aceptar la insinuación de cambiar de rumbo, ingresando su personal a la industria agropecuaria, industria que ha sido hasta hoy, para las

finanzas de la nación, algo así como el "Inel de la leyenda".

El señor **Sánchez**, a propósito de las observaciones de algunos señores Consejeros sobre las necesidades de la industria minera en general, observó que sus palabras se refirieron a todos estos aspectos.

VII.—Necesidades de Inca de Oro.—

El señor **Pizarro** pidió a la Mesa que se preocupara de la situación creada a Inca de Oro, por el atraso en la entrega de bencina, circunstancia que ha ocasionado escasez en los víveres, por la falta de fletes.

A su juicio, podría representarse esta situación al Ministro de Economía.

Se ocasionan, también, algunas demoras en la llegada de las mercaderías que despacha la Sociedad Abastecedora de la Minería, a pesar de que ésta las embarca oportunamente. A este respecto, el señor **Pizarro** citó, por vía de ejemplo, el caso del carburo.

El señor **Peña y Lillo** expresó que la Mesa se preocupó oportunamente del asunto de la bencina y que este problema fué solucionado.

En cuanto a las mercaderías despachadas por la Abastecedora, manifestó que, con el objeto de evitar atrasos, esta Sociedad ha formado un stock en Coquimbo.

El señor **Benítez** manifestó que se preocuparía personalmente de plantear en la Sociedad Abastecedora de la Minería, los puntos indicados por el señor **Pizarro**, referentes a los despachos de mercaderías, a fin de que los mineros de Inca de Oro puedan recibirlos oportunamente.

Se levantó la sesión a las 20.50 horas.

SESION N.o 1055, EN 6 DE SEPTIEMBRE DE 1945

PRESIDENCIA DE DON HERNAN VIDELA L.

El 6 de Septiembre de 1945, a las 19 horas, se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Minería, presidido por don **Hernán Videla Lira**, con asistencia de los Consejeros señores **Eduardo Aguirre**, **Fernando Benítez**, **Juan Carabantes**, **Juan B. Carrasco**, **John Cotter**, **Reinaldo Díaz**, **Manlio Fantini**, **César Fuenzalida**, **Arturo Herrera**, **César Infante**, **Jack Jaime**, **Freddy Low**, **Carlos Melej**, **Alberto Moreno**, **Luis**

eno, Gustavo Olivares, Rodolfo Michels, ge Muñoz, Ernesto Navarrete, Carlos azar, Víctor Peña, Ernesto Pizarro, Jorge Rodríguez, Marín Rodríguez, Julio Ruiz, Percy Seibert, Glyn Sims, Alfredo Sundt, Hugo Torres, Isauro Torres, Oscar Urzúa Jaramillo, Osvaldo Vergara, Federico Villaseca, Pedro Luis Villegas, Oscar Peña y Lillo, Secretario General, y del Prosecretario señor Raúl Rodríguez.

ACTA.— Se aprobó el acta de la sesión anterior.

En seguida, se trataron las siguientes materias:

I.—LOS SEÑORES RODOLFO MICHELS Y GUSTAVO OLIVARES SON DESIGNADOS CONSEJEROS-DELEGADOS DE LAS ASOCIACIONES MINERAS DE LA SERENA Y DE COMBARBALA, RESPECTIVAMENTE.

El señor PRESIDENTE informó que don Rodolfo Michels ha sido designado Consejero-Delegado de la Asociación Minera de La Serena, y don Gustavo Olivares, de la Asociación Minera de Combarbalá, en reemplazo este último de don Julio Pinto, que renunció al cargo.

El señor VIDELA saludó al señor Michels, a nombre del Consejo y suyo propio, y agregó que todos se hallaban muy complacidos con la reincorporación del señor Michels al Consejo.

El señor MICHELS agradeció las palabras del señor Presidente y expresó que le sería especialmente grato reanudar sus labores de Consejero de la Sociedad.

II.—MEDIDAS DE PROTECCION DE LA INDUSTRIA AZUFRERA.

Se dió lectura a una comunicación de Borlando y Cía., pidiendo se adopten medidas para impedir la importación de azufre.

El señor FANTINI manifestó que, como representante de la Sociedad Nacional de Minería ante el Consejo Nacional de Comercio Exterior, obtuvo el rechazo de una solicitud de importación de mil toneladas de azufre boliviano. Los intereses de la industria azufrera han sido debidamente defendidos ante dicho Consejo.

A indicación del señor PRESIDENTE se acordó poner en conocimiento de la Sociedad Azufrera Borlando y Cía. los antecedentes proporcionados por el señor Fantini.

III.—FORMACION DE TERNAS PARA DESIGNACION DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD ANTE EL CONSEJO DE LA CAJA DE CREDITO MINERO.

El señor PRESIDENTE manifestó que, de acuerdo con el texto de la citación a esta sesión de Consejo, corresponde proceder a la formación de tres ternas, que deben elevarse a la consideración del Supremo Gobierno, a objeto de que éste designe los tres representantes de la Sociedad ante el Consejo de la Caja de Crédito Minero, por un nuevo período.

El señor FUENZALIDA propuso designar por un nuevo período a los actuales Consejeros, señores Urzúa, Herrera y Peña y Lillo.

El señor VIDELA expresó que, para cumplir con las formalidades legales respectivas, pueden encabezarse las tres ternas con los nombres de los señores Urzúa, Herrera y Peña y Lillo.

El Consejo acordó por unanimidad colocar en primer lugar, en cada una de las ternas, a los señores Oscar Urzúa Jaramillo, Arturo Herrera Acevedo y Oscar Peña y Lillo Niño de Zepeda. Los demás lugares serán ocupados por las mismas personas que figuraron en las ternas del período anterior.

En consecuencia, las ternas que el Consejo de la Sociedad someterá a la consideración del Supremo Gobierno para la designación de los representantes de la Institución ante el Consejo de la Caja de Crédito Minero, quedan constituidas de la siguiente manera:

Terna. Señores: Oscar Peña y Lillo Niño de Zepeda, Fernando Benítez González, Federico Villaseca Mujica.

Terna. Señores: Oscar Urzúa Jaramillo, Julio Ruiz Bourgeois, Alfredo Sundt Tapia.

Terna. Señores: Arturo Herrera Acevedo, César Infante Dueñas, Juan B. Carrasco.

El señor URZUA agradeció, a nombre de los señores Herrera y Peña y Lillo y suyo propio, la deferencia del Consejo para con ellos.

IV.—REUNION DE MINEROS EN COPIAPO.

El señor TORRES (don Isauro) manifestó que el próximo Domingo se celebrará una reunión de mineros en Copiapó. Como está informado de que asistirán a ella Pre-

sidente de la Sociedad y el Consejero, señor Melej, formuló indicación para que ambos lleven la representación oficial de la Institución.

El Consejo aprobó la indicación del señor Torres.

El señor VIDELA expresó que con todo agrado representará a la Sociedad, en compañía del señor Melej, en la reunión que se verificará en Copiapó y en la cual mantendrá la misma política sustentada por los señores Consejeros respecto a los problemas mineros.

V.—EL PROBLEMA DE LAS DIVISAS.

El señor VIDELA LIRA formuló algunas consideraciones sobre el problema de la escasez de divisas que deberá afrontar el país como consecuencia de la disminución de actividades de la industria minera, destacando la necesidad de buscar soluciones a objeto de que puedan pagarse las importaciones que deben realizarse para el desenvolvimiento de las actividades nacionales.

Por ahora, es necesario economizar divisas al máximo, practicando solamente aquellas importaciones que son realmente indispensables.

Se cambiaron diversas ideas sobre el particular, concordando los señores Consejeros con la opinión del señor Presidente.

VI.—DOTACION DE CAMIONES Y BENCINA PARA LA CAJA DE CREDITO MINERO.

El señor TORRES (don Hugo) se refirió

a la alarma que existe en el Consejo y en las Asociaciones Mineras con motivo de la próxima terminación del contrato celebrado con la U. S. Commercial Co.

La minería chica prácticamente no existe, ya que se carece de camiones y de neumáticos para transportar los minerales, en forma tal que muchas actividades han sido paralizadas.

Es indispensable arbitrar medios para dotar a la Caja de Crédito Minero de estos elementos para la movilización de los minerales.

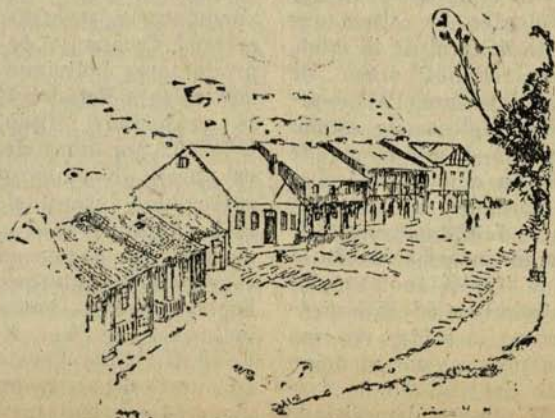
El señor VIDELA expuso que la Mesa planteó, en su oportunidad, estas necesidades al Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Crédito Minero y Director de Abastecimiento de Petróleo, señor Osvaldo Martínez.

La comunicación de INSA, publicada en la prensa, acerca de la conveniencia de implantar la libre venta de neumáticos, ha venido a demostrar que la Sociedad estuvo en la razón al atacar la política seguida por el Comisariato en la distribución de los neumáticos.

La entrega de neumáticos tiende, ahora, a normalizarse y, por lo tanto, la campaña de la Sociedad ha dado buenos resultados.

El señor RUIZ proporcionó algunos antecedentes acerca de las nuevas modalidades a que se sujetaría la distribución de neumáticos después de la dictación del decreto del Ministerio de Economía que establece otras normas sobre la materia.

Se levantó la sesión a las 20.20 horas.



MEMORIAS DE COMPAÑÍAS

Patiño Mines & Enterprise Cosolidated (INC.)

Balance General al 31 de Diciembre de 1945.

Las utilidades, antes de efectuar provisiones para impuestos sobre utilidades y reservas, según el Estado de Ganancias y Pérdidas, fueron, en moneda esterlina, £ 1.380.804; en moneda boliviana, Bs. 23.735.355. Después de deducir provisiones para impuestos sobre utilidades y reservas, se tiene una utilidad líquida de £ 1.210.514 y una pérdida de Bs. 27.253.467.

Los dividendos pagados en el período del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1944, alcanzaron a \$ 3.00 por acción, contra \$ 4.00 pagados en el mismo período de 1943. Además, el 14 de Abril, 1945, se ha pagado un dividendo de \$ 0.75 por acción. La producción de concentrados de estaño, en el año, registró un contenido de 15.095 toneladas inglesas de estaño fino, comparado con 15.040 en 1943, y 13.491 en 1942. La exportación total de Bolivia, en términos de estaño fino, fué de 38,721 toneladas inglesas. De este total corresponde a la Compañía 38.98%, comparado con 37.66% en el año anterior. El costo medio por tonelada inglesa de estaño fino acusa un aumento de £ 10.2.7 sobre el registrado en 1943. Este aumento se debe principalmente a la elevación en los costos por el aumento de impuestos, jornales y precios de materiales. Según informe de la Gerencia General, las condiciones físicas de la mina así como las de la planta, son excelentes. Se estima que las reservas oficiales de mineral de la mina, excluyendo desmontes, rellenos, vetas de baja ley, etc., al 31 de Diciembre, 1944, contienen 41.989 toneladas inglesas de estaño fino. Esto representa una disminución de 982 toneladas inglesas en el año 1944. Los nuevos desarrollos efectuados en el año bajo revista, alcanzan a 7.324 metros, contra 6.663 en 1943. Según información de la Gerencia, se estima que 41.84% fué extraído de las reservas de mineral, y 58.15% provino de otras fuentes no incluidas en las reservas. La Gerencia presta su atención preferente al aumento del trabajo de desarrollo en la mina. El mineral beneficiado

en el ingenio fué de 705.937 toneladas inglesas con una ley media de 2.58%, comparado con 734.333 toneladas inglesas con una ley media de 2.47%, en 1943. La recuperación fué de 80.80% contra 80.27% en el año anterior. El consumo de energía eléctrica en el año 1944, fué de 30.947.133 KWH., comparado con 29.881.393 KWH., en 1943. La Compañía produjo en su propia planta 14.316.700 KWH. La diferencia fué provista por la Bolivian Power Co., de acuerdo con el contrato en vigencia. La Compañía, en sus estados financieros, sigue el mismo sistema de contabilidad, y están expresados en términos de libras esterlinas y moneda boliviana. Como en años anteriores, el total de la producción de concentrados de estaño de la Compañía, en 1944, fué vendida a fundidores en Gran Bretaña, según contrato vigente. Se mantiene en vigencia el acuerdo celebrado con el Gobierno de Su Majestad Británica, según el cual el 75% del producto de la venta de estaño es convertido a oro. El saldo inconvertible de 25% que se recibe en moneda esterlina, se emplea para cubrir gastos en dicha moneda, tales como los de fundición, etc.

El precio de venta durante el año 1944 fué el mismo que rigió en 1943, es decir, £ 333.10.0 por tonelada inglesa F. O. B. en puerto de embarque, equivalente a US\$0.60 por libra de estaño fino. El 3 de Marzo de 1945, el contrato original y el amendatorio, suscritos entre la U. S. Commercial Company, de Washington, y los productores bolivianos que exportan sus minerales a Estados Unidos, fué nuevamente reajustado, fijándose un precio de US\$0.62 por libra de estaño fino F. O. B. en puerto de embarque para concentrados entregados durante el período que comienza el 1.º de Julio 1944 y termina el 18 de Diciembre del mismo año. Con respecto a concentrados entregados a partir del 19 de Diciembre, 1944, hasta el 30 de Junio, 1945, inclusive, se ha fijado un precio de US\$0.63 1/2 por libra de estaño fino F. O. B. en puerto de embarque. Según los contratos vigentes con los fundidores, debidamente

aprobados y garantizados por los Gobiernos de Bolivia y Gran Bretaña, dichos precios deben hacerse también extensivos a la producción estañífera de la Corporación, tan pronto como se concluyan en Londres las gestiones respectivas, en las mismas condiciones acordadas entre la U. S. Commercial Company y los otros productores bolivianos de estaño. El aumento en el precio del estaño está más que absorbido por el efecto combinado del aumento de impuestos, sancionados después de haberse acordado los términos y condiciones del nuevo contrato amendatario, tales como los impuestos sobre exportaciones y gastos de realización, el impuesto "Procentenario", en el Departamento de Potosí, donde se encuentran ubicadas las minas de la Corporación, aumento en los costos por elevación en el porcentaje de indemnizaciones, pagos por días feriados, aumento en el porcentaje de reservas para hacer frente al retiro voluntario de empleados y obreros, y al aumento de sueldos y jornales, etc. Los impuestos adicionales sobre exportaciones y gastos de realización alcanzan a 1.5 centavos de dólar, y el aumento estimado en los costos, como resultado de las recientes leyes sociales y del aumento de salarios, alcanzan a 4.2 centavos, o sea, un aumento total en los costos de alrededor de 6 centavos por libra, comparado con 3.5 centavos por libra a que alcanza el aumento en el precio del estaño. No obstante los pesados gravámenes que soporta la industria minera en Bolivia y las dificultades emergentes de serios problemas sociales a los cuales ha tenido que hacer frente, la Compañía ha realizado el mayor esfuerzo posible para mantener el volumen de su producción de estaño, vital para la defensa de las Naciones Unidas. Se han esparcido críticas infundadas con respecto a los salarios que se pagan a los mineros en Bolivia. En realidad, el obrero minero en Bolivia, en comparación con cualquier trabajador de la gran mayoría de otras industrias, es el mejor pagado, el mejor albergado y el mejor atendido en todo respecto. La poca eficiencia del obrero es, entre otros, uno de los factores principales que influye en el alto costo de operaciones en Bolivia. El término medio que produce anualmente el minero boliviano no excede de dos toneladas de estaño fino. Por consiguiente, sobre la base de una producción por unidad, el minero boliviano está bien pagado, en comparación con el trabajador minero de cualquier otro país. La Compañía continúa mejorando sus servicios de hospitales y sani-

dad para sus empleados y trabajadores. Durante el año en curso se ha ordenado la compra de otra máquina de Rayos X, a un costo de \$ 9.572. Algunas de las fotografías que se publican en esta memoria evidencian el constante interés de la Compañía en la salud y bienestar de sus trabajadores y empleados. El jornal promedio que paga la Corporación continúa siendo el más alto salario medio que se paga en Bolivia. El promedio mensual de trabajadores en la empresa en 1944, fué de 7.251, comparado con 6.807, registrado en el año anterior.

En los últimos años, Patiño Mines ha invertido más de US\$ 2.000.000 en la erección de plantas modernas y maquinarias, con objeto de mejorar sus métodos de explotación y beneficio de mineral, tales como la planta de Sink & Float, construídas a un costo de US\$ 750.000, que hará posible el beneficio comercial de los desmontes de la planta de Chanqueo y Palla de Siglo XX, y la instalación de Mesas Sullivan en los ingenios de Catavi y Centenario, a un costo alrededor de US\$ 140.000, que permitirá una mayor recuperación. Los ensayos obtenidos en esas plantas han dado resultados satisfactorios. La inversión anterior no incluye el amplio programa de instalaciones metalúrgicas y construcción de nuevas casas para obreros. El horno de fundición "Leetromelt", recientemente concluído por la Compañía, permitirá la fabricación de repuestos y accesorios indispensables para las operaciones del ingenio. Esta fundición es la primera industria del acero, del tipo indicado, que se establece en Bolivia. Los impuestos que pagan los productores en Bolivia figuran entre los más altos que se pagan por un producto en cualquiera otra parte del mundo. Los impuestos pagados por la Corporación en los años 1941, 1942, 1943 y 1944, sumaron el equivalente de £ 5.157.975, en tanto que los egresos nacionales durante igual período de tiempo alcanzaron al equivalente de £ 22.881.685. Es decir, que una sola compañía minera ha contribuído con más de 22% al Presupuesto Nacional. A partir de Junio, 1933, la Compañía está obligada a entregar al Gobierno de Bolivia un porcentaje en moneda esterlina del valor oficial de sus exportaciones de estaño, recibiendo en canje moneda nacional a tipos de cambio oficial. El porcentaje de entrega de divisas se ha mantenido invariable, en 1944, en un 42%. El tipo de cambio fijado para el canje de moneda esterlina por moneda nacional, se mantuvo en Bs. 166.91 por £ 1, durante el año. Bajo

las condiciones mencionadas en el párrafo anterior, la Compañía habrá entregado al 31 de Diciembre, 1944, la suma aproximada de £ 2.252.969, recibiendo en canje alrededor de Bs. 359.352.122. El 3 de Abril, 1945, el Gobierno dictó un decreto que obliga a los exportadores la venta de divisas al Banco Central de Bolivia, en la proporción del 100%, proveniente de sus ventas. Dicho decreto establece una escala movable, según la cual los exportadores están facultados

para retener provisionalmente sobre concentrados de ley del 10% hasta 40%, adelante, una proporción del 85% al 40%, respectivamente, de sus divisas, para cubrir determinados gastos permitidos por dicho decreto, con cargo de cuenta posterior. Tal elevación en la entrega forzosa de divisas motiva justificada preocupación. Sus consecuencias son cuidadosamente estudiadas por el Consejo de Administración.

Compañía Estañífera de Cerro Grande

Balance General al 31 de Diciembre de 1944. CAPITAL: £ 150.000.0.0 dividido en 200.000.

ACTIVO: Activo Inmovilizado, £ 132.631.4.5; Activo Realizable, £ 15.870.7.4; Activo Disponible, £ 9.037.12.7; Reconocimientos y Preparaciones, £ 1.171.17.3; Pérdidas de arrastre, £ 5.788.4.7; Pérdida del Ejercicio, £ 2.530.15.2.— PASIVO: Pasivo no Exigible, £ 154.211.3.10; Pasivo Transitorio, £ 1.779.3.9.

El Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al período que terminó el 31 de Diciembre de 1944, registra la pérdida de £ 2.530.15.2. En la Memoria correspondiente a 1943, aparece una pérdida de arrastre de £ 6.560.13.1; posteriormente al reajuste en Bolivia el Balance al cambio de Bs. 168. por £ en la cuenta de Pérdidas y Ganancias resultó una diferencia a favor de £ 772.8.6. quedando la pérdida total disminuida en esta suma y la de arrastre reducida a £ 5.788.4.7, que sumada con la del presente ejercicio da para el futuro una pérdida de arrastre de £ 8.318.19.9. Desde el 1.º de Agosto de 1944, las Minas han sido arrendadas al señor César Grillo, quien ha pagado el arriendo conforme al contrato, habiéndose percibido la cantidad de 125 qq. españoles de barrilla. La producción, durante los 7 meses de explotación por la Compañía, fué de 45,5 tons. inglesas de barrilla con ley media de 59.04% Sn, lo que equivale a 26.87 tons. inglesas de estaño fino. En los 5 meses restantes fué de 698.26 qq. españoles, correspondiendo a la Compañía, según contrato, 125 qq. de barrilla de ley de 59.44% Sn. que equivale a 3.35 tons. inglesas de estaño fino. La situación de transición entre la explotación por la Compañía y la por arriendo impidió hacer preparaciones, lo cual ha representado en 1944 una disminución de la producción, aumentando el costo de ésta. En

el informe trimestral, de fecha 3 de Mayo de 1945, que nuestro arrendatario señor César Grillo está obligado a presentarnos según contrato, nos anunciaba que sus investigaciones en las Minas le habían dado resultado prometedores. El arrendatario, además, está realizando investigaciones en otros sectores de nuestros yacimientos y cree que en poco tiempo más se habrá encontrado nuevas regiones mineralizadas. Estas nuevas regiones mineralizadas han permitido elevar la producción, hasta el 30 de Junio del presente año, a 2.202.03 qq. españoles de barrilla de estaño, de los cuales corresponden a la Compañía 421.53 qq. españoles de barrilla con ley de 59.18% Sn. como canon de arriendo y cuyo costo de producción es de cargo del arrendatario.

Este Balance ha sido confeccionado con el precio de US\$ 0.60 por libra de estaño fino f. o. b., de acuerdo con el precio del contrato vigente con la U. S. C. C. que expiró el 31 de Diciembre; el nuevo contrato firmado en Febrero del presente año, consulta los precios de US\$ 0.62 por libra de estaño fino f. o. b. para lo que sé hubiese exportado durante el 2.º semestre de 1944 y de US\$ 0.65 para lo que se exportare dentro de 1.º semestre de 1945, y como nuestra producción de Enero a Julio se exportó durante el 2.º semestre de 1944 y la de Agosto a Diciembre en el 1.º semestre de 1945, la Compañía deberá percibir para el Balance de 1945 la diferencia de precio por reajuste de estas exportaciones de acuerdo con estos nuevos precios. En conformidad con lo autorizado por la Junta Extraordinaria celebrada el 4 de Noviembre de 1943, se ha continuado vendiendo maquinarias y materiales que el arrendatario no necesitaba para la explotación que está realizando. El total vendido alcanza a la cantidad de £ 16.411.19.7. Quedaría todavía maquinarias y materiales que aparecen en el Balance con un valor de £ 14.623.1.4.

Compañía Industrial "El Volcán"

CAPITAL: \$ 5.000.000 dividido en 250.000 acciones de \$ 20 c/u.

El Balance General al 3 de Junio de 1945 arroja los siguientes resultados: ACTIVO: Activo Inmovilizado, \$ 13.109.216.38; Activo Realizable, \$ 4.554.537.87; Activo Disponible, \$ 7.856.194.95; Dividendos N.os 78, 79, 80 y 81, \$ 1.500.000.— PASIVO: Pasivo no exigible, \$ 15.083.645.46; Pasivo Exigible, \$ 8.460.822.27; Pasivo Transitorio, \$ 938.138.46; Utilidad, \$ 2.537.343.01.

Entre el 1.º de Julio de 1944 y el 30 de Junio de 1945, la utilidad líquida fué de \$ 2.537.343.01. La faenas de extracción, acarreo por el Andarivel y fabricación, han marchado en forma satisfactoria y la Compañía ha podido abastecer durante el año toda la demanda de yeso, sin dificultades. La nueva planta de yeso en Coquimbo está ya terminada y se ha invertido un total de \$ 3.814.759.58, que corresponde a pertenencias mineras, terrenos, instalaciones del Andarivel y de la Fábrica. El Andarivel ha trabajado ya en forma satisfactoria y se está vendiendo yeso en colpas a varios consu-

midores. La fábrica no ha trabajado todavía, pero está lista para hacerlo cuando las circunstancias así lo exijan. Durante el presente año se llevó a término el estudio y proyecto definitivo de la nueva fábrica de planchas de yeso y a fines de Junio último, los señores Irarrázaval y Covarrubias, Director y Gerente de la Compañía, respectivamente, formalizaron con la United States Wallboard Machinery Company, el contrato para la ejecución de la planta y quedó obtenida la licencia de exportación. Se espera que la planta llegue en los primeros meses del próximo año, y se instalará en los terrenos que la Compañía ha adquirido en Puente Alto. Esta fábrica tendrá una capacidad de 1.500.000 metros cuadrados anuales. El consumo de este material en todos los muchos países en que está establecida esta industria, es creciente y proporcionalmente muy superior al que se pretende obtener en Chile. Nuestra Compañía al hacer este esfuerzo, contribuye al progreso del país en los métodos más prácticos, modernos y rápidos de edificación, tanto en lujo como para la habitación barata.

LEGISLACION

La Caja de Crédito Minero solicita concesión de servicio privado para instalar las estaciones de radiocomunicaciones que indica.— Se somete a arbitraje obligatorio conflicto entre la Chile Exploration Company y el Sindicato Industrial Chilex de Tocopilla.— Se suspende, a partir del 1.º de Septiembre del año en curso, el racionamiento de neumáticos y cámaras de aire y los efectos del decreto número 1,010, de 8 de Agosto último.— Texto de la ley N.º 8,198, por la cual se modifica el Código del Trabajo en lo relativo a indemnización por accidentes del trabajo.— Otras disposiciones legales y decretos publicados en el "Diario Oficial" durante el mes de Septiembre de 1945.

SOLICITA CONCESION DE SERVICIO PRIVADO PARA INSTALAR LAS ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES QUE INDICA

Excmo. señor Presidente de la República: Osvaldo Martínez Carvajal, Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Crédito Minero, Institución de Crédito y de Fomento, en su representación, según poder que acompaño, domiciliado en Ahumada N.º 236, a V. E., con todo respeto digo:

La dificultad que actualmente tiene la directiva de esta Institución para comunicarse con el personal que presta servicios en la planta beneficiadora de minerales ubicada en la región minera de Carrizalillo, del departamento de Freirina, provincia de Atacama, han movido a esta Vicepresidencia a solicitar a V. E. que se digne otorgar a esta Caja una concesión de servicio privado de radiocomunicación entre dicha planta y la ubicada en el pueblo de Domeyko, del departamento de Huasco, de la mis-

ma provincia, con la cual hay mayores facilidades de comunicación.

Las estaciones de transmisión se instalarán en las plantas beneficiadoras de minerales antes indicadas para el objeto mencionado, y funcionarán con corriente alterna trifásica de 380|220 volts, de 50 ciclos|segundo, generada en la planta diesel-eléctrica de las secciones respectivas. La alimentación de las transmisiones es monofásica y la potencia del circuito de antena es de 15 watts.

Ambos transmisores emplearán antenas "Hertz" "Di Polo", con alimentación de línea monofilar aperiódica de 500 ohms de impedancia característica.

La antena de Carrizalillo se dispondrá a una altura de 20 m. sobre el suelo;

La antena del transmisor de Domeyko se colocará a 15 m. sobre el suelo;

La modulación es de amplitud en placa de la etapa de salida de alto nivel.

Quince días, a contar de la fecha en que se apruebe esta solicitud, quedarán funcionando las radioestaciones de radio.

Se dispone de dos transmisores modelo TA-15 de la R.C.A. Victor, cuyo costo total, con antenas, es de \$ 13,000.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el decreto supremo del Ministerio del Interior N.º 3,375, del 28 de Agosto de 1944, acompaño a esta solicitud 2 ejemplares del plano de detalles y diagramas de las conexiones de las estaciones y una memoria descriptiva de todas las instalaciones y una boleta de depósito por la suma de \$ 150, tomada a la orden de la Dirección General de Servicios Eléctricos, contra el Banco de Chile.

Por tanto, a V. E. pido que, previo informe favorable de la Dirección General de Servicios Eléctricos, se digne otorgar a esta Caja la concesión que solicita.— Vicepresidente Ejecutivo.

(Publicado en el "Diario Oficial" de 1.º de Septiembre de 1945).

DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO

SOMETE A ARBITRAJE OBLIGATORIO CONFLICTO COLECTIVO ENTRE LA CHILE EXPLORATION COMPANY Y EL SINDICATO INDUSTRIAL CHILEX, DE TOCOPILLA

N.º 748.— Santiago, 6 de Septiembre de 1945.— Considerando:

1.º Que, con fecha 30 de Junio último ter-

minó el plazo de vigencia del convenio colectivo entre la Chile Exploration Company y el Sindicato Industrial Chilex, de esa Empresa, en Tocopilla;

2.º Que el aludido sindicato, a la fecha de la expiración de dicho Convenio, presentó un pliego de peticiones, que ha sido considerado por la Junta Permanente de Conciliación de Tocopilla, sin que este organismo en las diversas reuniones realizadas haya encontrado una solución al conflicto, ya que las partes han mantenido sus puntos de vista y la propia Junta de Conciliación, en su informe, no ha podido y "se abstiene de emitir opinión alguna";

3.º Que las partes afectadas por este conflicto colectivo han concedido prórrogas para dar cabida a intervenciones de orden administrativo, sin que, tampoco, estas gestiones de las autoridades hayan permitido encontrar hasta el presente una solución por el procedimiento de la conciliación directa o en el del arbitraje voluntario de las partes;

4.º Que agotados todos los procedimientos conciliatorios el Sindicato ha hecho efectiva la huelga, en circunstancias que el movimiento afecta a una planta generadora de luz eléctrica y de fuerza motriz para Tocopilla e importantes Empresas de la provincia de Antofagasta, como Chuquicamata y otras de importancia similar, perturbándose así servicios y faenas cuya actividad el Gobierno está en la obligación de asegurar;

5.º Que las circunstancias que han impedido a la Junta de Conciliación formular las recomendaciones concretas que normalmente sirven de referencia para determinar las soluciones que reclaman estos casos, no han permitido tampoco formarse un juicio completo de alguno de los puntos controvertidos, en forma de disponer de antecedentes precisos para ordenar la reanudación de faenas;

6.º Que, por todas las consideraciones expuestas, se hace necesario un mayor estudio del problema para establecer las condiciones de trabajo que corresponde fijar en las plantas mencionadas, finalidad que se alcanza por el arbitraje, procedimiento que el Gobierno estima indicado en aplicación de las facultades y deberes que le incumben en orden a lo prevenido en el artículo 547 del Código del Trabajo, disposición indispensable de aplicar en el presente caso para asegurar la normalidad de las faenas indicadas en la forma y condiciones que lo exige el interés general, y

En uso de la facultad que me confiere el citado artículo 547 del Código del Trabajo, Decreto:

1.º El conflicto colectivo existente en Tocopilla entre el Sindicato Industrial Chilex y la Chile Exploration Company, queda sometido al procedimiento de arbitraje, debiendo reanudarse de inmediato las faenas.

2.º Designase árbitro único para resolver este conflicto a don Oscar Gajardo Villarroel, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, quien arbitrará todos sus aspectos sin ulterior recurso.

3.º El árbitro designará, como secretario, al funcionario que estime conveniente y ajustará sus actuaciones a las disposiciones pertinentes del Código del Trabajo.

4.º En conformidad a lo dispuesto en el artículo 558 del Código del Trabajo y 56 del Reglamento respectivo y lo establecido en el artículo 2.º de la Ley N.º 6,026, sobre Seguridad Interior del Estado, cualquiera contravención al presente decreto determinará la disolución del sindicato respectivo, si la contravención proviniere de los obreros, o la aplicación de las sanciones legales procedentes, si la transgresión fuere de responsabilidad de la Empresa; todo ello sin perjuicio de las sanciones que consulta la Ley N.º 6,026, sobre Seguridad Interior del Estado, en el caso de subversión del orden público.

5.º El Gobernador de Tocopilla notificará este decreto a las partes y adoptará las medidas necesarias para que las faenas se reanuden de inmediato en la forma ordenada en el N.º 1.º de este decreto.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno.— J. A. RIOS M.— Mariano Bustos Lagos.— Luis Alamos B.

(Publicado en el "Diario Oficial" de 10 de Septiembre de 1945).

SUSPENDE, A PARTIR DEL 1.º DEL MES EN CURSO, EL RACIONAMIENTO DE NEUMATICOS Y CAMARAS DE AIRE Y LOS EFECTOS DEL DECRETO NUMERO 1,010, DE 8 DE AGOSTO PPDO.

N.º 1,077 bis.— Santiago, 31 de Agosto de 1945.— Vistos: las disposiciones del Título II de la ley N.º 7,747, de 23 de Diciembre de 1943, y del decreto N.º 854, de 3 de Agosto de 1944, que lo reglamenta, y lo preceptuado en los decretos N.ºs 914 y

1,345, de 10 de Agosto y 29 de Noviembre de 1944, y 1,010, de 8 de Agosto de 1945, y

Considerando:

Que la Industria Nacional de Neumáticos ha solicitado se elimine el racionamiento de neumáticos, en vista de que, con el cambio de las condiciones del comercio internacional, estima que está en condiciones de atender adecuadamente las necesidades del país en cuanto a dicho artículo se refiere,

He acordado y

Decreto:

1.º Suspéndese, a partir del 1.º de Septiembre próximo, el racionamiento de neumáticos y cámaras de aire, así como también los efectos del decreto N.º 1,010, de 8 de Agosto en curso.

2.º Sin perjuicio de lo dispuesto en el número anterior, las órdenes de racionamiento emitidas por el Comisariato General de Subsistencias y Precios hasta el día 31 de Agosto en curso, tendrán plena validez, y sólo caducarán sus efectos al no ser retirados los neumáticos dentro del plazo de vigencia establecido en las mismas órdenes.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno.— J. A. RIOS M.— Pedro Enrique Alfonso.

(Publicado en el "Diario Oficial" de 12 de Septiembre de 1945).

LEY N.º 8,198.— MODIFICA EL CODIGO DEL TRABAJO EN LO RELATIVO A INDEMNIZACION POR ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º— Agrégase al artículo 261 del Código del Trabajo, los siguientes incisos:

"Todo patrón o empleador no asegurado contra el riesgo de accidentes del trabajo, que ocupe más de cinco obreros, deberá constituir garantía suficiente ante la Caja de Accidentes del Trabajo, en la forma que determine el Reglamento respectivo.

La fiscalización del artículo anterior estará a cargo de los Inspectores del Trabajo.

La contravención a las obligaciones que este artículo impone a los patronos o empleadores, será penada con multa de quinientos pesos (\$ 500). En caso de reinciden-

cia, la multa será hasta de cinco mil pesos (\$ 5.000).

No será obligatoria esta disposición para los empleados domésticos".

Artículo 2.º— Substitúyese el artículo 265 del Código del Trabajo, por el siguiente:

"Para los efectos de las indemnizaciones que establece este Título, el salario o sueldo anual no podrá ser considerado inferior a \$ 3.600 ni superior al sueldo vital anual vigente a la época y en el lugar del accidente, aun tratándose de personas que no reciben remuneración.

Los obreros o empleados podrán estipular con sus patrones indemnizaciones mayores que las fijadas en este Título.

Artículo 3.º— Reemplázase el artículo 273 del mismo Código, por el siguiente:

"Artículo 273.— En los casos de incapacidad temporal, el accidentado tendrá derecho a una indemnización equivalente al 75% de su salario diario.

La indemnización se deberá pagar por toda la duración de la enfermedad, desde el día en que ocurrió el accidente hasta la curación completa de la víctima, y sin descuento alguno por día feriado, debiendo pagarse de acuerdo con los períodos de pago de salario establecido en la empresa".

Artículo 4.º— Substitúyese la frase final del artículo 274, que dice: "según sea calificado por certificado médico", por la siguiente: "según calificación que hará el médico sanitario respectivo".

Artículo 5.º— Substitúyese el artículo 278 del Código del Trabajo por el siguiente: "Si al indemnizar una incapacidad, el beneficiario hubiere recibido antes otras indemnizaciones en dinero, las sumas que ellas representen se descontarán de la cantidad que en definitiva corresponda por la indemnización respectiva. Se exceptúan de esta disposición las indemnizaciones pagadas a título de subsidios diarios, las que no podrán ser descontadas.

Artículo 6.º Reemplázase el inciso 2.º del artículo 264 del mismo Código del Trabajo por el siguiente:

"La determinación por la parte del salario que no se perciba en dinero, será la que rija para todos los efectos del seguro obrero obligatorio".

Artículo 7.º— Substitúyese el artículo 279 del Código del Trabajo, por el siguiente:

"Artículo . . Las indemnizaciones que excedan de \$ 2.000 se pagarán en 12 mensua-

lidades iguales y vencidas, previo otorgamiento por el patrón de una caución suficiente, que garantice el pago regular y total de las pensiones ante la Caja de Accidentes del Trabajo.

No será necesaria esta caución cuando exista seguro de accidente.

Sin embargo, en casos calificados, el Juez del Trabajo podrá decretar hasta el pago total de la indemnización de una sola vez, con los siguientes y únicos objetivos:

a) Atender a la reeducación profesional del accidentado en Instituto Técnico;

b) Compra de una propiedad, y

c) Instalación de un taller e industria que el accidentado esté capacitado técnicamente para atender".

Artículo 8.º— El fondo de garantía creado por el artículo 30 de la Ley N.º 4,055 se aumentará con los siguientes recursos destinados preferentemente al reajuste de las pensiones:

a) Con toda multa por infracción a las leyes y reglamentos de accidentes del trabajo y de seguridad e higiene industrial;

b) Con el equivalente al diez por ciento (10 o/o) de las indemnizaciones que deben pagar por concepto de accidentes del trabajo los patrones que no hubieren tenido asegurado su personal en el momento de producirse el accidente. Este aporte será de cargo de los patrones y sólo será exigible en los casos de indemnizaciones que no importen el pago de rentas periódicas;

c) Elevando del cinco al diez por ciento la contribución impuesta en el número 1 del artículo 30 de la Ley N.º 4,055;

d) Con el cinco por ciento (5 o/o) de todas las primas de los seguros de accidentes. Las Compañías de Seguros entregarán esta cuota a la Caja de Accidentes del Trabajo en los primeros cinco días de cada mes siguiente a la contratación de los seguros.

El atraso en el pago será sancionado con un interés del uno y medio por ciento (1 1/2%) mensual y multa de quinientos pesos (\$ 500), que podrá ser hasta de mil pesos (\$ 1.000) en caso de reincidencia.

Las contribuciones establecidas en el presente artículo serán anualmente rebajadas por decreto que dictará el Presidente de la República, hasta el límite que sea necesario para el pago del reajuste de pensiones dispuesto en el artículo 1.º transitorio.

Extinguidas las pensiones reajustadas, cesarán de cobrarse dichas contribuciones y sólo subsistirán las que fijó la Ley N.º 4,055 para la formación del fondo de garantía.

Artículo 9.º— Si el fondo de garantía tuviera excedente, la Caja destinará el sobrante a incrementar la prevención de los accidentes del trabajo y a reeducación de accidentados.

Artículo 10.— Se reemplaza la frase “con arreglo al fondo de garantía”, del artículo 31 de la Ley N.º 4.055, por la siguiente: “con cargo al fondo de garantía”.

Artículo 11.— Los patrones asegurados contra el riesgo de accidentes del trabajo deberán abonar a la entidad aseguradora una sobreprima proporcional a los mayores beneficios que corresponden a los accidentados y al tiempo no corrido de los seguros.

Este abono deberán efectuarlo dentro de los treinta días siguientes a la promulgación de la presente ley. En caso de mora pagarán, además de la sobreprima, un interés del uno y medio por ciento (1 1/2) mensual.

Las primas de los seguros que se contraten en el futuro serán elevadas en igual proporción.

Artículo 12.— Corresponderá a los Tribunales del Trabajo el conocimiento de las cuestiones de carácter contencioso que suscite la aplicación de la presente ley y la aplicación de sanciones consultadas en casos de infracción.

Artículo 13.— Esta Ley regirá desde el 1.º de Junio de 1945.

Artículos transitorios

Artículo 1.º— Las pensiones por accidentes del trabajo que se estén pagando a la dictación de la presente ley se aumentarán en un ciento por ciento (100%).

Artículo 2.º— El aumento de las pensiones a que se refiere el artículo anterior, será cubierto por la Caja de Accidentes del Trabajo, con cargo al fondo de garantía.

Artículo 3.º— Los aparatos de protección destinados a prevenir los accidentes del

trabajo y enfermedades profesionales y los aparatos científicos destinados a la investigación de enfermedades profesionales, tales como la neumocomiosis, que importe la Caja de Accidentes del Trabajo, serán liberados de derechos de internación y vendidos por dicha institución a sus asegurados a precio de costo”.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo, por tanto, promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República. — Santiago, tres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.— JUAN ANTONIO RIOS M.— M. Bustos L.

(Publicado en el “Diario Oficial” de 14 de Septiembre de 1945).

OTRAS DISPOSICIONES LEGALES Y DECRETOS PUBLICADOS EN EL “DIARIO OFICIAL” DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1945

AMERICAN CYANAMID COMPANY.—

Se le concede ampliación del plazo de la patente, sobre “Mejoras introducidas en los procedimientos empleados para la flotación espumante de minerales, las que se caracterizan por emplear como reactivo a compuestos orgánicos de ácido bisulfosfórico en mezcla con una proporción menor de sulfo-carbanilina”.

Decreto N.º 1,007; “Diario Oficial” de 14 de Septiembre de 1945; Ministerio de Economía y Comercio.

FERROCARRIL DE TALTAL A CACHINAL.—

Se autoriza prórroga de la vigencia de las tarifas especiales que se indica.

Decreto N.º 1,716; Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación; “Diario Oficial” de 17 de Septiembre de 1945.

Cuadro Asistencia Consejeros Delegados ante la Sociedad Nacional de Minería—1.er Semestre año 1945

Repetimos la publicación de este cuadro, debido que en nuestra edición anterior apareció con algunos errores de imprenta.

	Total Sesiones	Asistencia	%
ARICA.—			
Eduardo Alessandri	7	2	28%
IQUIQUE.—			
Pedro Alvarez	7	0	0%
ANTOFAGASTA.—			
Pedro Luis Villegas	7	4	57%
Freddy Low (1)	2	2	100%
TOCOPILLA.—			
Alfredo Sundt	7	5	71%
TALTAL.—			
Hugo Torres C.	7	3	42%
Jack Jaime	7	3	42%
CHAÑARAL.—			
Carlos Melej	7	2	28%
INCA DE ORO.—			
Joaquín Marcó	7	1	14%
COPIAPO.—			
Eduardo Aguirre	7	2	28%
Ricardo Vallejo	7	1	14%
Gabriel González V.	7	1	14%
VALLENAR.—			
Alberto Moreno	7	5	71%
Luis Moreno	7	1	14%
DOMEYKO.—			
Isauro Torres C.	7	2	28%
LA SERENA.—			
Humberto Álvarez	7	1	14%
Gustavo Olivares	7	1	14%
Jorge Salamanca	7	1	14%
ANDACOLLO.—			
Juan Barrera	7	4	57%
Manlio Fantini	7	7	100%
César Fuenzalida	7	3	42%
OVALLE.—			
Arturo Herrera	7	6	85%
Pedro E. Alfonso	7	0	0%
COMBARBALA.—			
Julio Pinto R.	7	0	0%
ILLAPEL.—			
Julio Ruiz B.	7	1	14%
Juan Carabantes S. R.	7	2	28%

(1) En sesión 1050, de 14 de Junio de 1945, se dió cuenta del nombramiento del Consejero Delegado señor Freddy Low, por la Asociación Minera de Antofagasta.

	Total Sesiones	Asistencia	%
VALPARAISO.—			
Roque Berger	7	4	57%
Jorge Rodríguez	7	7	100%
SOCIOS ACTIVOS.—			
Hernán Videla L.	7	7	100%
Federico Villaseca	7	5	71%
José Maza F.	7	0	0%
Oswaldo Martínez	7	0	0%
Jorge Muñoz C.	7	0	0%
EMPRESAS, GRANDES PRODUCTORAS DE COBRE.—			
Percy Seibert	7	6	85%
John Cotter	7	3	42%
MEDIANAS PRODUCTORAS DE COBRE.—			
Juan Lepe	7	1	14%
PEQUEÑAS PRODUCTORAS DE COBRE.—			
Fernando Benítez	7	7	100%
GRANDES PRODUCTORAS DE CARBON.—			
Oscar Urzúa J.	7	4	57%
Fernando Aldunate	7	0	0%
PEQUEÑAS PRODUCTORAS DE CARBON.—			
César Infante	7	1	14%
EMPRESAS PRODUCTORAS DE SALITRE.—			
Homero Hurtado	7	2	28%
Pablo Miller	7	0	0%
PRODUCTORAS DE ORO DE MINAS.—			
José Luis Claro	7	2	28%
Eulogio Sánchez	7	2	28%
PRODUCTORAS DE ORO DE LAVADEROS.—			
Roberto Müller H.	7	1	14%
PRODUCTORAS DE PLATA.—			
Marín Rodríguez	7	3	42%
PRODUCTORAS DE AZUFRE.—			
Juan B. Carraseo	7	2	28%
PRODUCTORAS NO METALICO.—			
Adolfo Lesser	7	3	42%
PRODUCTORAS MINERALES DE FIERRO.—			
Glyn Sims	7	0	0%
COMPRADORAS DE MINERALES.—			
Roy E. Cohn	7	4	57%
VENDEDORAS DE MAQUINARIAS MINERAS.—			
Reinaldo Díaz	7	3	42%
INST. DE INGENIEROS DE MINAS DE CHILE.—			
Oswaldo Vergara	7	5	71%
Oscar Peña y Lillo	7	6	85%

RESUMEN GENERAL Y COSTOS DE LOS MINERALES COMPRADOS EN SEPTIEMBRE DE 1945, POR LA CAJA DE CREDITO MINERO

	Peso seco Kgs.	Ley	Fino	Valor pagado \$	Gastos de compra	Movilización a Puerto o Planta	Costo total del mineral puesto destino
MINERALES AURIFEROS							
Min. de Concentración	2,311.674	18.31	42,338.3	723,035.84	138,700.44	69,350.22	931,066.50
Min. de Cianuración	2,648.374	27.46	72,734.7	1,879,957.59	158,902.44	79,451.22	2,113,311.25
Min. de Exportación	611.719	60.43	36,964.6	647,066.20	79,525.47	30,585.95	957,175.62
TOTAL DE MIN. AURIFEROS	5,571.767	27.29	152,037.6	3,450,059.63	377,126.35	179,387.39	4,008,573.37
CONCENTRADOS DE ORO							
ORO METALICO	—	—	82,358.68	3,622,840.84	41,179.34	16,471.74	3,680,491.92
TOTALES DE ORO	5,571.767	—	234,396.28	7,072,900.47	418,305.69	195,859.13	7,687,065.29
COBRE DE EXPORTACION							
COBRE DE EXPORTACION	2,314.226	13.06	302,151.6	2,072,063.08	300,849.38	92,569.04	2,465,481.45
COBRE DE CONCENTRACION							
COBRE DE CONCENTRACION	946.841	3.17	30,026.2	114,154.60	18,936.82	—	133,091.42
TOTALES DE COBRE	3,261.067	—	332,190.8	2,186,217.68	319,786.20	92,569.04	2,598,572.87
TOTAL DE MIN. COMPRADOS EN SEPTIEMBRE DE 1945							
TOTAL DE MIN. COMPRADOS EN SEPTIEMBRE DE 1945	8,832.634	—	—	9,259,118.10	738,091.69	266,428.17	10,265,636.10
TOTAL DE MIN. COMPRADOS EN SEPTIEMBRE DE 1944							
TOTAL DE MIN. COMPRADOS EN SEPTIEMBRE DE 1944	8,692.875	—	—	8,373,823.83	733,035.64	274,981.94	9,391,844.41
TOTAL DE MIN. COMPRADOS DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 1945							
TOTAL DE MIN. COMPRADOS DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 1945	80,960.172	—	—	75,561,993.43	6,413,040.44	2,517,994.95	84,693,028.82
TOTAL DE MIN. COMPRADOS DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 1944							
TOTAL DE MIN. COMPRADOS DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 1944	101,390.599	—	—	82,410,266.72	7,661,866.53	2,561,763.06	92,671,488.89
TOTALES PROVISORIOS DE LOS PRECIPITADOS Y AMALGAMAS DE ORO OBTENIDOS EN LAS DIFERENTES PLANTAS							
TOTALES PROVISORIOS DE LOS PRECIPITADOS Y AMALGAMAS DE ORO OBTENIDOS EN LAS DIFERENTES PLANTAS	—	—	60,517.00	2,723,266.00	—	—	—

COMPRA Y PRODUCCION DE ORO METALICO DE LA CAJA DE CREDITO MINERO DURANTE EL MES DE
SEPTIEMBRE DE 1945

PROVINCIAS — Agencias y Plantas	ORO DE MINAS		ORO DE LAVADEROS		PRODUCCION DE PLANTAS		T O T A L E S	
	Oro Grs.	Valor \$	Oro Grs.	Valor \$	Oro Grs.	Valor \$	Oro Grs.	Valor \$
Pianta Esmeralda	—	—	—	—	313.—	14.085.—	313.—	14.085.—
TOTAL PROV. ANTOFAGASTA	—	—	—	—	313.—	14.085.—	313.—	14.085.—
Pianta El Salado	—	—	—	—	20.340.—	915.300.—	20.340.—	915.300.—
" Elisa de Bordos	—	—	—	—	2.447.—	110.115.—	2.447.—	110.115.—
" Carrizalillo	—	—	—	—	9.186.—	413.370.—	9.186.—	413.370.—
" Doneyko	—	—	—	—	28.231.—	1.270.395.—	28.231.—	1.270.375.—
Inca de Oro	3.611.70	158.677.20	—	—	—	—	3.611.70	158.677.20
Copiapó	2.040.70	89.790.80	—	—	—	—	2.040.70	89.790.80
Vallenar	501.27	22.055.88	—	—	—	—	501.27	22.055.88
TOTAL PROV. ATACAMA	6.153.67	270.523.88	—	—	60.204.—	2.709.180.—	66.357.67	2.979.703.88
Cochimbo	6.650.10	292.604.48	—	—	—	—	6.650.10	292.604.48
Andacollo	10.692.54	470.470.76	4.036.37	181.063.65	—	—	14.728.91	651.540.41
Ovalle	2.727.21	119.996.85	416.60	17.371.05	—	—	3.143.81	137.367.90
Hornillos	—	—	106.70	4.549.95	—	—	106.70	4.549.95
Punta Colorada	999.07	43.958.90	—	—	—	—	999.07	43.958.90
Illapel	—	—	2.902.32	126.714.22	—	—	2.902.32	126.714.22
TOTAL PROV. COQUIMBO	21.068.92	927.030.99	7.461.99	329.704.87	—	—	28.530.91	1.256.735.86
Santiago	39.685.30	1.746.153.20	1.264.40	55.633.60	—	—	40.949.70	1.801.786.80
TOTAL PROV. SANTIAGO	39.685.30	1.746.153.20	1.264.40	55.633.60	—	—	40.949.70	1.801.786.80
Angol	—	—	3.126.60	137.656.20	—	—	3.126.60	137.656.20
TOTAL PROV. MALECO	—	—	3.126.60	137.656.20	—	—	3.126.60	137.656.20
Valdivia	—	—	3.597.80	156.138.10	—	—	3.597.80	156.138.10
TOTAL PROV. VALDIVIA	—	—	3.597.80	156.138.10	—	—	3.597.80	156.138.10
TOTAL GENERAL	66.907.87	2.943.708.07	15.450.79	679.182.77	60.517.—	2.723.265.—	142.875.68	6.346.105.84

MINERALES AURIFEROS

MINERALES DE CONCENTRACION COMPRADOS EN SEPTIEMBRE DE 1945
POR LA CAJA DE CREDITO MINERO

AGENCIAS	Peso seco kgs.	Ley grs/ton.	Oro fino grs.	Valor pagado \$
Iquique	—	—	—	—
Tocopilla	—	—	—	—
Antofagasta	—	—	—	—
Altamira	14.577	23,00	335,3	6.050.60
Chañaral	—	—	—	—
Inca de Oro	243.076	22,93	5.573,3	85.697.65
Carrera Pinto	47.039	17,26	812,1	10.619.90
Coplapó	26.538	19,30	526,5	10.031.30
Punta de Díaz	3.496	24,63	86,1	1.324.20
Carrizal Bajo	91.867	17,22	1.582,3	16.858.37
Freirina	80.551	30,95	2.492,8	51.385.25
Vallenar	16.079	25,56	411,0	6.193.60
Punta Colorada	122.598	14,85	1.820,0	81.921.50
Tres Cruces	6.930	16,58	114,9	1.772.00
Coquimbo	18.668	16,06	299,8	4.675.80
Hornillos	—	—	—	—
Punitaqui	342.467	16,38	5.609,0	80.717.75
Aucó	—	—	—	—
Choapa	—	—	—	—
Quillota	—	—	—	—
Títul	—	—	—	—
TOTAL AGENCIAS SEPTIEMBRE DE 1945	1.013.886	19,39	19.662,1	297.252.02
TOTAL AGENCIAS SEPTIEMBRE DE 1944	1.678.023	18,51	31.066,5	464.880.22
Pta. Esmeralda	—	—	—	—
" El Salado	542.712	18,52	10.048,5	167.817.80
" Aguirre Cerda	524.597	17,06	8.949,2	212.506.40
" Elisa de Bordes	—	—	—	—
" Domeyko	34.741	20,23	702,7	8.776.95
" Carrizalillo	—	—	—	—
" Combarbalá (Trapiche)	—	—	—	—
" O'Higgins	195.738	15,20	2.975,8	36.681.77
TOTAL PLANTAS SEPTIEMBRE DE 1945	1.297.788	17,47	22.676,2	425.782.92
TOTAL PLANTAS SEPTIEMBRE DE 1944	534.471	14,65	7.831,9	137.071.87
TOTAL GENERAL SEPTIEMBRE DE 1945	2.311.674	18,31	42.338,3	723.035.84
TOTAL GENERAL SEPTIEMBRE DE 1944	2.212.494	17,58	38.898,4	601.952.09